

PLAN GALÁPAGOS 2030

Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento
Territorial del Régimen Especial de Galápagos

CONSEJO DE GOBIERNO DEL
RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS





FOTO: Jean Roch De Sussane

Plan Galápagos 2030

Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos 2020–2030.

ELABORADO POR:

**CONSEJO DE GOBIERNO DEL
RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS**

CON LA PARTICIPACIÓN DE:

**SECRETARÍA TÉCNICA
PLANIFICA ECUADOR**

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y AGUA**

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA



Asamblea de Planificación Provincial de Galápagos:

Representantes Asambleas Ciudadanas

José Torres, San Cristóbal/ Gonzalo Pallo, parroquia El Progreso/ Jaime Yáñez, Santa Cruz/ Carlos Salinas, parroquia Santa Rosa/ Jhoni Loyola, parroquia Bellavista/ Óscar Intriago, Isabela/ Ángela Parra, parroquia Tomás de Berlanga.

Representantes sectoriales

Luisa Palacios, sector comercial/ Eduardo Brito, sector turístico/ Diego Garcés, sector agropecuario/ Jesús Moreta, sector transporte/ Javier Morocho, sector artesanal/ José Parrales, sector pesca.

Instituciones gubernamentales

Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Casa de la Cultura, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Energía y Recursos no Renovables, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Créditos

Norman Wray Reyes

Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Mónica Ramos Chalén

Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Ana Rousseaud Solano de la Sala

Directora del Plan Galápagos 2030

Marianita Granda León

Directora de Planificación del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Fabián Zapata, Daniel Proaño, Enrique Ramos, Damien Kientz, Juan Carlos Guzmán, Alegría Corral, Jennifer Bedoya, Noémi d’Ozouville, Joyce Robalino, Danny Sánchez.

Equipo Técnico

Patricio Cabrera

Facilitador

Analía Beler

Apoyo comunicacional/Edición

Byron Delgado, Sol Morán

Fundación Charles Darwin

Cartografía

Gabriela Velásquez

Diseño y diagramación

Agradecimientos

A la comunidad galapagueña, artífice de gran parte de estas propuestas; a las instituciones, organismos y todos quienes aportaron para que este documento sea la guía que tendrá la gestión de Galápagos en los próximos diez años.

Para citar este documento:

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos, Plan Galápagos 2030. Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos, Ecuador.

ISBN: 978-9942-8899-0-4

FOTO PORTADA: CGREG

Agradecimiento especial al taller de fotografía Biodiversidad Urbana en San Cristóbal y su coordinador José Guerrero.

Invertir en la gente es invertir en la conservación

El Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos (Plan Galápagos 2030) es un documento que ha sido co-construido con la comunidad. Nuestra inspiración fue siempre hacer un trabajo con la gente y para la gente. Aquí, hemos recogido las visiones compartidas de lo que queremos para Galápagos en los próximos 10 años.

Hemos planteado cinco ámbitos: gobernanza, comunidad, entorno, hábitat y economía. Aquí están recogidos los capitales sociales, naturales y financieros que ofrecerán un trabajo sostenido durante la siguiente década.

El Plan de Reactivación para Galápagos, emitido hace varios meses, hace parte de este Plan. Fue realizado pensando acciones a corto y mediano plazo para hacer frente a los grandes desafíos de los efectos de la pandemia de COVID-19.

El capital del Patrimonio Natural en que vivimos sigue siendo un eje transversal en este Plan. Buscamos garantizar el equilibrio ambiental, propiciando el consumo responsable y un adecuado uso de los recursos naturales y ambientales.

Hemos establecido nuevos y ambiciosos objetivos estratégicos para abordar temas sociales y ambientales. Buscamos alcanzar un capital social donde la equidad e inclusión sean una realidad. Pretendemos generar en la sociedad un ambiente de paz y cohesión social.

Al mismo tiempo, el capital financiero de Galápagos es vital a la hora de plantearnos nuevas y diversas formas de hacer rentable nuestra vida en las islas.

Las secuelas de la pandemia nos hacen repensar la visión de Galápagos para la próxima década. Es evidente que no podemos continuar basando la economía de las islas en una sola fuente de ingresos. Se hace necesario, entonces, repensar nuestras formas de producción y, a la vez, nuestras formas de consumo en favor de mantener la sostenibilidad alimentaria y vivencial en las islas.

Es crucial concentrar nuestros esfuerzos en educación y salud para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las islas, y convencernos de que la conectividad es vital para la producción de conocimiento.

Con este Plan, apuntamos a establecer las bases para una economía estable y diversificada, la cual permita generar condiciones apropiadas para la innovación, inversión y crecimiento responsable.

Estoy convencido de que la planificación es un proceso continuo. Por ello, este Plan tiene un enfoque adaptativo para abordar incertidumbres futuras e incorporar distintos tipos de alternativas que se den en la sociedad.

Este es un Plan no solo para las autoridades e instituciones que hacen parte del Consejo de Gobierno; es una hoja de ruta para todas las instituciones, organizaciones, colectivos y ciudadanos. Este Plan es para todos, pues todos quienes vivimos aquí tenemos el gran desafío de que las islas Galápagos vivan en el equilibrio necesario entre la actividad humana sostenible y rentable y la conservación de un Patrimonio Natural de todo el mundo.



Norman Wray Reyes
Ministro Presidente del CGREG
Febrero 2021

Hitos de Galápagos



61 años de creación del Parque Nacional Galápagos

El PNG es la primera área protegida del Ecuador y es el archipiélago volcánico mejor conservado del mundo. El 95 % de su flora y fauna endémica se mantiene en un excelente estado de conservación.



23 años de régimen especial

Desde 1997, la provincia es administrada con un régimen especial establecido en la Constitución del Ecuador.



Ampliación de la Reserva de la Biósfera

Declarada en 1984 por la UNESCO, la Reserva de la Biósfera se amplió en 2019 a 14,6 millones de hectáreas.



Pioneros en la adopción de Agenda 2030

En el 2018 se adoptó en la provincia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, alineándose al compromiso del Estado ecuatoriano con la Agenda 2030.



Asamblea de Planificación Provincial

Las islas cuentan con el primer sistema provincial de participación ciudadana, que promueve la construcción de políticas, seguimiento y evaluación de la planificación y normativa de la provincia. La APP cuenta con una representación ciudadana del 44% (14/32 miembros).



Fondos de equidad

La recuperación de los fondos de equidad territorial para la provincia de Galápagos permitirá invertir mayores recursos en proyectos de desarrollo y conservación en las islas. Se harán efectivos por medio del Consejo de Gobierno de Galápagos.



Bioseguridad en la provincia de Galápagos

El archipiélago cuenta con un sistema de bioseguridad único en el Ecuador, la ABG es la institución que controla, regula y reduce el riesgo de introducción de especies exóticas que pongan en riesgo la biodiversidad de las islas, la economía local y la salud humana.



Proyectos de energía renovable en las islas

Galápagos es una provincia pionera en la generación de energía renovable, actualmente cuenta 11 proyectos, entre fotovoltaicos, eólicos e híbridos que están siendo ejecutados o están en funcionamiento.



Galápagos sin plásticos y pirotecnia

Es la primera provincia del Ecuador que cuenta con políticas claras para la reducción del uso de plásticos de un solo uso y la prohibición de pirotecnia. Esto ha generado que muchas ciudades en el Ecuador continental repliquen estas acciones.

Un archipiélago para ser feliz

Visión de Galápagos en el 2030

En el 2030, existirá alta calidad de vida en centros poblados amigables, inclusivos, seguros y conectados con su entorno natural

Todos los barrios y áreas de las cabeceras parroquiales y cantonales contarán con servicios básicos, estarán diseñados en estrecha relación con su entorno natural y con base en la inclusión, accesibilidad y proximidad. Todos, sin importar su edad o habilidad, tendrán acceso a menos de 15 minutos a pie o en bicicleta a oportunidades de deporte, recreación, cultura, educación y salud.

En el 2030, existirá excelencia en la educación para todos

La provincia tendrá un sistema educativo de alta calidad en todos los niveles y un programa de formación continua para atender a niños, jóvenes y adultos, en los que se incluye la enseñanza del idioma inglés y desarrollo sostenible.

En el 2030, el conocimiento generado en las islas será la base del accionar comunitario

La innovación, tecnología y el conocimiento científico desarrollado en Galápagos son utilizados de manera óptima para sustentar la toma de decisiones, como una fuente de diversificación económica y dentro de las actividades en general de la ciudadanía.

En el 2030, la población gozará de una vida saludable

La salud estará garantizada por la ejecución de estrategias de medicina preventiva dirigida a la comunidad con énfasis en los grupos vulnerables, asegurando la cobertura regional y el acceso a la atención médica universal.

En el 2030, se respetarán los derechos de las personas y de los grupos de atención prioritaria

La ciudadanía tendrá una vida digna, sin violencia, sin discriminación, con igualdad de oportunidades y de atención. Asegurando una vida feliz.

En el 2030, la población será más responsable con el entorno

La población insular adopta como su valor cultural el uso y consumo responsable de los recursos, bienes y servicios, convirtiéndose en promotores de comunidades sostenibles.

En el 2030, se participará de un nuevo sistema económico con más oportunidades y solidario que busque el bien común isleño

El proceso de transición hacia este nuevo orden económico se basará en el fomento de acciones colaborativas entre los diferentes actores que conforman el sistema.

En el 2030, las islas Galápagos fortalecen el sistema de régimen especial

Se consolidará un modelo de gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos, en donde se garantice la autonomía administrativa y financiera de la provincia.

En el 2030, las islas Galápagos tendrán instituciones públicas eficientes

Las instituciones prestarán servicios públicos mediante la automatización, la simplificación de trámites y el fortalecimiento de las capacidades del funcionario público.

En el 2030, habrá mejor conexión y abastecimiento, mediante sistemas eficientes, convenientes, cómodos, seguros y sostenibles

El sistema integrado de transporte público reducirá los costos (económicos y ambientales) asociados a la movilidad y servirá como apoyo para la producción. El sistema integrado de transporte de carga conllevará menos riesgos, será más eficiente y asequible. El internet en la provincia será asequible, de gran calidad, velocidad y cobertura.

Índice

Introducción al Plan	11
Nuestro Plan Galápagos 2030	12
Así construimos nuestro Plan Galápagos 2030	13
Lo que anhelamos los galapagueños ...	14
Nuestro compromiso con el planeta	16
Galápagos en cifras	17
Las leyes que rigen Galápagos	18
Plan de Reactivación de Galápagos	19
Diagnóstico estratégico	21
Situación actual y retos de Galápagos	22
Gobernanza	22
Comunidad	24
Entorno natural	26
Hábitat y asentamientos humanos	28
Movilidad, energía y conectividad	30
Economía	32
Los retos que se nos presentan	34
Modelo territorial actual	38
Escala global y regional	38
Escala provincial	40
Escala cantonal	41
Escala parroquial	43
Propuesta estratégica	45
Galápagos al 2030	46
Nuestros ejes estratégicos	46
Nuestros objetivos estratégicos	46
Nuestras políticas	46
Estrategias y metas	48
Proyectos e indicadores	53
Nuestra gobernanza	53
Nuestra comunidad	54
Nuestro entorno	57

Nuestro hábitat	59
Nuestra economía	64
Nuestros indicadores	66
Modelo territorial deseado	67
Escala global y regional	67
Escala provincial	68
Escala cantonal	69
Escala parroquial	71
Ordenamiento territorial del régimen especial de Galápagos	73
Políticas de ordenamiento territorial	74
Lineamientos y Estándares del Uso y Gestión del Suelo en la provincia - LEUGS	75
Modelo de gestión	75
Articulación y coordinación para la implementación del Plan Galápagos 2030	75
Gobernanza multinivel y multisectorial	76
Participación y articulación	77
Estrategias para armonizar el sistema de gobernanza	78
Seguimiento y evaluación	78
Gestión adaptativa del Plan	79
SIGLAS	80
GLOSARIO	81
BIBLIOGRAFÍA	82

Gráficos

Gráfico No. 1: Ejes del Plan Galápagos 2030	12
Gráfico No. 2: Pasos metodológicos para la construcción del Plan Galápagos 2030	13
Gráfico No. 3: Participantes en los talleres y reuniones	13
Gráfico No. 4: Principales instrumentos normativos nacionales	18
Gráfico No. 5: Principales instrumentos normativos internacionales	18
Gráfico No. 6: Conformación del Consejo de Gobierno de Galápagos	22
Gráfico No. 7: Población económicamente activa de 15 años y más edad (por rama de actividad económica, según sexo)	33
Gráfico No. 8: Problemas del sistema Galápagos	34
Gráfico No. 9: Adaptación del concepto “Cuatro Retornos” para análisis de problemas	35
Gráfico No. 10: Árbol de problemas	36

Gráfico No. 11: Componentes del Plan de ordenamiento territorial	74
Gráfico No. 12: Componentes para la implementación efectiva del Plan Galápagos 2030	76
Gráfico No. 13: Articulación institucional para una gobernanza multinivel y multisectorial	76
Gráfico No. 14: Matriz de seguimiento de indicadores	79

Mapas

Mapa No. 1: Modelo territorial actual, escala regional	39
Mapa No. 2: Modelo territorial actual, escala provincial	40
Mapa No. 3: Modelo territorial actual, escala cantonal	42
Mapa No. 4: Modelo territorial actual, escala parroquial (1)	43
Mapa No. 5: Modelo territorial actual, escala parroquial (2)	44
Mapa No. 6: Modelo territorial deseado, escala regional	67
Mapa No. 7: Modelo territorial deseado, escala provincial	68
Mapa No. 8: Modelo territorial deseado, escala cantonal	70
Mapa No. 9: Modelo territorial deseado, escala parroquial (1)	71
Mapa No. 10: Modelo territorial deseado, escala parroquial (2)	72

Anexos

Anexo No. 1: Evaluación del Plan Galápagos 2015-2020
Anexo No. 2: Marco Legal y herramientas de planificación de Galápagos
Anexo No. 3: Plan de Reactivación de la Provincia de Galápagos
Anexo No. 4: Diagnóstico general por componentes
Anexo No. 5: Matriz de problemas y potencialidades
Anexo No. 6: Alineación al Plan Galápagos 2030 con PND y ODS
Anexo No. 7: Matriz de proyectos y acciones
Anexo No. 8: Sistema de indicadores del Plan Galápagos 2030
Anexo No. 9: Ordenamiento Territorial - LEUGS
Anexo No. 10: Articulación institucional



Para revisión de anexos dirigirse a la página web del Consejo de Gobierno de Galápagos:
www.gobiernogalapagos.gob.ec

01

Introducción al Plan Galápagos 2030



FOTO: CGREG

Nuestro Plan Galápagos 2030

El socio ecosistema¹ que conforma la provincia de Galápagos y que es administrado con un régimen especial enfrenta grandes retos, a más de conservar la condición natural de las islas está el desafío de mantener el bienestar de su población con seguridad sanitaria y económica.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (CGREG), con el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos, Plan Galápagos 2030 proyecta una visión a 10 años compuesta por cinco componentes o ejes con los que busca enfrentar problemas y fortalecer las potencialidades de la sociedad galapagueña y de su entorno natural, para un desarrollo armónico y responsable.

El Plan Galápagos 2030 se construyó como un proceso participativo, ciudadano, multisectorial y multinivel, al que se lo denominó “Unidos por Galápagos”, al abrir este espacio de diálogo y de co-construcción del Plan se presentó un sin número de temas, anhelos y demandas que la ciudadanía de Galápagos buscaba resolver.

Fue pertinente entonces clasificar esas demandas para ser tratadas en tres componentes específicos de acuerdo con su pertinencia:

- El Plan de Reactivación Galápagos como respuesta para enfrentar la crisis generada por el COVID-19;
- Insumos para la Ley Especial de Galápagos²;
- Insumos para el Plan Galápagos 2030.

Se establecieron talleres y reuniones bilaterales, virtuales y presenciales para receptar los aportes de ciudadanos, organizaciones privadas e instituciones públicas; donde se dio cabida a la intervención de participantes de las islas: San Cristóbal, Isabela, Floreana y Santa Cruz; e intervenientes desde las ciudades de Quito y Guayaquil.

A partir de estos ejes se construye la propuesta estratégica del Plan Galápagos 2030, que contiene: objetivos estratégicos, políticas, estrategias, proyectos/acciones e indicadores.

Además del Plan Galápagos 2030, el Plan de Manejo de Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir (2014), establece las políticas y estrategias para el manejo de Áreas Protegidas de Galápagos³

Gráfico No. 1: Ejes del Plan Galápagos 2030



Gobernanza: asegurar un modelo de gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos.

Comunidad: mejorar el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de las islas Galápagos.

Entorno: fortalecer la capacidad de resiliencia de las islas tomando como base el recurso humano y el patrimonio natural.

Hábitat: desarrollar espacios seguros, inclusivos y sostenibles, que promuevan igualdad de oportunidades y que estén conectados con el entorno natural.

Economía: diversificar la economía, basado en la innovación, el bien común, la igualdad, ética y el acceso a oportunidades.

¹ El socio ecosistema Galápagos comprende los ecosistemas y la sociedad, concebidos y administrados como un todo, pues el manejo del territorio como una sola entidad integrada y unitaria facilita la gestión sistémica de las relaciones y los procesos que vinculan los sistemas humanos y los naturales.

² La Asamblea Nacional del Ecuador se encuentra debatiendo la reforma a la LOREG, sin embargo, la ciudadanía de las islas se ha pronunciado a favor de la creación de una nueva Ley de Galápagos. Ver documento, El camino hacia una nueva ley de Galápagos www.gobiernogalapagos.gob.ec

³ Para más información del Plan de Manejo de Áreas Protegidas de Galápagos ver: <http://www.galapagos.gob.ec/en/>

Así construimos nuestro Plan Galápagos 2030

Basados en la Guía para la Formulación/Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Régimen Especial Galápagos (SENPLADES 2019) y en la evaluación del Plan Galápagos 2015-2020, el CGREG desarrolló metodológicamente en cinco pasos el proceso de planificación regional para la década del 2020 al 2030.

“ Unidos por Galápagos dio voz a más de 400 galapagueños en las 4 islas pobladas.

Gráfico No. 2: Pasos metodológicos para la construcción del Plan Galápagos 2030

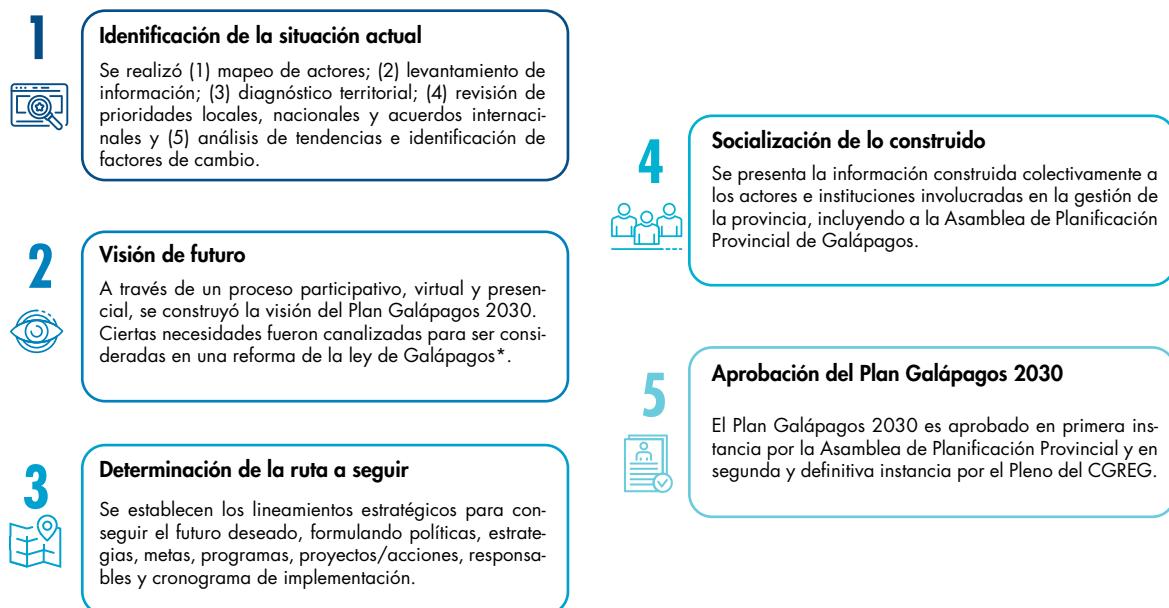
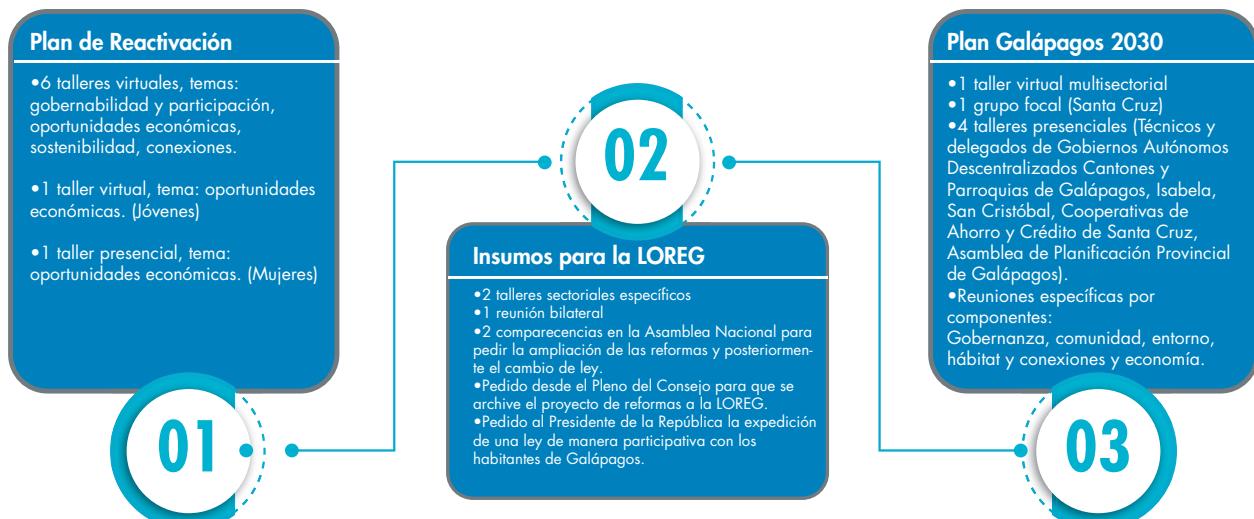


Gráfico No. 3: Participantes en los talleres y reuniones



En el Anexo No.1 se encuentra la Evaluación del Plan Galápagos 2015-2020.

*Ver documento, El camino hacia una nueva ley de Galápagos www.gobiernogalapagos.gob.ec

Lo que anhelamos los galapagueños ...





Nuestro compromiso con el planeta

Durante el periodo 2018-2020, el CGREG lideró a través de la Iniciativa ODS Territorio Ecuador un proceso de diálogo intersectorial que permitió el debate sobre la Agenda 2030.

Dentro de este proceso participativo se determinó que, si bien el desarrollo sostenible de las islas debe estar estrechamente alineado con las estrategias de manejo de los ecosistemas terrestres y marinos (ODS 13, 14 y 15), alcanzarlo depende del logro de otros ODS también, principalmente los vinculados al diseño y función de los asentamientos humanos, incluidos los relacionados con la educación, el suministro de agua, el saneamiento, la reducción de las desigualdades y la construcción de comunidades y ciudades sostenibles (ODS 4, 6, 10, 11; ODS Territorio Ecuador, 2019).

Ahora se necesita un mayor desarrollo de este proceso para adaptar las metas de estos objetivos priorizados, tanto sociales como ambientales, al contexto de Galápagos y desarrollar una hoja de ruta para promover su implementación.

Además de la adopción de la Agenda 2030, Ecuador ha suscrito otros 15 instrumentos internacionales, lo que demuestra el compromiso de la República Ecuatoriana de implementar una serie de esfuerzos institucionales, que involucran el diseño de políticas públicas y de la inversión y la implementación de acciones concretas para garantizar la conservación de los ecosistemas de las islas y de la reserva de la biosfera.

La planificación del desarrollo sostenible para Galápagos tiene a la Agenda ODS como una prioridad constante.

Por ello, tanto el Plan de Reactivación como el Plan Galápagos 2030 cuentan con una matriz que compara los objetivos estratégicos de cada uno con

los de la Agenda ODS (Anexo 6).

La implementación de la Agenda ODS en Galápagos no debe considerarse simplemente un ejercicio de adecuación de las acciones públicas a las metas o indicadores de la Agenda 2030; en cambio, requiere que los objetivos se transversalicen en todos los procesos de planificación regional.



FOTO: MINTUR

 En el Anexo No. 6 se observa cómo a través del Plan se contribuirá a la consecución de los ODS tanto a nivel sectorial, como también desde un enfoque transversal y multisectorial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Galápagos en cifras

133 000 km²
Reserva marina



7985 km²
Superficie terrestre del archipiélago

3,3% de superficie habitada

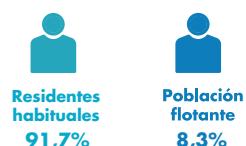
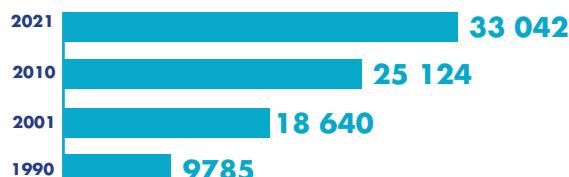


Área protegida: marítima 100% y terrestre 96,7%

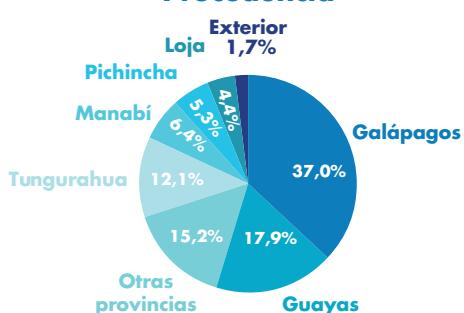
Población



*Población total según la División Política Administrativa vigente en cada año



Procedencia



Autodefinición según su cultura y costumbre



Economía

3096
Vuelos hacia Galápagos

(Observatorio Galápagos 2018)

271 238
67% extranjeros
33% ecuatorianos

(Informe PNG, 2019)

183
Sitios de visita terrestres y marinos del PNG

Hogares

8460
Hogares

1,803
Índice de precios al consumidor especial de Galápagos IPCG

16%
Consumo de energía renovable

Turismo, principal fuente de ingresos 80%

Fuente: INEC

Las leyes que rigen Galápagos

A continuación una recopilación y análisis de las normas jurídicas más relevantes que se relacionan con el desarrollo sostenible y ordenamiento territorial del régimen especial de Galápagos.

Este constituye un marco jurídico referencial para la elaboración y aplicación del presente instrumento de política pública, así como para mejor comprensión por parte de la ciudadanía.

Gráfico No. 4: Principales instrumentos normativos nacionales

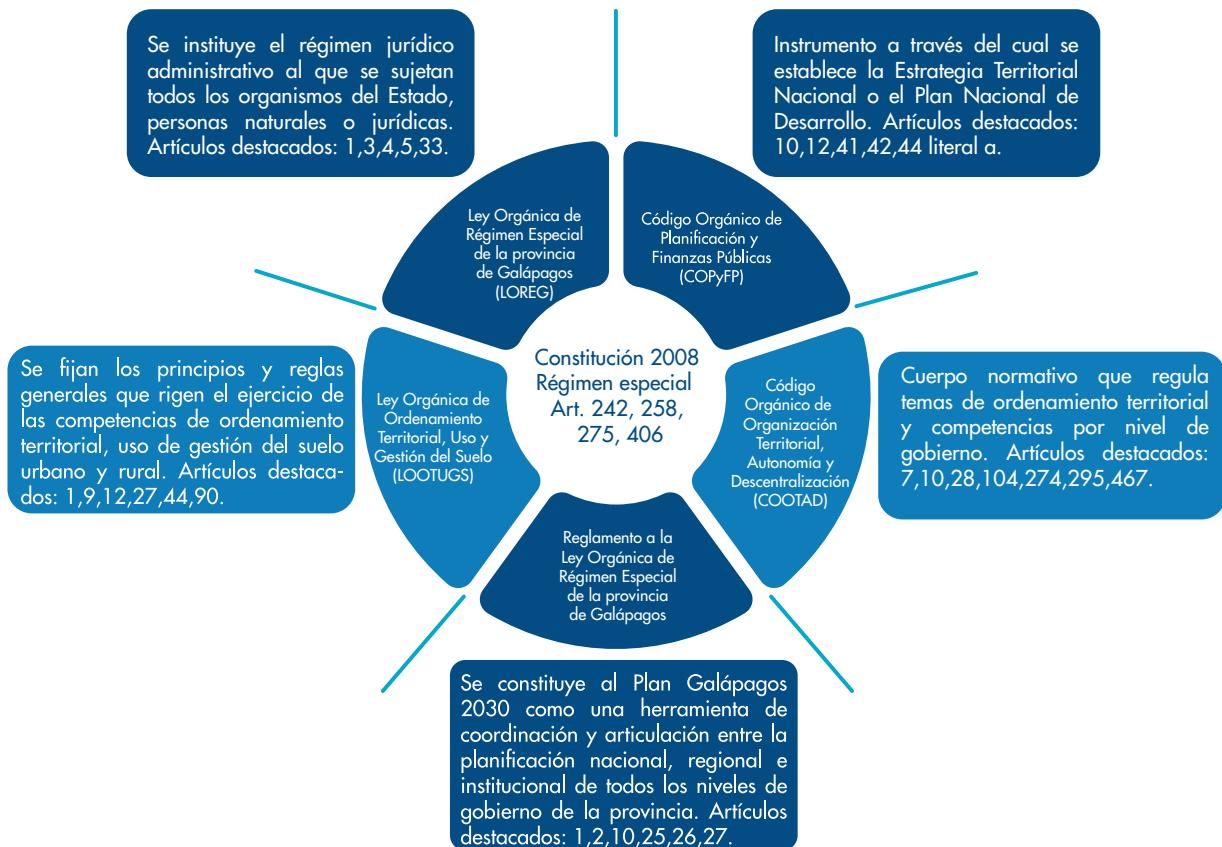


Gráfico No. 5: Principales instrumentos normativos internacionales



En el Anexo No. 2 se encuentra el marco legal y herramientas de planificación de Galápagos.

02

Plan de Reactivación de Galápagos



FOTO: CGREG



FOTO: GAD SANTA CRUZ

En la historia reciente de la humanidad, muy pocos sucesos han tenido tanto impacto en todas las regiones del mundo como el COVID-19, esta pandemia es el mayor reto sanitario de las últimas décadas, cuyos efectos sociales y económicos afectan con una mayor intensidad a las islas Galápagos debido a la gran dependencia de las actividades turísticas en las islas.

Los primeros días de marzo de 2020 Galápagos se cerró al mundo frente a la inminente crisis sanitaria y con una acertada estrategia epidemiológica se logró evitar el contagio comunitario en las islas y controlar la pandemia. Al momento de escribir este documento no se conocen con certeza los verdaderos impactos que ocasionará este virus, así como su temporalidad, pero sí está claro que la forma de observar el mundo y el comportamiento de las personas debe cambiar, así como debe modificarse el comportamiento de las instituciones.

Debido a la crisis sanitaria y previo a la construcción del Plan Galápagos 2030, fue necesario construir un Plan de Reactivación de la provincia de Galápagos, el cual permitió afrontar de manera urgente el impacto del COVID-19 mediante la ejecución de programas y acciones a corto plazo.

Es así como en el Plan Galápagos 2030 se incluye el Plan de Reactivación de la provincia, cuyos objetivos sirven de base para una planificación

a largo plazo, más aún si se considera que existen acciones que fueron concebidos con una temporalidad de hasta un año, estas deben seguir implementándose por el impacto que tienen en el territorio. La articulación entre el Plan de Reactivación y el Plan Galápagos 2030, permite afrontar de forma planificada el periodo de recuperación de la etapa post COVID.

El Plan de Reactivación se construyó de forma participativa, para lo cual se llevaron a cabo reuniones con actores claves, talleres con la comunidad y se realizó una encuesta para hogares y negocios que permitieron definir acciones y proyectos. El Plan se estructura en cuatro ejes:

- 1. Bienestar**
- 2. Productividad**
- 3. Conexiones**
- 4. Institucionalidad**

Actualmente, el Plan de Reactivación se encuentra en ejecución mediante acciones conjuntas entre el gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, sector privado y cooperación internacional.

 En el Anexo No. 3 se encuentra el Plan de Reactivación de la Provincia de Galápagos.

03

Diagnóstico estratégico



FOTO: Parque Nacional Galápagos

Situación actual y retos de Galápagos

El presente diagnóstico estratégico plasma de manera concreta y sintetizada un retrato de la situación actual y los retos del socio ecosistema de las islas Galápagos a través de cinco ejes: gobernanza, comunidad, entorno, hábitat y economía.

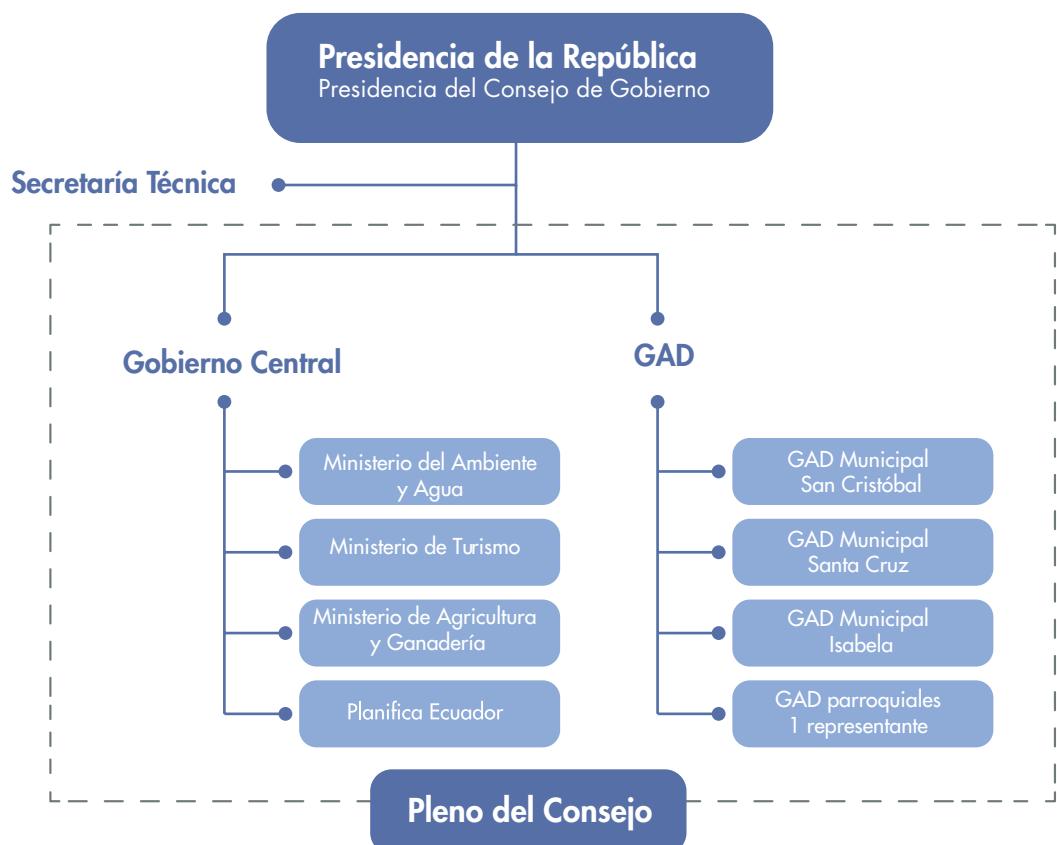
Gobernanza

Las islas Galápagos constituyen una provincia conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador. Tiene un gobierno de régimen especial y su administración está a cargo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el cual es presidido por el representante de la Presidencia de la República. Las decisiones de administración y política pública recaen en el Pleno del Consejo de Gobierno, el mismo que está conformado por entidades del gobierno central y por los GAD de la provincia.



FOTO: MINTUR

Gráfico No. 6: Conformación del Consejo de Gobierno de Galápagos



En el Anexo No. 4. se encuentra la versión ampliada del diagnóstico estratégico.

El régimen especial de Galápagos se define como el territorio insular con particularidades de índole ambiental, social y económicas, que mantiene un sistema de gobierno con una administración con autonomía política y financiera debido principalmente a su aislamiento geográfico que le da estas particularidades únicas en el mundo.

El régimen especial se formó por la necesidad de conservar el frágil ecosistema insular, en donde existen especies endémicas que forman parte de este laboratorio vivo que es Patrimonio Natural de la Humanidad.

El análisis de las instituciones presentes en las islas demuestra que:

- a)** Aunque no es necesario que estén presentes todas las instituciones existentes en el Ecuador continental, si es necesario que las competencias y atribuciones de estas instituciones sean asumidas por la institucionalidad que existe en las islas;
- b)** No existe claridad sobre la distribución de estas competencias, ante lo cual se asume que el Consejo de Gobierno debe tener estas responsabilidades;
- c)** Muchas instituciones tienen claramente definidas sus competencias y atribuciones, pero estas son un reflejo de las necesidades del Ecuador continental y no reflejan las particularidades del territorio insular, entre ellas está la necesidad de tener presupuesto, estructura organizacional y funcionarios capacitados acorde a la realidad geográfica de las islas.

Así, por ejemplo, existen algunas instituciones que ya no tienen presencia en las islas o cuyas competencias han sido asumidas de forma total o parcial por otra institución. Entre estas están: Go-

bernación (competencia asumida por el CGREG), Planifica Ecuador, Secretaría del Agua (competencia asumida por el MAAE), MIDUVI, ARCSA, INHAMI, MAGAP (se transformó en MAG, pero la parte correspondiente a acuacultura y pesca no tiene presencia en las islas), entre otros.

Elementos del régimen especial

- La Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG), la cual norma la mayoría de las especificidades de las islas;
- El sistema de gobierno, basado en un Consejo de Gobierno que se encarga de la administración de la provincia y la generación de la política pública;
- Sistema de control migratorio;
- Sistema de control cuarentenario;
- Sistema de autorización de ingreso de vehículos motorizados, Reglamento de inversiones, Plan de regulación hotelera, entre los principales.



5,8 / 10

Confianza
Institucional

6,2 media nacional
INEC/ ENEMDU 2016



7,9%

Participación
ciudadana

5,6% media nacional
INEC/ ENEMDU 2016



5,9 / 10

Calidad del servicio
institucional

6,5 media nacional
INEC/ ENEMDU 2016



98,7%

No realiza actividad
comunitaria

98% media nacional
INEC/ ENEMDU 2016



FOTO: Adrián Vásquez

Comunidad

Alcanzar el bienestar de la población isleña es una de las aspiraciones del gobierno nacional, lo cual es un gran reto al estar el archipiélago alejado del Ecuador continental. Esto dificulta la provisión de servicios públicos y atención oportuna. Con este antecedente se analizan los siguientes temas: servicios básicos, salud, educación, servicio de justicia, práctica deportiva y cultura.

Servicios básicos. Para los gobiernos locales se ha convertido en un gran reto dotar a las poblaciones urbanas y rurales de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado. Las poblaciones portuarias presentan sistemas incompletos o en construcción y llevan muchos años sin ser concluidos. Las poblaciones rurales por su parte, prácticamente adolecen de estos servicios. El manejo integral de residuos es también una tarea compleja para los cantones de Isabela y Santa Cruz por lo que requieren intervenciones urgentes y técnicas para dar un adecuado servicio.

Educación. El servicio de educación pública en los niveles inicial, básica y bachillerato tiene cobertura en todos los cantones del archipiélago. Existe bachillerato técnico gastronómico, turístico y agropecuario.

Se evidencia la necesidad de establecer el inglés como segundo idioma y que este sea incluido obligatoriamente en el pensum académico escolar, así como también educación para la sostenibilidad. La educación universitaria pública presencial no

existe, como tampoco los institutos técnicos superiores, aunque está en proceso de construcción en la isla Santa Cruz la sede de la Universidad Central del Ecuador. Sin embargo, existe una oferta de universidades particulares, una de ellas con un centro educativo en la isla San Cristóbal y las demás en modalidad a distancia.

En la línea de educación no formal, la Dirección del Parque Nacional Galápagos desarrolla la iniciativa de educación experiencial "Explora Galápagos" que incentiva a visitar sitios turísticos con la comunidad.

En general se determina la necesidad de un sistema educativo adaptado al contexto natural y social del archipiélago y a la generación de procesos continuos de capacitación laboral que fortalezcan habilidades y destrezas de jóvenes y adultos para crear oportunidades de desarrollo personal.

Justicia. El servicio de justicia utiliza medios telemáticos para ampliar su cobertura y atención a usuarios en las islas, lo cual no es suficiente. Acceder a este servicio también está limitado por la falta de defensores públicos para asistir a personas de escasos recursos económicos y por los parámetros impuestos por la defensoría pública para brindar el servicio.

El cantón Isabela no cuenta con una unidad judicial, notario, fiscal, o defensor público y depende del cantón Santa Cruz. Los pobladores de la isla

Floreana tampoco tienen acceso directo al servicio de justicia.

En la provincia se evidencia la prevalencia de distintos tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco-obstétrica), lo que demuestra la necesidad de elaborar y aplicar políticas de género que permitan garantizar el respeto a los derechos de las mujeres en la región insular.

Salud. Mejorar y optimizar el servicio de salud en la región insular es una de las necesidades más apremiantes que tiene la población local. Existe deficiencia en infraestructura, equipamiento y en el número de profesionales médicos, sumado a la limitada capacidad resolutiva de las casas de salud, por lo cual los pacientes que requieren atención especializada son remitidos al Ecuador continental.

La cobertura del servicio en el archipiélago es también un reto. Actualmente se realizan traslados en embarcaciones o evacuaciones médicas aéreas para el traslado de pacientes a hospitales insulares o continentales.

El sobre peso y la obesidad están presentes en la población debido a malos hábitos alimenticios, falta de actividad física o estrés. Es evidente que los programas de salud preventiva no están siendo efectivos. Aunque no existen estadísticas, la dependencia al alcohol y las drogas constituyen una amenaza permanente a la salud de los habitantes.

Práctica deportiva. La población galapagueña practica más deportes en tierra que en el mar. Clubes, ligas barriales, parroquiales y cantonales desarrollan torneos de fútbol, fútbol sala y básquet en las categorías masculino y femenino durante todo el año. La comunidad también practica ecuavoley y bailoterapia, y en menor cantidad deportes náuticos como: surf, vela y kayak. El deporte formativo administrado por la Federación Deportiva Provincial de Galápagos desarrolla: ciclismo, taekwondo y triatlón, con atletas de las islas Santa Cruz y San Cristóbal.

Se evidencia la necesidad de masificar y diversificar la actividad deportiva para todas las eda-

des de la población como una estrategia de vida sana.

Cultura. Una de las manifestaciones relevantes de las artes en las islas es el tallado en madera que en sus representaciones plasman la fauna terrestre y marina. El baile folklórico andino y la música son también expresiones que se encuentran presentes en la provincia (Santa Cruz cuenta con cinco iniciativas privadas de este tipo).

Para el fortalecimiento de la identidad cultural galapagueña se desarrollan programas de concientización dirigido al público estudiantil (Casa de la Cultura de Galápagos y DPNG), así como iniciativas de comportamiento responsable con la naturaleza (Casa de la Cultura y Ecology Project International).

Se evidencia la necesidad de contar con mayor fomento de las actividades artísticas a través de la enseñanza y capacitación a los actuales y potenciales artistas. Así también, trabajar más en el empoderamiento de la “cultura isleña”, que implica entre otras cosas, hacer a la sociedad más responsable con su entorno social y natural.

Impactos del COVID-19

- El sistema de salud público no estaba preparado para afrontar la crisis sanitaria. Recibió ayuda técnica y financiera del CGREG (2.3 M), ABG (laboratorio); y organismos privados nacionales e internacionales.
- En el sistema educativo se abrieron brechas entre los que tienen acceso a internet para recibir clases y los que no. El 33% de alumnos encuestados no pueden asistir a clases de forma virtual (Encuesta CGREG 2020).
- Se registraron 109 emergencias atendidas de violencia intrafamiliar por el ECU 911 en el periodo del 21 de marzo al 12 de septiembre de 2020, siendo el cantón Santa Cruz el que presenta el mayor número (62).



59,4%

Nivel confianza
servicios judiciales

Consejo Judicatura, 2018



56%

Violencia
contra mujeres

Han experimentado al
menos un hecho de
violencia
ENVIGME, 2019



123

Causas ingresadas
tráfico drogas

2017 - 2020

(3 casos /mes)

Consejo Judicatura,
2020



1,3%

Índice de
analfabetismo

12,2 años de escolaridad

INEC/ ENEMDU 2016



FOTO: MINTUR

Entorno natural

Galápagos es un archipiélago volcánico relativamente joven, ubicado en la línea ecuatorial en el Océano Pacífico. Su aislamiento geográfico ha propiciado el desarrollo de altos niveles de endemismo entre sus especies y también actúa como semillero de vida marina para el Pacífico. Sin embargo, la presencia humana ha aumentado la apertura geográfica de Galápagos (Grenier, 2000), y ha roto las barreras naturales que anteriormente sostenían este aislamiento (Bensted-Smith, 2002).

Administrar la provincia de Galápagos desde la perspectiva de la conservación y el "Buen Vivir" es complejo, pero ha permitido una mayor comprensión de la dinámica, los flujos y las presiones entre los sistemas naturales y socioeconómicos. Proteger y mantener los ecosistemas y sus servicios es fundamental para el futuro de las islas y sus habitantes.

Debido a que fue colonizado hace relativamente poco tiempo, Galápagos es el archipiélago oceánico mejor conservado. Sin embargo, las especies invasoras y otras presiones directas amenazan las zonas costeras, áridas y de transición debido a la cantidad de interacción con las actividades antropogénicas, mientras que en la zona húmeda, hogar de muchas especies endémicas, estas amenazas se ven agravadas por la remoción o transformación del hábitat natural.

También existen muchas presiones externas sobre los ecosistemas de Galápagos (incluido el

cambio climático y los desastres naturales), presentes a escala global, por lo que las medidas que se pueden tomar en las islas no son suficientes por sí solas. Sin embargo, se pueden diseñar mecanismos para promover una responsabilidad global o intergubernamental que apoyen también a Galápagos, y que las acciones de manejo en el territorio se enfoquen en el desarrollo de capacidades de resiliencia, adaptación y mitigación.

Las presiones externas pueden tener una gran intensidad e influencia en la regulación de los servicios ecosistémicos en Galápagos, dada la dependencia e influencia de las islas sobre las variables biogeográficas. Si bien las presiones externas son severas, se puede hacer frente a sus impactos sobre los ecosistemas, pero se deben implementar estrategias de manejo a largo plazo y establecer mecanismos de apoyo para que la toma de decisiones se base en información técnica y científica de calidad.

Asimismo, es necesario abordar la presencia de plásticos oceánicos, así como la pesca industrial de las flotas pesqueras nacionales e internacionales en aguas internacionales y zonas limítrofes de la reserva marina. Esto, requiere acciones de coordinación intergubernamental para implementar estrategias de manejo (Corredor Marino del Pacífico Oriental) y determinar nuevos acuerdos internacionales para la expansión de zonas de conservación y mejoramiento de políticas de regulación pesquera y manejo de residuos en zonas económicas exclusivas y aguas internacionales.

Considerando el uso de recursos, cuanto mayor es la concentración de actividades humanas, mayores son las presiones y amenazas a los recursos naturales. Los cambios en el comportamiento de la población debido a influencias externas a Galápagos, son un problema. Existe una necesidad urgente de medidas y políticas que incorporen la sostenibilidad en todas las actividades. También es importante restaurar las buenas prácticas logradas durante las primeras colonizaciones de las islas, promover una identidad isleña, y consolidar la gestión de las ciudades. Todas éstas deben ser prioridades para una transición hacia asentamientos humanos sostenibles en Galápagos.

Por otro lado, el crecimiento poblacional y la apertura geográfica constituyen las mayores presiones internas que enfrenta Galápagos, lo que afecta la capacidad de los servicios de abastecimiento. Ambas presiones se consideran irreversibles; es decir, a pesar de la disminución en la tasa de crecimiento en Galápagos (INEC, 2015), la misma sigue siendo positiva.

Asimismo, si bien las rutas de conectividad entre las islas y el continente, y entre las propias islas, están totalmente reguladas, la frecuencia y los volúmenes de mercancías y pasajeros transportados siguen aumentando.

Esta conectividad ha llevado a que un alto número de especies introducidas lleguen a las islas (promedio de 27 especies conocidas por año), las cuales, junto con patrones de producción insostenibles, amenazan seriamente los ecosistemas de Galápagos y la provisión de sus servicios.

Las especies invasoras continúan transformando rápidamente el hábitat y causan graves disminuciones en las especies nativas. En todo caso, los impactos de los patrones de producción se pueden revertir mediante el fortalecimiento de sistemas de baja intensidad, control de plagas e innovación tecnológica, que permitan una transición hacia actividades compatibles con el medio natural.

La conservación de corredores ecológicos en áreas rurales y la restauración de ecosistemas afectados por especies invasoras debe ser una priori-

dad, aunque algunos efectos de las especies introducidas serán irreversibles.

Si bien la ocurrencia de especies que llegan a las islas sigue aumentando, se han implementado importantes acciones de manejo en el territorio.

La mayoría de los casos de introducción de especies son el resultado de la importación deliberada o de la contaminación involuntaria de los sistemas de transporte.

Por lo tanto, las políticas públicas, la educación y las decisiones de gestión deben desarrollarse con un enfoque en los servicios culturales, de modo que puedan influir en el estilo de vida y los procesos de la isla y, por lo tanto, reducir las ocurrencias de importación.

Presiones y amenazas

Servicios ecosistémicos

Internas

- Apertura geográfica, patrones de consumo, movilización interna, de recreación y producción de desechos.

Externas

- Cambio climático, plásticos oceánicos, pesca industrial, riesgos naturales.



Hábitat y asentamientos humanos

Galápagos, por sus excepcionales condiciones biológicas, geográficas y geológicas, es parque nacional, Patrimonio Natural de la Humanidad y Reserva de la Biosfera, por tanto, un atractivo turístico de gran renombre a nivel mundial. Como resultado, se registra un crecimiento promedio anual del número de turistas, equivalente al 8% desde 1979, llegando a los 276 mil visitantes al 2018, aumento constante que hasta la actualidad no ha logrado ser controlado o regulado y que genera gran presión sobre los recursos naturales, así como una demanda importante de importaciones y viajes desde el Ecuador continental. Viajes que significan un gran riesgo por ingreso de especies invasoras.

En cuanto a la población residente, previo al año 2000 se registraba un crecimiento poblacional exponencial, sin embargo, gracias a la LOREG y su reglamento, se consiguió controlar la migración y con esto reducir la tasa de crecimiento promedio anual, la que actualmente se encuentra por debajo del promedio nacional. A pesar de esto, actualmente se estima una población de 32 042 residentes habituales, todos con necesidades que deben ser satisfechas por el gobierno nacional, sus organismos desconcentrados y los gobiernos autónomos descentralizados bajo el régimen del buen vivir.

La explosión poblacional previa al 2000 indujo un desarrollo espontáneo de los asentamientos humanos, que sin mayor planificación crecieron y se modificaron rápidamente para suplir las necesidades de vivienda, saneamiento, alimentación, energía, transporte y empleo de una población en aumento y en su mayoría con mínimos o nulos conocimientos del entorno insular. Es así, que los asentamientos humanos, tanto en zonas urbanas como rurales se continentalizaron a través de la aplicación de normas, técnicas y conocimientos importados, sin relación alguna con la realidad insular, produciendo centros poblados desconectados de su entorno y una población ajena al entorno donde vive y a sus riesgos y amenazas.

Hasta ahora no se ha conseguido satisfacer totalmente las necesidades de la población. Un claro ejemplo son los sistemas de alcantarillado, saneamiento y eliminación de excretas, los que, por las características geológicas del archipiélago, son costosos y complejos de implementar en suelo de roca volcánica. Suelo que además de dificultar la perforación es permeable debido a su fracturación, lo que complica el correcto funcionamiento de pozos sépticos tradicionales, resultando en un riesgo para las fuentes hídricas y la salud de los

habitantes. La calidad de agua en tres de las cuatro islas habitadas no es apta para consumo humano. La deficiente calidad de las edificaciones sin relación alguna con la realidad insular, ha resultado en más de 2 mil personas que habitan en viviendas que no cumplen con las características físicas adecuadas para su habitabilidad, un índice considerable de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). Los centros poblados debido a su desconexión del patrimonio natural del que subsisten, dificultan la apropiación y conexión con el entorno natural para sus habitantes, situación que incita la perpetuación de un modelo de desarrollo insostenible y descontextualizado.

La creciente demanda de servicios turísticos y hoteleros en las zonas céntricas de los puertos/cabeceras cantonales, encarece el suelo y la vivienda en áreas bien servidas, cercanas a comercio, educación, salud, empleo, espacios públicos y de recreación. Debido a esto, cada vez más hogares se ven desplazados hacia áreas lejanas, donde el valor del suelo es menor, con inferior calidad de vida y costos cotidianos más elevados por la necesidad de transporte motorizado para realizar cualquier actividad. Familias que antes vivían cerca de oportunidades de educación, comercio, servicios, recreación, cultura, intercambio, entre otros, pasan a vivir en zonas alejadas, donde los niños ya no tienen acceso directo por sus propios medios a recreación, educación, actividad física e interacción social.

La expansión urbana no solo ocurre debido al desplazamiento de hogares de menos recursos. Hogares que se encuentran entre los quintiles más altos de ingresos, influenciados por estilos de vida continentales (casas y jardines grandes), aprovechan un menor precio del suelo en las partes altas y prefieren vivir lejos de la congestión, contaminación e inseguridad que generan los vehículos motorizados en las zonas urbanas. Dichos vehículos son cada vez más necesarios debido a la creciente distancia entre los orígenes (vivienda) y los destinos (empleo, educación, comercio, recreación) de viaje. Es así que se conforma un ciclo degenerativo auto-reforzante: mayor expansión urbana implica distancias más grandes y mayor necesidad de vehículos motorizados, los que generan más tráfico y contaminación en las zonas urbanas, ahuyenta a residentes y promueve mayor expansión. Este problema se exacerba cuando los nuevos asentamientos se ubican en zonas de riesgo, dependientes de infraestructura y servicios susceptibles a amenazas.



FOTO: CGREG

El crecimiento urbano horizontal al darse sobre suelo productivo afecta la producción y genera gran presión sobre los escasos recursos públicos, ya que la población asentada en una superficie cada vez mayor, con menor densidad, debe ser provista de infraestructura, servicios básicos y equipamientos públicos. Población que, de estar concentrada en centros poblados compactos, podría ser atendida de manera más eficiente y a menor costo. Consecuencia de la dispersión es que hasta la actualidad, incluso las áreas urbanas consolidadas no cuentan con total cobertura de servicios e infraestructura, tampoco con equipamientos públicos

de calidad, situación más grave en áreas urbanas no consolidadas y rurales, lo que limita la posibilidad de cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de los galapagueños.

Las dinámicas de expansión urbana son más evidentes en Santa Cruz y San Cristóbal. En ninguno de los casos existen programas de vivienda asequible que busquen acercar los hogares a oportunidades de empleo, educación, salud y recreación, es decir, un modelo de ciudad más sostenible, inclusiva y con mejor calidad de vida para todos.



3,28%
Superficie Terrestre
Ocupada por asentamientos humanos
CGREG, 2014



81,4%
Población
Vive en área urbana
INEC, 2015



3
Personas / hogar
En las islas existen:
8.460 hogares
11.986 viviendas
INEC, 2015



51,3%
NBI
Necesidades Básicas Insatisfechas
CGREG/ SIIG, 2020



Desechos
0,78
kg habitante/ día
0,85
kg visitante/ día
Veolia Ecuador, 2019



FOTO: Adrián Vásquez

Movilidad, energía y conectividad

La reducida productividad de las zonas rurales hace mucho tiempo dejó de ser suficiente para satisfacer las demandas de la población. En parte por falta de incentivos y facilidades para la comercialización e intercambio de productos entre islas, por otra, una mano de obra cada vez más reducida (cautivada por el turismo). Esto resulta en una creciente dependencia del continente. Las necesidades alimenticias, de salud y otros servicios, la demanda turística en aumento y un mayor poder adquisitivo local, generan más viajes desde y hacia el continente, tanto marítimos como aéreos, de carga y de pasajeros, lo que implica un riesgo cada vez mayor de ingreso de especies invasoras, principal amenaza para la integridad de los ecosistemas, la producción local y la salud de la población.

La estructura del sistema actual de carga y abastecimiento mantiene puntos directos de ingreso desde el continente en cada isla habitada; por tanto, a pesar de que únicamente el 3% de la superficie terrestre está ocupada por asentamientos humanos, gracias a la capacidad de dispersión de algunos organismos exógenos, la bioseguridad de más del 76% de toda la superficie terrestre (área de las islas habitadas) y la reserva marina, se encuentra comprometida. Esta situación se agrava cuando se considera que las limitadas capacidades y recursos institucionales deben distribuirse entre varios puntos de ingreso, resultando en controles de bioseguridad menos exhaustivos, así como en insuficiente y deficiente infraestructura destinada al manejo, almacenamiento, consolidación, carga y descarga de mercancías.

Las dinámicas de la población y el turismo no solo generan más viajes entre Galápagos y el Ecuador continental, sino también más viajes dentro y entre islas, así como hacia los sitios de visita. Es

así como el sector transporte se ha convertido en la principal fuente de consumo de combustibles fósiles (77%). Las vías, incluso las calles locales de los centros poblados, en su gran mayoría están diseñadas únicamente para el tránsito motorizado, no cuentan con facilidades para la movilidad sostenible y mucho menos para el tránsito de personas con limitaciones físicas.

Esto induce el uso indiscriminado y dependencia de vehículos motorizados, lo que además de generar mayores importaciones de diésel y gasolina, perjudica la seguridad y calidad de vida de la población. Las deficiencias y en algunos casos la falta de transporte (público) colectivo, reduce la eficiencia del sistema de movilidad, aumenta emisiones, congestión, inseguridad y costos de vida. En respuesta a estas deficiencias, a pesar de las restricciones existentes, muchos hogares han optado por satisfacer sus necesidades de transporte, ingresando vehículos motorizados (especialmente motocicletas) de forma irregular.

El arbolado urbano, indispensable para la movilidad no motorizada y la calidad del hábitat construido es prácticamente inexistente, lo que desincentiva el tránsito peatonal y ciclista, pero también exacerba el efecto de isla de calor urbano. Una mayor temperatura intraurbana por la insuficiente vegetación y superficie permeable, sumado a un parque edificado absolutamente descontextualizado, carente de sistemas pasivos de iluminación y ventilación, resulta en un consumo eléctrico elevado, especialmente debido a los sistemas mecánicos de climatización (aire acondicionado).

El consumo incremental de energía eléctrica, mayoritariamente generada por combustión de diésel (86%), al igual que el uso indiscriminado

de vehículos motorizados, promueve también el incremento de importaciones de combustibles fósiles. La dependencia y creciente importación de combustibles fósiles para la generación eléctrica es un problema que ha buscado ser resuelto mediante grandes inversiones en plantas de generación de energía renovable. Un ejemplo claro es el ambicioso proyecto de generación y acumulación de energía fotovoltaica para el sistema Baltra-Santa Cruz con 14,8MWp de potencia instalada. Estos esfuerzos, muy necesarios, son incapaces de resolver el problema por sí solos.

Una cultura de consumo responsable y eficiente es indispensable, particularmente cuando se considera que la demanda eléctrica se ha mantenido en un crecimiento equivalente al 6,6% promedio anual durante la última década. Una importante limitante para alcanzar una cultura de consumo eficiente es el importante subsidio a la tarifa eléctrica, ya que los galapagueños únicamente cubren ¼ de los costos de generación y distribución de la electricidad que utilizan.

Frente a los problemas y procesos degenerativos mencionados, las tecnologías de la comunicación, particularmente el internet, presentan grandes oportunidades. Mediante una gestión adecuada y transparente de la información, con una base de datos unificada, se podrían facilitar sustancialmente los procesos de toma de decisiones, el desarrollo de políticas públicas, la regulación y control de las actividades, el fortalecimiento de la educación y la salud. Así mismo, la comercialización de productos, la promoción de actividades y la diversificación del empleo, son procesos que se beneficiarían sustancialmente de una mejor y mayor conectividad y las herramientas tecnológicas adecuadas.

Sin embargo, estas potencialidades aún no han sido explotadas en las islas, a pesar de tener mayor penetración de las tecnologías de comunicación que en el Ecuador continental. Este desaprovechamiento de las posibilidades que brinda la tecnología, las telecomunicaciones y el correcto manejo y gestión de la información, se da por la deficiente conexión y servicio de internet, la falta de capacitación y conocimiento respecto al uso de la tecnología y las débiles relaciones intercantonales e interinstitucionales.

En este sentido, el proyecto en marcha de despliegue de fibra óptica por cable submarino presenta una gran oportunidad para la provincia, para lo que se deberá dar seguimiento y garantizar su implementación.



FOTO: Jorge Sotomayor

Energía:



14% Energía renovable

Elecgalápagos, 2019



99.7%

Hogares con acceso energía eléctrica



6,6%

Crecimiento anual demanda energética

Elecgalápagos, 2019



73 %

Subsidio energía eléctrica

Elecgalápagos, 2019



53M / año

Subsidio combustible y energía

Elecgalápagos/ Petroecuador, 2019

Movilidad y conectividad:



355 mil

Pasajeros transporte aéreo
72% Baltra
28% San Cristóbal
MINTR, 2019



Transporte

Carga marítima
70 000 Ton importadas / año
4992 Millones Ton CO2 / año
SPTMF, 2018



4536

Vehículos motorizados terrestres
49% sin permiso de ingreso
CGREG/ANT/ Censo vehicular, 2019



41,8%

Cobertura internet hogares de Galápagos
SINI, 2019



60%

Usa teléfono inteligente
INEC, 2015 (Estimación)

Economía

La preocupación central del sistema económico del régimen especial de Galápagos radica en la insostenibilidad de su sistema, pues la mayor parte de sus actividades productivas están inevitablemente ligadas a una lógica global, sea esta de tipo económico, comercial, social o cultural. (Salcedo A., 2008).

Las causas de este problema que se ha convertido en central son de distinta naturaleza. Partiendo de la principal actividad económica de las islas, el turismo, que al no contar con la participación completa de los residentes en toda la cadena de operación y comercialización ha generado conflictos e insatisfacción permanente entre operadores locales y comerciantes (Salcedo A., 2008). No obstante, si bien el turismo en tierra se ha incrementado significativamente en la última década y ha generado vinculaciones claras y fuertes con la economía local, este se desarrolla principalmente por turistas nacionales que tienen un promedio de gasto menor al visitante extranjero que prefiere hacer turismo a bordo. Así por ejemplo, para el año 2014 se estimaba que el gasto en promedio por viaje del turista extranjero era de US\$ 2296 y para el visitante nacional de US\$ 694,75 (Schep, S. et al, 2014).

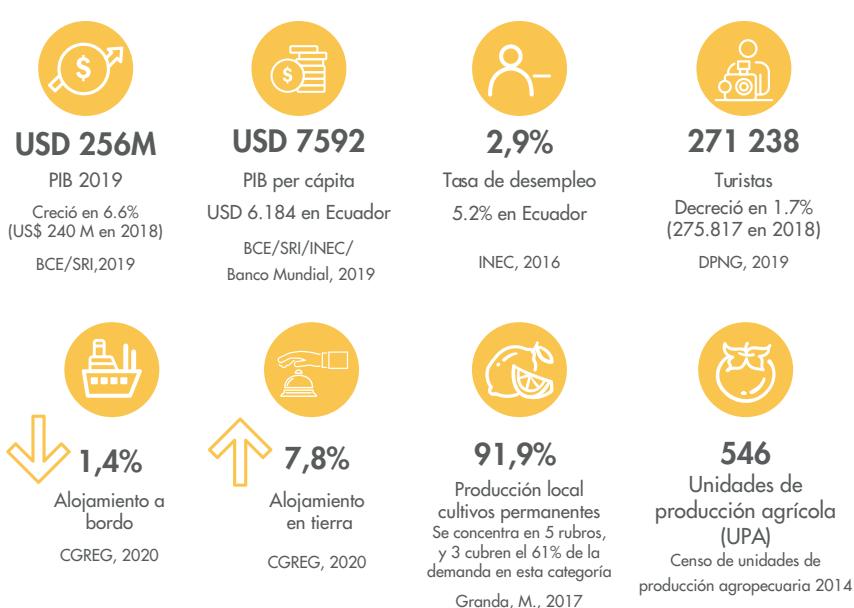
Otro elemento que ha aportado de forma determinante para configurar este modelo altamente dependiente del exterior es el sistema de abastecimiento, y es que los patrones de consumo y modos de vida de la población galapagueña son altamen-

Población Económicamente Activa

- El 73% de la población de Galápagos se encuentra ocupada (INEC, 2015),
- Más de la mitad de la Población Económicamente Activa (51,4%) está ocupada en actividades vinculadas al turismo.
- Tasa de desempleo 2,9%

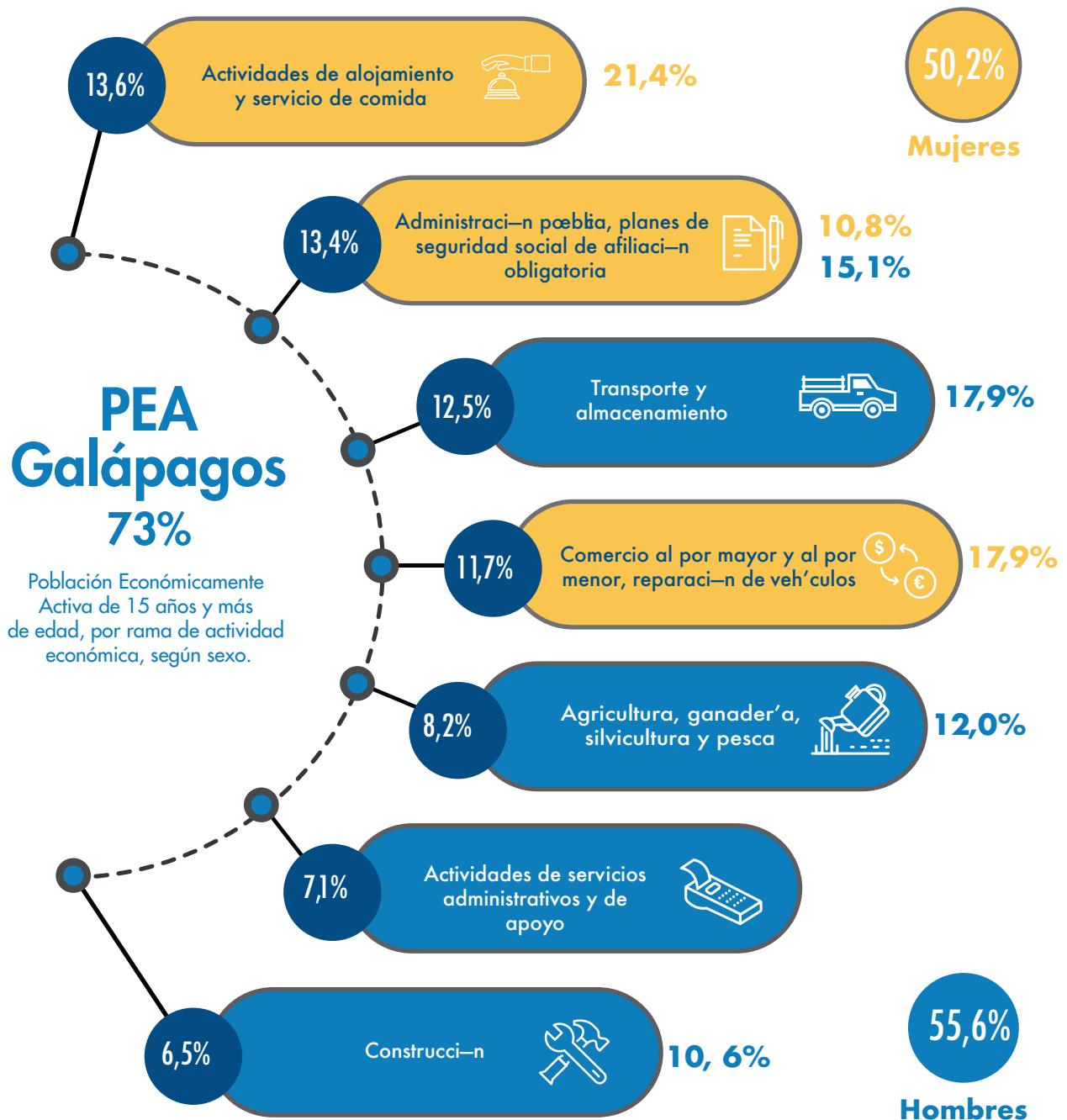
te continentalizados. En consecuencia, la relación entre producción y consumo de productos.

Un tercer factor es la escasa diversificación de oportunidades y/o actividades económicas en las islas, pues la mayor parte de ellas están inmersas en la dinámica misma del turismo y en la expansión del sector público. Así, de acuerdo con información del Banco Central del Ecuador, las ramas de actividad económica vinculadas al turismo³ representan el 64% del Valor Agregado Bruto (VAB) provincial, y la administración pública el 9,4%.



³ Actividades profesionales, técnicas y administrativas (19,5%); transporte y almacenamiento (15,3%); alojamiento y servicios de comidas (12,4%); comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas (8,5%); construcción (8,4%); actividades inmobiliarias (8,3%).

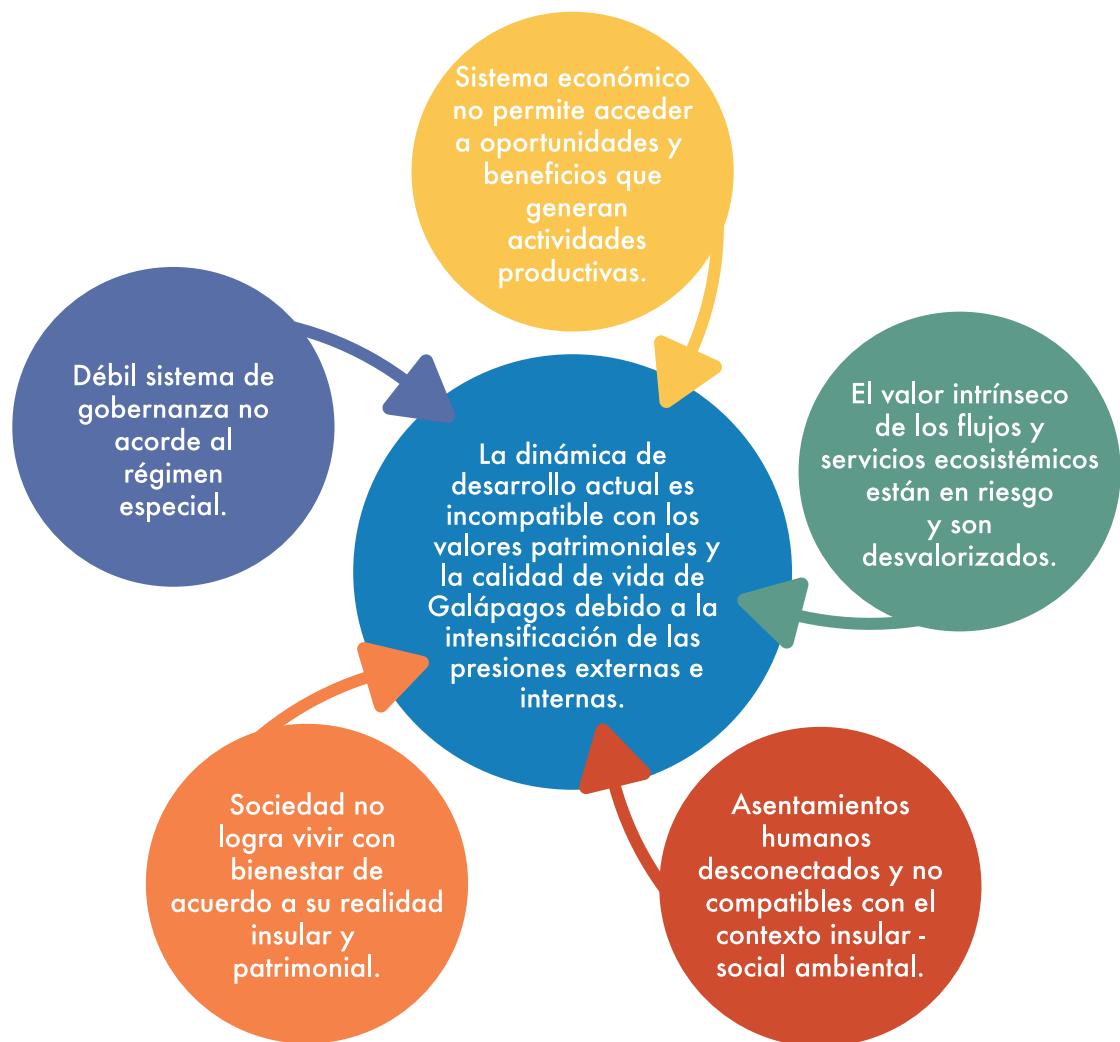
Gráfico No. 7: Población económicamente activa de 15 años y más edad (por rama de actividad económica, según sexo)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Subsecretaría Presupuestos; Equipo planificación CGREG, marzo 2020

Los retos que se nos presentan

Gráfico No. 8: Problemas del sistema Galápagos



Galápagos constituye un sistema dinámico y altamente interrelacionado donde interactúan las necesidades de desarrollo de una población en constante crecimiento, sus aspiraciones para realizar actividades económicas que garanticen su prosperidad, así como también el reconocimiento de su implementación sobre un territorio que posee alto valor ambiental por sus condiciones únicas de ser un archipiélago oceánico de origen volcánico.

Bajo una mirada diferenciadora en el análisis de los problemas de Galápagos y la aplicación del concepto de los cuatro retornos⁴, se desprende que la intensificación de las brechas socioeconómicas, el debilitamiento del sistema de gobernanza, la precarización de las condiciones de vida e inequidad en el componente social, sumado al limitado acceso y la mala distribución de beneficios económicos por el aprovechamiento de los recursos naturales,

intensifican la pérdida del valor patrimonial de Galápagos y provocan la anomia en sus habitantes.

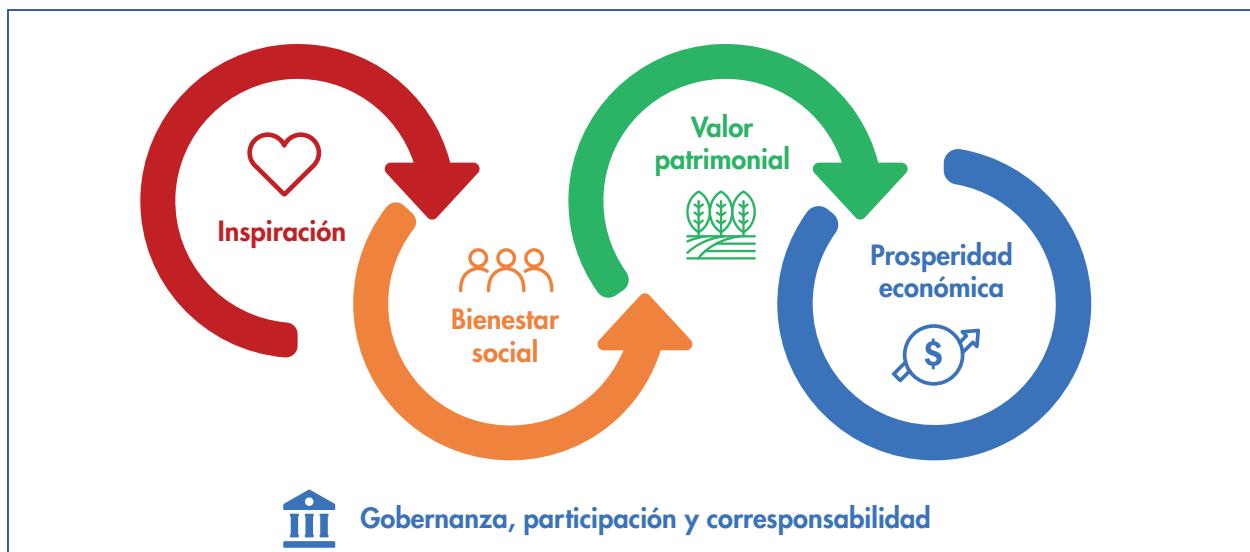
Son algunos los factores que han llevado al análisis de los retos de desarrollo que enfrenta Galápagos y que para este Plan se sintetizan en los insumos logrados en los espacios de diálogo, tanto institucionales como desde una gran diversidad de actores y organizaciones multisectoriales y sociedad civil, resumidos a continuación:

- Galápagos representa el primer régimen especial de gobierno para el Ecuador, sin embargo, la debilidad del sistema de gobernanza tanto interno como su desarticulación del rol del Estado ecuatoriano en la prestación de servicios estructurales, desembocan en una creciente apatía y desconfianza ciudadana hacia la institucionalidad.

⁴ Ver gráfico 9

- Las comunidades que habitan las islas no logran vivir con bienestar de acuerdo con su realidad insular y patrimonial. Estilos de vida continentalizados que intensifican las presiones sobre las brechas sociales y la sostenibilidad tanto de las actividades económicas como de los ecosistemas.
- La dinámica de desarrollo actual de Galápagos está influenciada por presiones internas, las cuales han sido tradicionalmente contempladas en los planes de desarrollo y estrategias territoriales. Sin embargo, la presencia e intensidad de presiones externas, tales como la pesca industrial al borde de la reserva marina de Galápagos, demandan de la coordinación de acciones multinivel, multisectorial y en varios casos intergubernamentales, que no han sido totalmente eficientes.
- La desvalorización del patrimonio natural (atributos naturales y paisajísticos de Galápagos) como fundamento para el desarrollo humano y el ejercicio de actividades económicas y productivas, provoca la intensificación de riesgos sobre la capacidad de Galápagos para mantener saludables (calidad y cantidad) sus servicios y flujos ecosistémicos, así como la interrupción de procesos adaptativos y evolutivos.
- La alta dependencia del sistema económico de Galápagos al turismo no permite acceder a oportunidades y beneficios que generan las actividades productivas, intensificando brechas de desigualdad en sus comunidades.

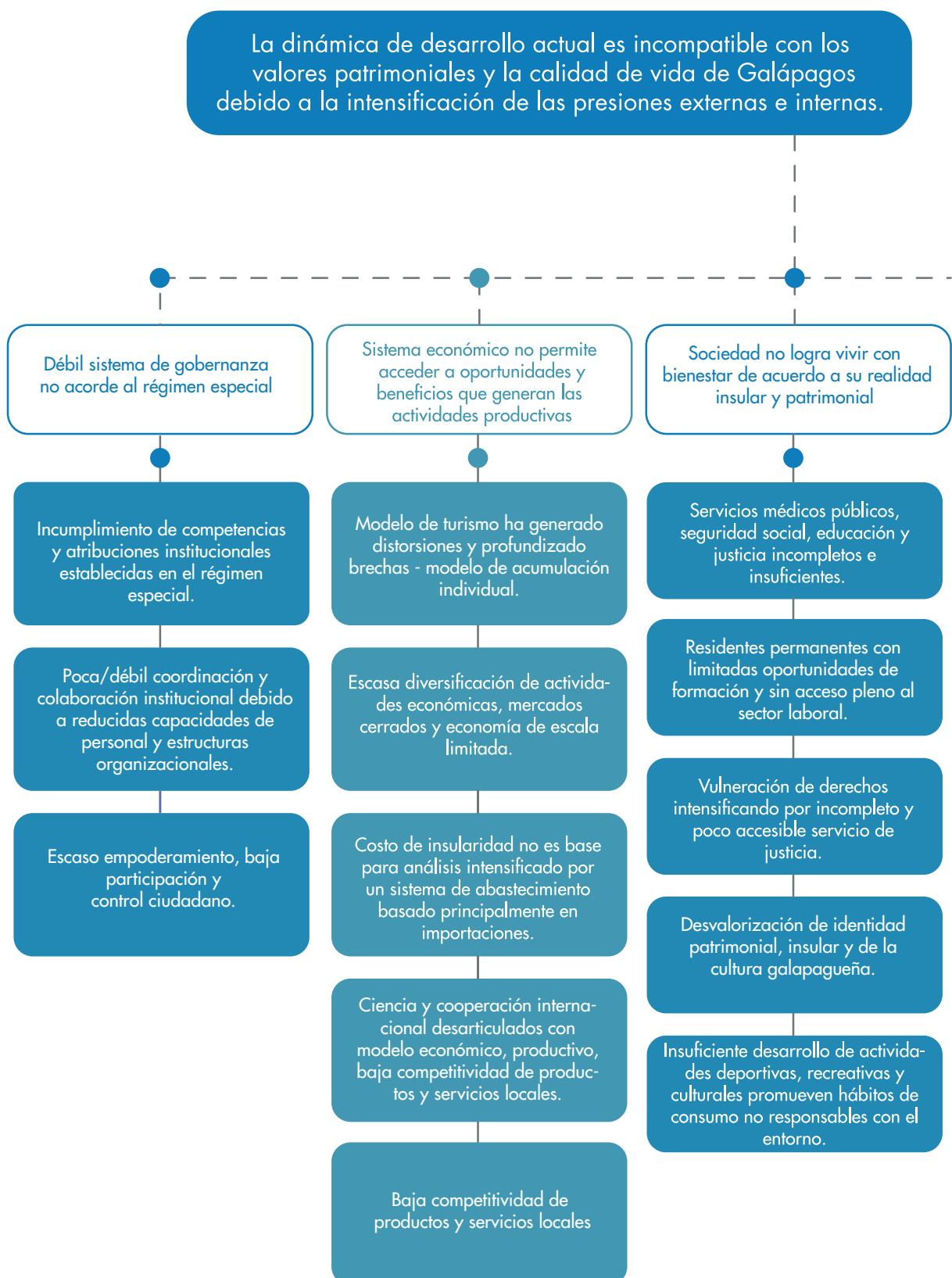
Gráfico No. 9: Adaptación del concepto “Cuatro Retornos” para análisis de problemas



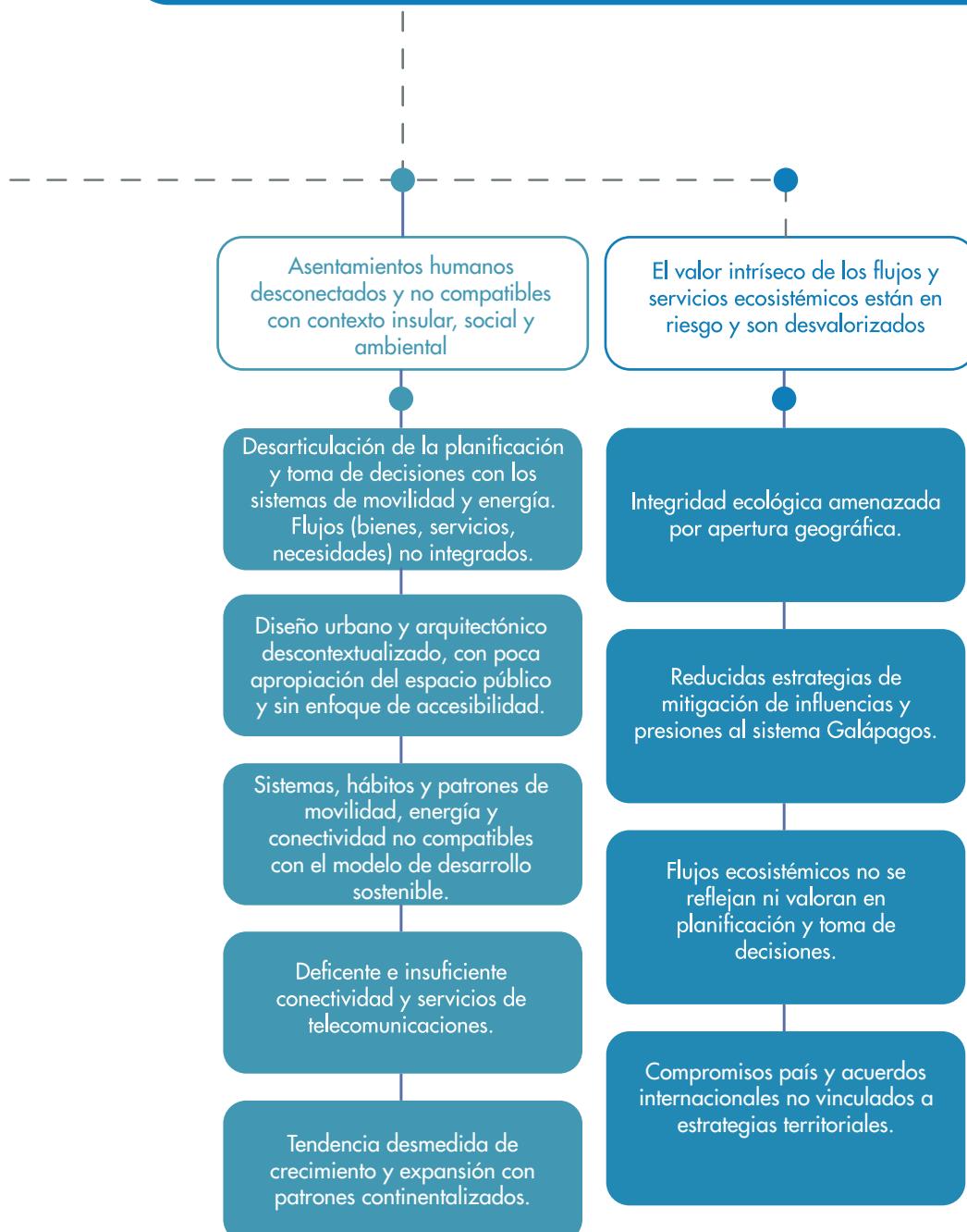
Bajo este modelo, se plantea que para lograr un mayor nivel de inspiración hacia los esfuerzos de planificación y manejo sostenible del régimen especial de Galápagos se deben caracterizar los problemas que precarizan la calidad de vida de las comunidades, ponen en riesgo o intensifican las presiones internas y externas de los ecosistemas, los elementos que provocan un modelo económico vicioso y poco diversificado; y, finalmente, la identificación y caracterización de los problemas del sistema de gobernanza y participación, los cuales deben constituir la prioridad de análisis por su alta relevancia en la capacidad real de instrumentalización de nuevos modelos de gobierno, o la continuidad de estrategias caducas y poco efectivas.

Con la finalidad de caracterizar los componentes o atributos que describen los problemas y en aplicación de las metodologías tanto las establecidas por la guía para la formulación del presente Plan emitido por la Secretaría Planifica Ecuador, como el concepto de los “Cuatro Retornos” (Commonland), se caracterizan los problemas territoriales, comprendiendo que muchos de ellos deben ser considerados multisectoriales; sin embargo, se los enlista conforme a su principal vinculación sectorial.

Gráfico No. 10: Árbol de problemas



La dinámica de desarrollo actual es incompatible con los valores patrimoniales y la calidad de vida de Galápagos debido a la intensificación de las presiones externas e internas.



En el Anexo No. 5 se encuentra la Matriz de Problemas y Potencialidades de las islas Galápagos.

Modelo territorial actual

El modelo territorial actual es la representación gráfica con referencia geográfica del diagnóstico estratégico. Es un único modelo representado en distintas imágenes y escalas, abarcando desde los temas regionales como el manejo de la reserva marina y la zona económica exclusiva, hasta temas sociales específicos dentro de los asentamientos humanos y centros poblados. Aquí se sintetizan los principales problemas y potencialidades del territorio, se identifican las relaciones entre asentamientos humanos en la provincia, así como su relación o dependencia del Ecuador continental. Se identifican las presiones externas de nivel global que inciden sobre el archipiélago y las presiones generadas internamente sobre los recursos naturales.

Conforme se incrementa la escala el nivel de detalle aumenta, lo que facilita la articulación de este Plan con los distintos niveles de gobierno, por tanto, en la escala parroquial, incluso se consigue ubicar geográficamente las viviendas con hogares cuyas necesidades básicas no han sido satisfechas en base a una escala de insatisfacción alta, media y baja. Las necesidades básicas insatisfechas (NBI), son una medida multidimensional de pobreza que se refiere a: 1) capacidad económica según escolaridad del jefe del hogar y número de personas

económicamente dependientes; 2) acceso a educación básica; 3) acceso a vivienda y calidad de esta (materialidad); 4) acceso a servicios básicos, particularmente de saneamiento y agua potable; y 5) hacinamiento, si el número de personas por dormitorio es mayor a tres.

Por tratarse de un conjunto de islas de cuya superficie terrestre solo el 3,28% está habitada por seres humanos, dentro de una reserva marina (40 millas) y una zona económica de uso exclusivo (200 millas), los problemas potenciales y dinámicas del territorio deben ser representados en distintas escalas. Este modelo multi-escalares de representación territorial, evidencia la vulnerabilidad de Galápagos frente a un sinnúmero de presiones internas sobre las que los distintos niveles de gobierno tienen la capacidad de incidir directamente, pero también, una cantidad importante de presiones externas sobre las que se puede reaccionar, sin atacar la causa de forma directa y desde su fuente. Asimismo, la representación del modelo territorial actual en múltiples escalas, tiene la intención de generar una mayor articulación entre los distintos niveles de gobierno y servir como insumo para los PDOT cantonales.

Escala global y regional

Galápagos tiene una ubicación geográfica única en el planeta. Posicionada en el punto de convergencia de la corriente cálida de Panamá, la corriente Sur ecuatorial (cálida), la corriente de Humboldt (fría), la corriente oceánica del Perú (fría) y la corriente de Cromwell (fría), la provincia insular es parte de un sistema global que a su vez es responsable de la vida única y su gran riqueza biológica. Estas corrientes son ahora, gracias a patrones de consumo globales, las encargadas de traer hacia el archipiélago desechos, principalmente plásticos y microplásticos. La amenaza de escala planetaria es el cambio climático, fenómeno frente al que Galápagos es particularmente susceptible.

Con el cambio climático, el alza continua del nivel del mar presenta riesgos importantes para los ecosistemas insulares y su población, principalmente la asentada en zonas costeras.

Se espera que el aumento de la temperatura del aire (estimado entre 1.1°C hasta 2°C en pro-

medio global y potencialmente mayor en la línea ecuatorial), implique mayores precipitaciones, especialmente en las partes altas, una estacionalidad más fuerte y marcada con temporadas frías más calientes y secas, fenómenos de El Niño más intensos y frecuentes, un incremento de la temperatura superficial del mar (registrado en 0,06°C promedio anual desde el 2002), así como una reducción del pH del agua marina (acidificación).

Estos cambios tienen distintos efectos y presentan múltiples amenazas para las dinámicas sociales y económicas, así como para los ecosistemas y las especies de Galápagos, afectando desde zonas de anidación, patrones alimenticios y reproductivos de especies emblemáticas, hasta la capacidad regulatoria de los servicios ecosistémicos, pudiendo resultar en un caos ecológico, así como en amenazas para actividades productivas como la agricultura y la pesca artesanal.

Por otra parte, la pesca industrial sobre aguas

internacionales, con grandes flotas al borde de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Galápagos (límite de 200 millas), es también una importante amenaza externa que genera gran presión sobre el socioecosistema del archipiélago.

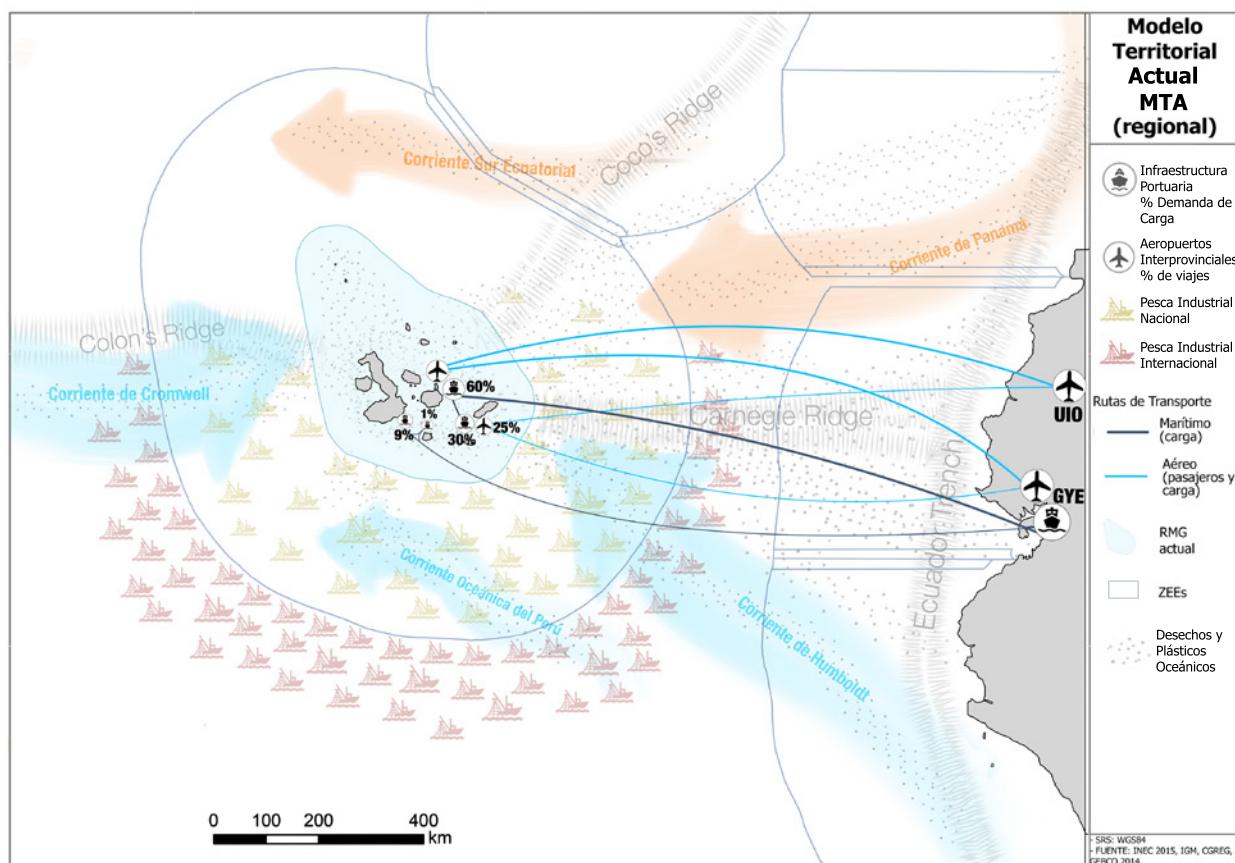
En lo regional, Galápagos mantiene una creciente dependencia del Ecuador continental. A pesar de que se ha estabilizado el crecimiento de la población en una tasa incluso menor a la tasa nacional, el número de turistas se mantiene en aumento (hasta marzo 2020), provocando un incremento de demanda de productos, hospedaje, servicios, suelo edificable, entre otros.

La poca competitividad de los sectores productivos, la disminución de suelo agro productivo y de la producción agropecuaria, frente al atractivo que representa el sector turístico, resultan en una oferta decreciente de productos locales frente a una demanda creciente de productos provenientes del continente. Por lo tanto, el modelo territorial respon-

de más a las dinámicas socioeconómicas que al ordenamiento planificado del territorio y a la definición de usos del suelo permitidos o deseados. En este caso se evidencia una fuerte necesidad de articular las políticas y medidas económicas (especialmente del turismo, producción y mayor diversidad de oportunidades), sociales y de desarrollo, con el ordenamiento del territorio para reducir la dependencia del continente y alcanzar mayor resiliencia.

A pesar de su ubicación estratégica regional, Galápagos no cuenta con aeropuertos o puertos internacionales, principalmente por las consideraciones especiales de la protección de los ecosistemas y protección frente a amenazas para la bioseguridad. No obstante, para el 2021 se prevé el despliegue de fibra óptica por cable submarino entre la parte continental y las islas, lo que podrá solventar varias limitaciones de conectividad regional y global a través de medios digitales y herramientas tecnológicas.

Mapa No. 1: Modelo territorial actual, escala regional



Escala provincial

A escala provincial se presentan las presiones externas sobre los ecosistemas según intensidad y se evidencia el impacto generado por las actividades antropogénicas internas de Galápagos sobre los recursos naturales, así como las principales deficiencias socioeconómicas e incompatibilidades dentro de la provincia a nivel parroquial. Entre estas las principales: la cantidad de viviendas en donde habitan familias con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), tasas de analfabetismo y limitaciones de acceso a herramientas tecnológicas. En general, lo que se puede apreciar es que las parroquias rurales son las que tienen mayor proporción de viviendas con NBI.

Por otra parte, los flujos de carga y pasajeros, junto a la cantidad de puntos de acceso o contacto

directo entre Galápagos y el continente y las conexiones internas también se evidencian. Por su parte el sector transporte (marítimo, terrestre y aéreo), es la principal fuente de emisiones de GEI dentro de la provincia y los puntos de acceso de pasajeros y carga, los principales lugares para el ingreso de especies invasoras, potencialmente el principal riesgo para la salud de la población y la conservación del endemismo insular.

El sector eléctrico le sigue al sector de transporte en cuanto a consumo de combustibles fósiles, por tanto, se muestra la potencia instalada en cada isla según fuente de generación. A pesar de contar con un 23% de la potencia instalada en plantas de energía renovable, estas generan únicamente el 16% de la totalidad de la energía de la provincia.

Mapa No. 2: Modelo territorial actual, escala provincial

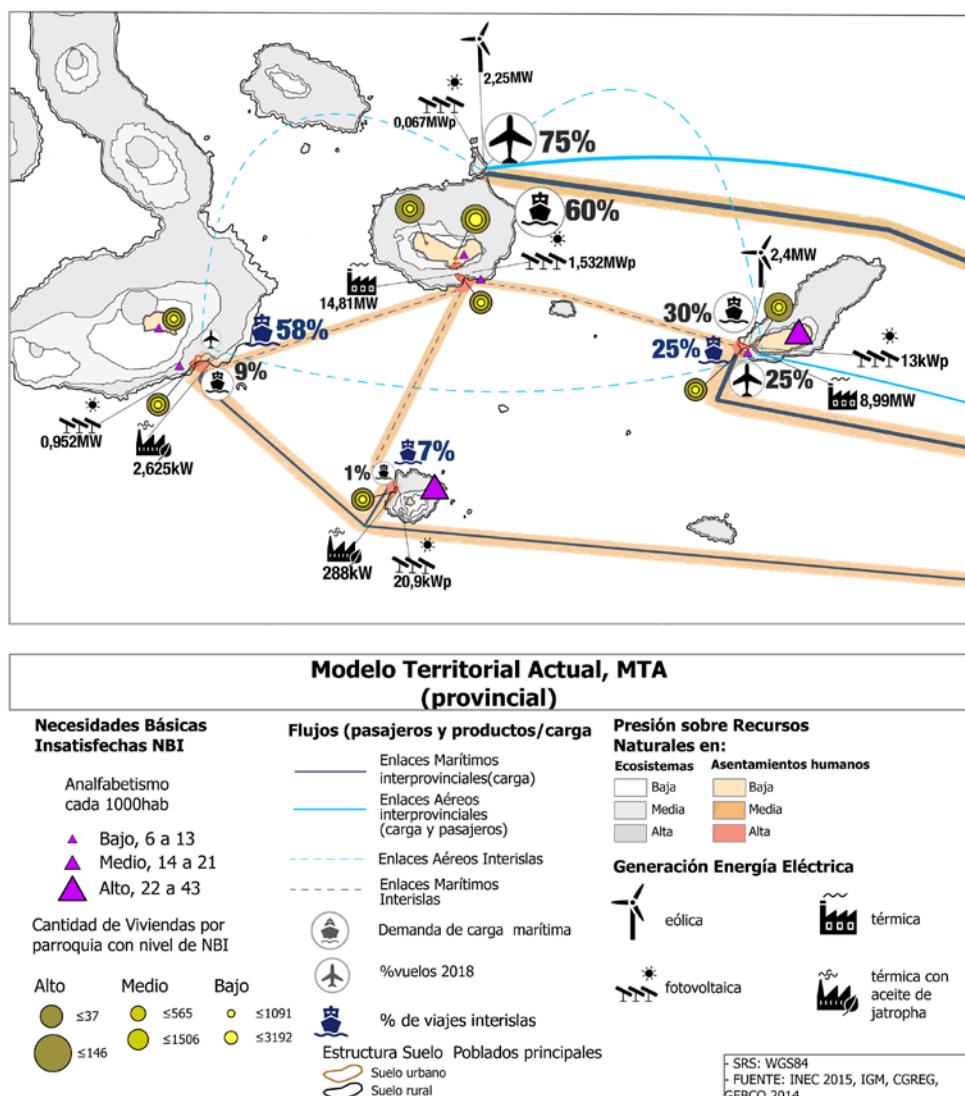




FOTO: CGREG

Escala cantonal

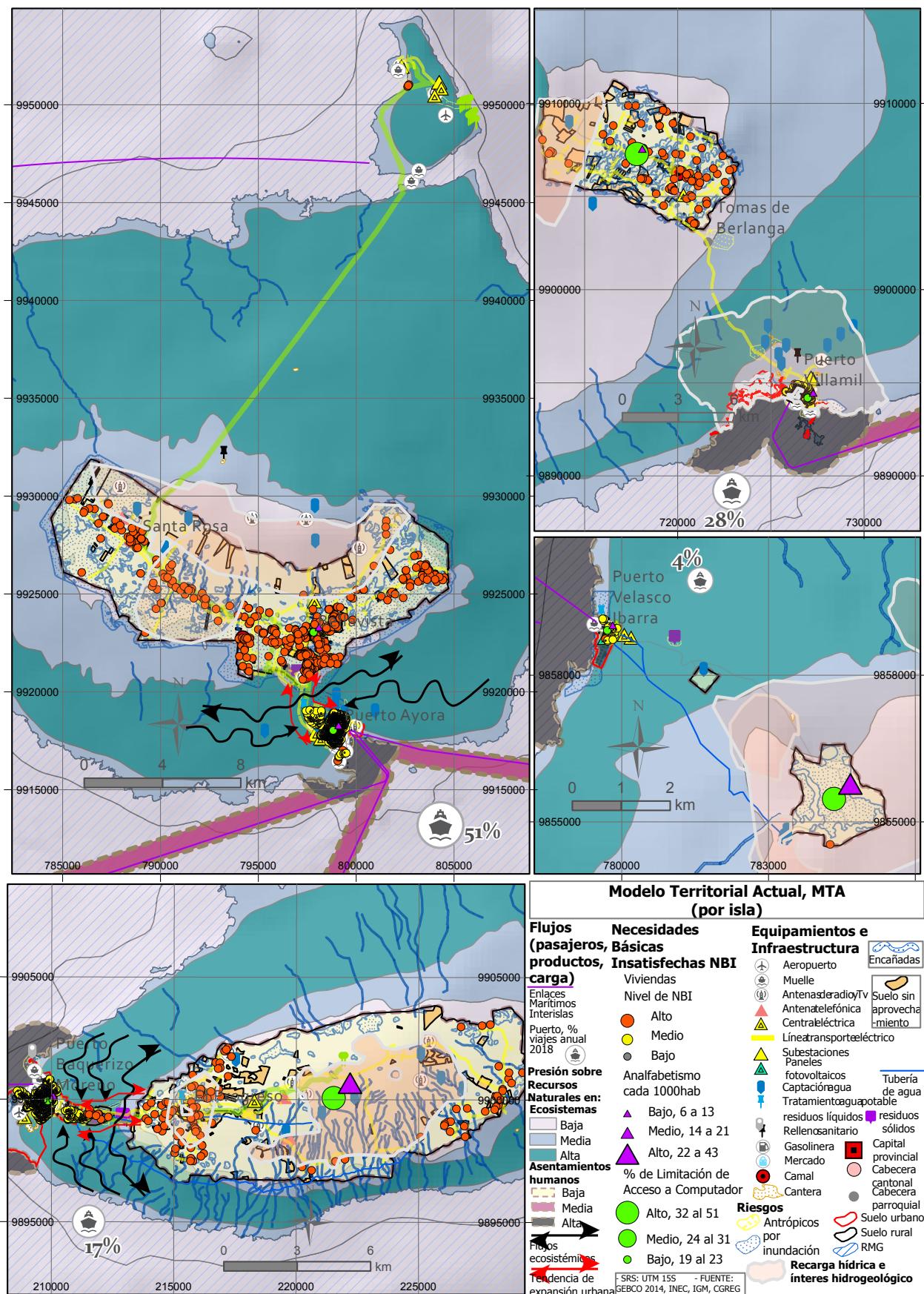
En la escala cantonal se evidencian con mayor claridad las dinámicas sociales y económicas en el territorio y, por tanto, también las contradicciones entre estas. En ciertos cantones, también es posible identificar desarticulación entre la toma de decisiones en las distintas escalas de gobierno, particularmente cuando se trata de definir zonas para la expansión urbana o cambio de uso de suelo (que se ha dado a través de procesos irregulares). Con respecto a este tema, en el siguiente mapa (con flechas rojas) se marca la tendencia lineal de la expansión urbana a lo largo de las vías principales de Puerto Ayora hacia Bellavista (para el caso de la isla Santa Cruz), así como la de Puerto Baquerizo Moreno hacia El Progreso (para el caso de la isla San Cristóbal).

En ambos casos, se ve cómo el crecimiento urbano lineal se acerca cada vez más a cerrar por completo la pequeña brecha entre las parroquias urbanas y rurales, impidiendo los flujos ecosistémicos y la movilidad de especies terrestres. De continuar

esta tendencia de expansión lineal y con la conurbación de parroquias urbanas con parroquias rurales, los ecosistemas naturales de ambas islas (sur y norte en San Cristóbal, este y oeste en Santa Cruz) quedarán desconectados. En cuanto al impacto de las actividades antrópicas sobre los recursos naturales, también se evidencia una mayor presión sobre las áreas de bahía y asentamientos humanos según su nivel de consolidación.

Así como las dinámicas urbanas, a esta escala se identifican las zonas de riesgos por inundación o por actividades antrópicas, los mismas que claramente amenazan áreas pobladas cercanas a las costas. Por su parte, las áreas pobladas también representan una amenaza para las zonas de interés hidrológico o de recarga hídrica. En dichas zonas se puede ver la infraestructura destinada a la captación de agua, sin embargo, es aún un potencial que no ha sido aprovechado en su totalidad.

Mapa No. 3: Modelo territorial actual, escala cantonal

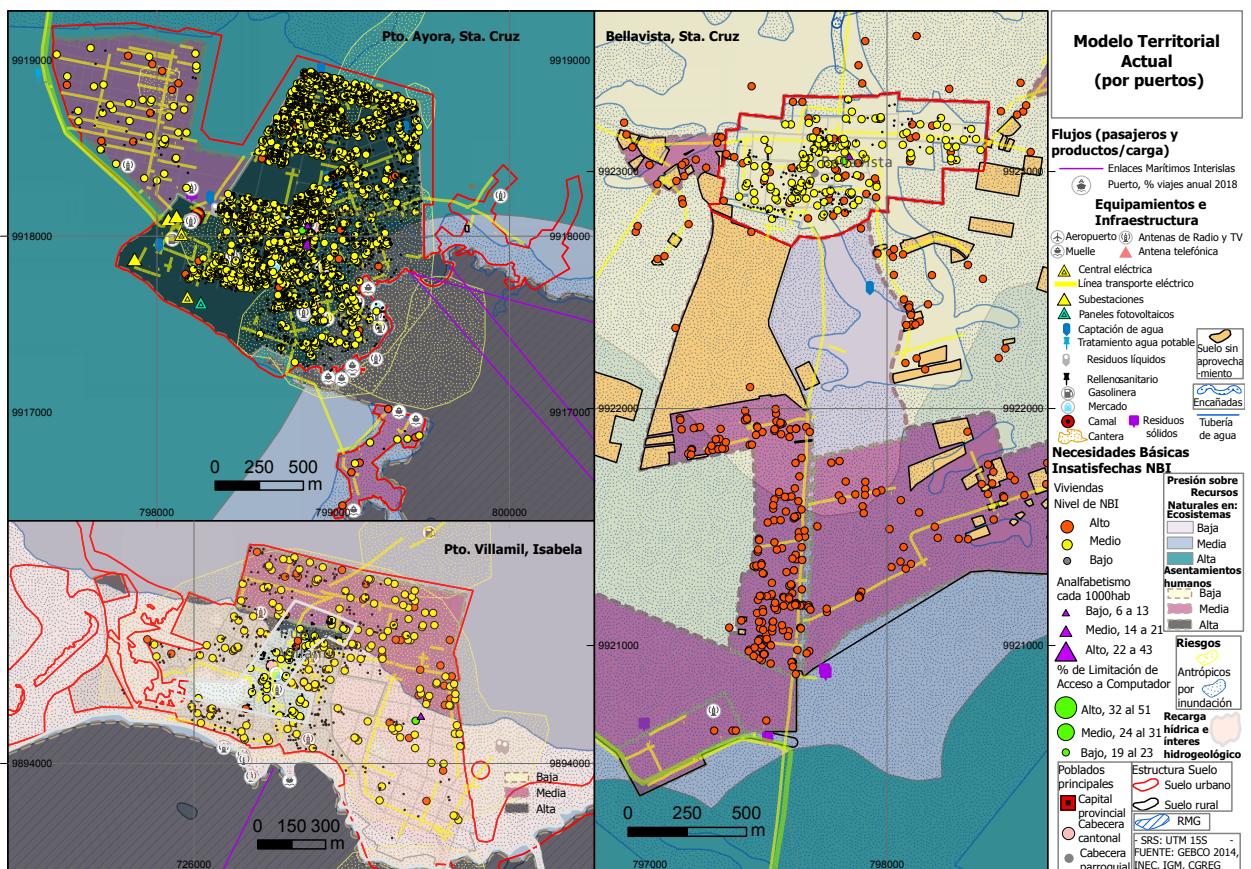


Escala parroquial

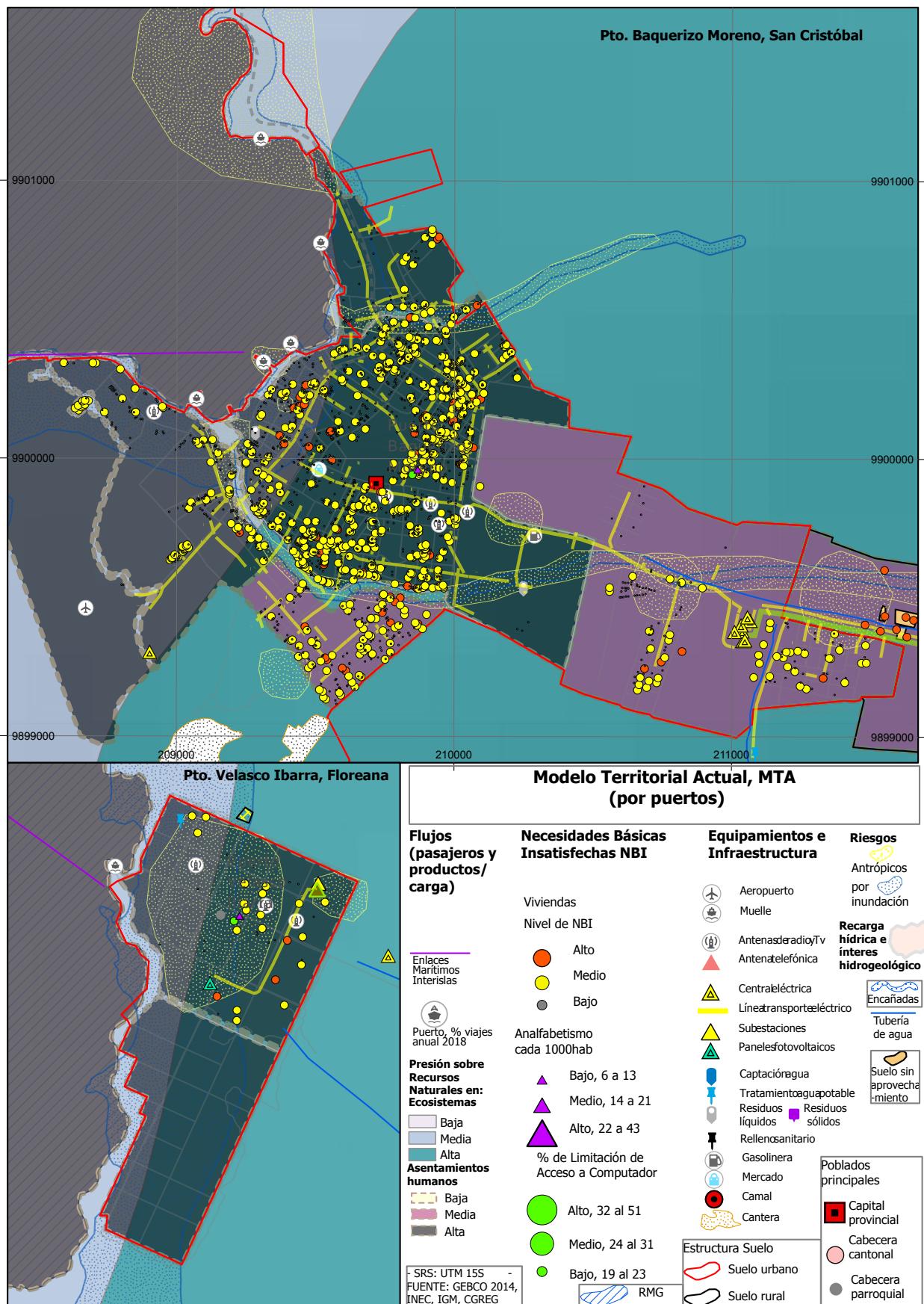
Un acercamiento a la escala urbana permite evidenciar las principales deficiencias y oportunidades, así como los principales sectores que requieren ser intervenidos para garantizar y superar los desafíos presentes en una escala más humana del

territorio. En estos mapas se evidencia la cantidad de suelo urbanizado y particularmente viviendas con hogares que además de sufrir de NBI, están en zonas de riesgo, lo que intensifica la problemática.

Mapa No. 4: Modelo territorial actual, escala parroquial (1)



Mapa No. 5: Modelo territorial actual, escala parroquial (2)



04

Propuesta estratégica



FOTO: CGREG

Galápagos al 2030

“Un archipiélago para ser feliz”

Nuestros ejes estratégicos

Se han desarrollado cinco ejes estratégicos que permiten buscar:

Nuestra gobernanza (G):

Consolidando una ciudadanía empoderada y buen gobierno.

Nuestra comunidad (C):

Generación de bienestar y calidad de vida.

Nuestro entorno (E):

Custodios del valor patrimonial humano y natural de Galápagos.

Nuestro hábitat (H):

Territorios inclusivos y sostenibles.

Nuestra economía (N):

Impulso productivo, emprendimiento y oportunidades para todos.

Nuestros objetivos estratégicos

Nuestra gobernanza (G):

Consolidar un modelo de gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos.

Nuestra comunidad (C):

Incrementar el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de Galápagos.

Nuestro entorno (E):

Fortalecer la resiliencia y sostenibilidad de Galápagos en base a su valor social y patrimonio natural.

Nuestro hábitat (H):

Estructurar territorios de vida seguros, inclusivos y sostenibles, que promueven la igualdad de oportunidades, conectados entre sí, así como con su entorno natural.

Nuestra economía (N):

Sentar las bases de un nuevo orden económico que promueva el bien común isleño, priorizando la igualdad y la ética en el acceso a oportunidades para la innovación y diversificación productiva.

Nuestras políticas

Nuestra gobernanza (G):

G1: Institucionalizar una administración pública que cumpla con las competencias y atribuciones de acuerdo con el régimen especial de Galápagos.

G2: Desarrollar espacios de coordinación y cooperación institucional.

G3: Consolidar un sistema de participación ciudadana y control social en la generación de la política pública.

G4: Articular la inversión de la cooperación internacional y el desarrollo de la ciencia aplicada en la provincia.

Nuestra comunidad (C):

C1: Mejorar la salud, calidad de vida y asegurar la prestación de servicios públicos eficientes con cobertura en todo el archipiélago.

C2: Mejorar la educación formal y no formal, las capacidades y potencialidades de los residentes permanentes de Galápagos.

C3: Afirmar y fortalecer la identidad isleña en la población galapagueña en función de su entorno natural.

Nuestro entorno (E):

E1: Incrementar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos a través del fortalecimiento de las estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos.

E2: Ampliar las zonas de manejo y mitigación de impactos y/o presiones sobre el archipiélago de Galápagos.

E3: Impulsar la transición de los asentamientos humanos hacia territorios que valoran y recuperan sus ecosistemas.

Nuestro hábitat (H):

H1: Trabajar para conseguir la consolidación de las áreas urbanas y la protección de las áreas

rurales, con principios de alta calidad de vida, inclusión, paz, sostenibilidad y resiliencia.

H2: Promover un modelo sostenible de movilidad, que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.

H3: Promover la generación sostenible y el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo energético de Cero Combustibles Fósiles.

H4: Garantizar acceso equitativo a internet y a herramientas digitales/tecnológicas.

Nuestra economía (N):

N1: Impulsar un proceso de transición hacia un sistema económico diferenciado basado en relaciones económicas colaborativas y equitativas, identificadas con los sectores productivos.

N2: Diversificar las oportunidades económicas compatibles con el patrimonio de Galápagos, con criterios de innovación y considerando temas sociales y ambientales al ofrecer servicios públicos.

N3: Utilizar el conocimiento como un recurso para la transición hacia un sistema económico diversificado.



FOTO: Mylene Rousseaud

Estrategias y metas

Nuestra gobernanza (G):

	Estrategias	Metas
G11:	Promover una administración pública eficiente y descentralizada de acuerdo con la realidad de las islas.	Garantizar la autonomía administrativa y financiera para la provincia de Galápagos.
G12:	Promover la reingeniería de las principales instituciones públicas de las islas, de acuerdo con el régimen especial de la provincia.	Lograr que las principales instituciones de la provincia cumplan con sus competencias y atribuciones conforme el régimen especial de Galápagos.
G13:	Mejorar la prestación de los servicios públicos, mediante la automatización, simplificación de trámites y fortaleciendo las capacidades del funcionario público.	Aumentar de 5,9 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos hasta el año 2030.
G21:	Promover instancias permanentes de coordinación interinstitucionales, como mecanismo de diálogo y resolución de conflictos socioambientales.	Crear un sistema permanente de coordinación interinstitucional que permita mejorar el diálogo, trabajo en conjunto y la reducción de conflictos sociales.
G22:	Fortalecer mecanismos de coordinación supra nacional en articulación al estatus de Patrimonio Natural de las islas Galápagos.	Crear una instancia de coordinación supra nacional para la protección de la reserva marina de Galápagos.
G23:	Promover el seguimiento de la planificación y normativa vigente en las islas.	Realizar el seguimiento y evaluación permanente de la implementación del Plan Galápagos 2030.
G31:	Promover la transparencia y control ciudadano para la lucha contra la corrupción.	Eliminar los actos de corrupción institucional en la provincia.
G32:	Involucrar al sector privado en la planificación, toma de decisiones y ejecución de acciones para el desarrollo provincial.	Aumentar de 7,9% al 15% la intervención ciudadana en instancias de participación social.
G33:	Implementar una plataforma de gestión de información provincial para la comunidad y los tomadores de decisiones.	Desarrollar una plataforma de información provincial.
G41:	Diversificar los fondos de cooperación internacional para invertir en áreas sociales y en investigación aplicada en función de las necesidades de Galápagos.	Promover diferentes áreas de intervención de la cooperación internacional de acuerdo con el modelo de desarrollo de las islas.
G42:	Establecer un mecanismo adecuado para trasladar los resultados de la ciencia e investigación hacia la comunidad y/o tomadores de decisiones en las islas.	Todos los resultados de las investigaciones realizadas en la provincia están al alcance de la población y los tomadores de decisiones.

Nuestra comunidad (C):

Estrategias	Metas
C11: Vigilar y contribuir a la ejecución de los proyectos de dotación de agua potable y alcantarillado, saneamiento ambiental y gestión integral de residuos, de los gobiernos autónomos descentralizados y de las instituciones del ejecutivo.	El 100% de las poblaciones portuarias y las cabeceras parroquiales rurales cuentan con el servicio de agua potable, alcantarillado y sistemas de gestión de residuos sólidos.
C12: Asegurar el acceso universal y solidario a servicios de salud con atención integral de calidad que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes.	El 100% de la población del archipiélago tiene atención de salud oportuna y adecuada.
C13: Implementar acciones que promuevan la igualdad de derechos, con especial atención a los grupos vulnerables.	Se eliminan totalmente denuncias por discriminación y trato desigual de las personas por su condición de género, etnia, edad, condición migratoria, o por su discapacidad en la provincia.
C21: Incrementar la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato en la provincia mediante la formación holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.	El 100% de los estudiantes acceden a educación innovadora y compatible con el entorno de Galápagos.
C22: Promover la capacitación continua, la formación técnica y la formación no formal en la provincia.	En funcionamiento un instituto de formación técnica y un programa de capacitación continua con cobertura provincial.
C31: Desarrollar actividades formativas, vivenciales y recreativas para que la población de las islas conozca y aprecie el entorno natural de Galápagos.	El 100% de la población de las islas aprecia, conoce y tiene acceso a la convivencia con el entorno natural de las islas.
C32: Promover el establecimiento de una cultura de consumo responsable con el entorno y la sociedad local.	Incrementar el consumo de productos locales, reducir la generación de residuos y el ingreso de especies exógenas.
C33: Promover el conocimiento del régimen especial de Galápagos para su adecuada aplicación y respeto.	Facilitar el funcionamiento del gobierno del régimen especial de Galápagos.
C34: Promocionar talentos locales y sus productos o actividades en el Ecuador continental y en el extranjero.	Contar con profesionales, artistas, deportistas y expertos con un alto grado de competencia a escala nacional e internacional.
C35: Fortalecer los servicios culturales que fomenten el desarrollo integral de la niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores y de la comunidad en general.	<ul style="list-style-type: none">• Estilo de vida sostenible, intercultural e incluyente, que resalte la identidad basada en la diversidad, la memoria histórica y la conexión y cuidado del ser humano consigo mismo, con la comunidad y con el entorno natural y único.• El sector cultura está presente en Galápagos como un sector productivo.

Nuestro entorno (E):

	Estrategias	Metas
E11:	Consolidar, articular e integrar las acciones de manejo para conservar y restaurar la integridad ecológica de los ecosistemas y biodiversidad.	Reducir el número de especies emblemáticas de Galápagos en estatus crítico de conservación.
E12:	Fortalecer el sistema integral de bioseguridad para Galápagos/Mejorar el sistema de inspección y cuarentena para Galápagos, que incluya la optimización del modelo de gestión, procedimientos, automatización, infraestructura y personal, con énfasis en el muelle de carga en Guayaquil.	Reducir número de ingreso accidental e intencional de especies introducidas, establecimiento y dispersión interislas.
E13:	Monitorear el estado y la capacidad de resiliencia de los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad de sus flujos.	Conocer el estado de los servicios ecosistémicos para mantener o incrementar su calidad.
E14:	Fortalecer la gobernanza ambiental capacidades de articulación intergubernamental e interinstitucional para implementar acciones estratégicas de manejo y conservación.	<ul style="list-style-type: none">● Espacios intergubernamentales e intersectoriales consolidados inciden sobre las acciones de manejo sostenible del territorio y actividades humanas.● Modelo de gobernanza promueve la optimización de comités.
E21:	Reducir la presión interna y externa generada por la explotación de recursos y conservar áreas de vida de especies emblemáticas/bandera.	La totalidad de actividades de impacto en áreas de manejo y conservación de ecosistemas y diversidad biológica cuentan con planes de manejo colaborativos.
E31:	Promover la descarbonización y reducción de huella ecológica de los asentamientos y actividades humanas.	Descarbonizar Galápagos, reducir un 20% la huella de carbono y agua de los asentamientos humanos y de las principales actividades económicas.

Nuestro hábitat (H):

	Estrategias	Metas
H11:	Promover la ocupación de lotes baldíos y el crecimiento residencial vertical en áreas urbanas y proteger el carácter rural productivo, con base en la sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none">● Reducir la informalidad y contar con asentamientos humanos ordenados.● Proteger las fuentes naturales y zonas de captación, almacenamiento y circulación de agua.● Reducir la presión sobre las canteras y las áreas protegidas, disminuyendo el uso y la dependencia de materiales pétreos en la construcción.● Todos los habitantes de centros poblados (cabeceras cantonales y parroquiales) tendrán acceso a oportunidades de cultura, recreación, entretenimiento y deporte a menos de 15 minutos, a pie o en bicicleta de su lugar de residencia.● Incrementar la cobertura vegetal y reducir la temperatura superficial en el espacio público de los centros poblados.● Un hábitat construido, conectado y armonizado con el contexto y la realidad insular.

H12: Identificar y abordar las limitantes para la provisión y acceso a vivienda digna, segura y asequible dentro del perímetro urbano.	Incrementar el acceso a vivienda digna, segura y asequible en áreas con servicios básicos y cercanas a oportunidades de educación, recreación y empleo.
H13: Reducir los impactos negativos y riesgos que presentan las actividades extractivas, industriales y artesanales para el ecosistema y la calidad de vida de los habitantes.	Garantizar la compatibilidad de los usos del suelo, el manejo y ubicación adecuados de actividades de alto impacto.
H21: Fortalecer la movilidad y accesibilidad sostenible y reducir el uso y la dependencia de vehículos motorizados.	Contar con un sistema integral de movilidad y transporte sostenible de personas que garantice acceso igualitario a oportunidades de alimentación, salud, educación, socialización, empleo y recreación para todos los habitantes y visitantes de Galápagos.
H22: Consolidar un sistema logístico de abastecimiento integral y transporte aéreo de pasajeros, eficiente en cuanto a costos y uso de recursos.	Reducir los costos de vida, aumentar oportunidades de producción local y mejorar el acceso a una alimentación balanceada para la población.
H31: Promover el consumo responsable y eficiente, y desincentivar el consumo indiscriminado de energía eléctrica.	Reducir la demanda eléctrica per cápita y el impacto negativo del sector eléctrico sobre el ambiente.
H32: Reemplazar el uso de combustibles fósiles, por energías renovables.	Participación de energía sostenible en Galápagos incrementa en 0,5 Mbep.
H41: Mejorar la conectividad y el acceso a tecnologías y herramientas digitales, aprovecharlas para la recopilación, manejo y gestión de la información, la educación, la investigación y la diversificación económica.	Reducir el costo y mejorar la cobertura, la calidad y velocidad del servicio de internet en la provincia, así como el acceso y uso de herramientas digitales.

Nuestra economía (N):

	Estrategias	Metas
N11: Diversificar y mejorar la oferta de productos y servicios locales, en base a los flujos económicos inter e intra sectoriales, que permita transitar hacia un sistema de abastecimiento basado mayormente en estos productos y servicios.		Incrementar la capacidad local de prestación de bienes y servicios en un 100% para suplir la demanda local.
N21: Crear un marco jurídico que promueva la inversión sostenible en las islas.		Contar con un reglamento de fomento a la inversión.
N22: Promover la creación de empresas sociales como modelos de negocio sostenibles para resolver una problemática social o ambiental concreta.		Contar con un ecosistema de empresas sociales conformado por organizaciones e individuos que interactúan para producir bienes y servicios de valor para la comunidad.
N23: Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del régimen especial, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.		Contar con micro y pequeñas empresas locales fortalecidas y proveedoras de servicios turísticos diferenciados y complementarios.

N24: Crear el Laboratorio de Innovación Galápagos para fomentar y apoyar el emprendimiento local.

Contar con el Laboratorio de Innovación que brindará asesoría y acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos.

N31: Identificar el conocimiento que se ha generado en Galápagos, para traducirlo en una herramienta que promueva la innovación y el desarrollo.

Contar con un inventario del conocimiento explícito y tácito de Galápagos.

N32: Crear redes de conocimiento entre empresas turísticas, construir mercados más dirigidos y definir nuevas formas de obtener excedentes desde la innovación.

Redes de conocimiento entre empresas turísticas constituidas y operando.

N33: Crear redes de investigación con la academia para desarrollar productos y servicios innovadores y generar oportunidades de colaboración para pasantías e intercambio.

Redes de investigación con la academia constituidas y operando.



En el Anexo No. 6 se encuentra la alineación del Plan Galápagos 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en la Agenda 2030 de la ONU.



FOTO: Isabel Sagñay Moreano / Biodiversidad urbana en San Cristóbal

Proyectos e indicadores

Nuestra gobernanza

Objetivo estratégico: G

Consolidar un modelo de gobernanza que refleje el régimen especial de Galápagos.

En marcha	
Ahora (inmediato)	
Corto plazo (3 años)	
Mediano plazo (6 años)	
A Acción	
P Proyecto	

Política	G1	Institucionalizar una administración pública que cumpla con las competencias y atribuciones de acuerdo con el régimen especial de Galápagos.		
Proyección / Acción	Código	Nombre	P/A	Responsable
	G11	1. Desconcentración administrativa y financiera de la provincia de Galápagos.	A	Presidencia de la República, CGREG
	G12	1. Reingeniería institucional de las instituciones de la provincia de Galápagos en base a las competencias y atribuciones del régimen especial.	A	CNC STPE CGREG
	G13	1. Programa Gobierno Digital, automatizar y mejorar los servicios públicos en Galápagos (simplificación de trámites y fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos).	P	MINTEL INEC CGREG
Política	G2	Desarrollar espacios de coordinación y cooperación institucional.		
Proyección / Acción	Código	Nombre	P/A	Responsable
	G21	1. Reactivación de los gabinetes provinciales de coordinación interinstitucional, con reuniones permanentes y protocolos establecidos de coordinación y seguimiento del accionar de las instituciones públicas de la provincia.	A	CGREG, Instituciones públicas con base en la provincia
	G22	2. Fortalecer el Sistema Descentralizado de GIR que incluye el acceso a respuesta rápida y de atención a requerimientos territoriales ante pandemia, cambio climático y desastres naturales.	A	SNGR MSP CGREG COE
	G23	1. Acciones de coordinación supra nacional para la protección del Patrimonio Natural de Galápagos y sus áreas protegidas, en especial la coordinación de la protección de la reserva marina de Galápagos.	A	Cancillería, Ministerio de Defensa, MAAE, CGREG
	G23	1. Implementar reportes periódicos de monitoreo y seguimiento a la implementación de la planificación provincial (reporte semestral).	A	Asamblea de Planificación Provincial, CGREG
Política	G3	Consolidar un sistema de participación ciudadana y control social en la generación de la política pública.		
Proyección / Acción	Código	Nombre	P/A	Responsable
	G31	1. Desarrollo de mecanismos para identificar las malas prácticas de contratación pública, entre los que se menciona un programa de datos abiertos, sistema de denuncias, auditorías, controles periódicos, coordinación con órganos de administración de justicia, entre otros.	P	GAD cantonales, GAD parroquiales, Instituciones públicas con base en la provincia, CGREG

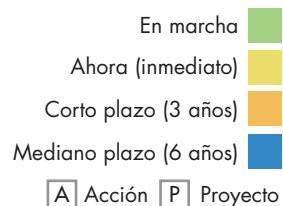
G32	1. Impulsar la consolidación de los sistemas de participación ciudadana multinivel, asambleas locales de planificación participativa, presupuesto participativo y fortalecimiento de la APP Galápagos.	P	CGREG	
G33	1. Creación de un comité de gestión de información para revisar la información y data necesaria para la generación de la política pública.	P	Universidades, Cooperación Internacional, CGREG	
	2. Implementación del sistema de información provincial actualizada que incluye datos sociales, económicos, ambientales, información geográfica (georeferenciada) e institucionales de la provincia.	P	Instituciones de la provincia, Organizaciones de la provincia, CGREG	

Política	G4 Articular la inversión de la cooperación internacional y el desarrollo de la ciencia aplicada en la provincia.			
Proyección / Acción	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
Código				
G41	1. Desarrollo de incentivos y marco regulatorio para la investigación aplicada, que sirva de base para la diversificación económica de las islas Galápagos.	A	DPNG, Cooperación Internacional, CGREG	
	2. Desarrollo de incentivos y marco regulatorio para la inversión de la cooperación internacional en áreas sociales de las islas.	A	DPNG, Cooperación Internacional, CGREG	
G42	1. Consolidar plataformas de acceso abierto que democratizan la ciencia e investigación en la provincia de Galápagos.	P	CGREG	

Nuestra comunidad

Objetivo estratégico: C

Incrementar el bienestar del habitante isleño de acuerdo con el valor patrimonial de Galápagos.



Política	C1 Mejorar la salud, calidad de vida y asegurar la prestación de servicios públicos eficientes con cobertura en todo el archipiélago.			
Proyección / Acción	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
Código				
C11	1. Programa de saneamiento ambiental de las poblaciones urbanas y cabeceras rurales, que incluye agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, centros de faenamiento y gestión de residuos sólidos; co-ejecutando estudios técnicos de: confirmación de fuentes de agua subterránea, factibilidad de albardadas, gestión de residuos hacia el continente, mancomunidad para el manejo de plantas de tratamiento, tratamiento terciario de aguas servidas para reutilizar en el sector agrícola.	A	GAD cantonales GAD parroquiales	En marcha
C12	1. Construir nueva infraestructura hospitalaria en las islas Santa Cruz e Isabela. 2. Programa de promoción de la salud, planificación familiar y prevención de enfermedades para combatir la mala alimentación, estrés y sedentarismo en niños, jóvenes y adultos. Prevención del embarazo en adolescentes.	P	MSP GAD cantonales	Ahora (inmediato)
		P	MSP MINEDUC GAD cantonales	Corto plazo (3 años)

C12	3. Implementar Centro de Atención Integral de adicciones en la provincia.	P	MSP	
	4. Optimizar el sistema de traslado médico aéreo interislas y hacia el continente.	P	CGREG	
C13	1. Desarrollar mecanismos para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con participación de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.	A	Función Judicial, MSP, CGREG	
	2. Fortalecer las juntas cantonales de protección de derechos con personal especializado, así como la creación de casas de acogida y centros de protección integral, para víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos.	P	GAD cantonales	
	3. Ampliar la cobertura en todas las islas pobladas de los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	A	CONADIS MIES	
	4. Implementar a nivel provincial centros de atención integral para adultos mayores.	P	MIES CGREG GAD	
	5. Prevenir y erradicar la violencia, el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas, implementando servicios especializados para la atención de los grupos prioritarios.	A	MSP	
	6. Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión pública.	P	Ministerio del Trabajo	
	7. Articular los PDSOT con los planes de trabajo de las organizaciones barriales, indígenas, afrodescendientes y montubios, para fortalecer su participación en la gestión pública.	A	GAD cantonales, Juntas cantonal de protección de derechos	

Política	C2	Mejorar la educación formal y no formal, las capacidades y potencialidades de los residentes permanentes de Galápagos.		
C21	1. Programa de enseñanza del idioma inglés en todos sus niveles educativos integrando a organismos nacionales e internacionales.	P	CGREG	
	2. Implementar infraestructura física y tecnológica para uso pedagógico en las instituciones educativas.	P	CGREG MINEDUC	
	3. Proyecto de fortalecimiento integral al servicio de la educación pública y privada en la provincia articulado al Acuerdo Galápagos por la Educación.	P	MINEDUC, CGREG, GAD, organizaciones de control.	
	4. Programa de educación para la sostenibilidad que integra la contextualización del currículum educativo, la educación experimental vivencial contemplando componentes de el cuidado ambiental, el bienestar animal, el consumo responsable, el régimen especial y la gestión de riesgos.	P	MINEDUC, DPNG, Organizaciones de conservación, SNGRE	
	5. Programa de capacitación continua e intercambio para docentes de la provincia.	P	MINEDUC	
	6. Identificar y promover oportunidades para educación en el extranjero para residentes permanentes de Galápagos.	P	CGREG	
	7. Proveer desayuno escolar elaborado con productos locales y sin materiales desechables.	P	CGREG	

C22	<p>1. Programa de capacitación continua enfocado en el manejo de nuevas tecnologías, innovación, calidad de prestación de servicios y otras necesidades de la provincial</p>	P MINTUR, Ministerio de la producción, SECAP, Univ. de las Artes, ESMENA, Junta provincial de Defensa del Artesano	
	<p>2. Creación del Instituto de formación técnica para mejorar las capacidades del residente de las islas, conforme las necesidades de diversificación económica de la provincia que también incluya manejo de negocios y arte. Integración de instituciones públicas y privadas en su modelo de gestión.</p>	P CGREG, SECAP, Ministerio de la producción, CCENG, Univ. de las Artes, ESMENA	
	<p>3. Programa para implementar, fortalecer y proponer procesos formativos no formales, mediante la educación que incorporen en su marco de acción el desarrollo de estilo de vida sostenible a través de expresiones artísticas, interculturalidad, identidad, memoria histórica y la conexión del ser humano con la naturaleza, y con esto contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva en la provincia de Galápagos.</p>	P CGREG, SECAP, MINTUR, CCENG	

Política	C3 Afirmar y fortalecer la identidad isleña en la población galapagueña en función de su entorno natural.			
Proyección / Acción	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
Código				
C31	1. Programa de sensibilización y disfrute del entorno natural de las islas por parte de la comunidad, a través de actividades de educación experiencial a bordo, deportes náuticos y masificación deportiva.	P	CGREG, Federaciones Deportivas Galápago, DPNG, GAD cantonales, Casa de la Cultura	
C32	1. Programa de promoción del consumo responsable: agua, energía; manejo adecuado de los residuos y control del ingreso de especies exógenas al archipiélago, establecido en un código de valores y comportamiento ciudadano responsable.	P	MAG, DPNG, ABG, CGREG, Casa de la Cultura, Organizaciones de conservación, EP Agua potable y alcantarillado GAD Santa Cruz	
C33	1. Plan de difusión del régimen especial de Galápagos en la comunidad local y a escala nacional.	P	CGREG	
C34	1. Plan de promoción e intercambio de experiencias, basado en talentos de Galápagos (profesionales, artistas, deportistas y expertos).	P	Cancillería	
C35	<p>1. Promover la construcción, implementación y difusión de proyectos que incentiven la organización y participación de la comunidad en la acción cultural para fomentar procesos y propuestas individuales, colectivas y participativas, que impulsen el desarrollo artístico, social y la conservación del patrimonio natural e histórico de Galápagos.</p> <p>2. Programa para impulsar procesos de investigación y gestión del conocimiento en el ámbito de la cultura para contribuir al desarrollo de un estilo de vida sostenible, intercultural e incluyente, que resalte la identidad basada en la diversidad, la memoria histórica y la conexión y cuidado del ser humano consigo mismo, con la comunidad y con el entorno natural único de la provincia de Galápagos.</p> <p>3. Programa para reactivar el ámbito y campo de acción del sector cultura, en el marco de los efectos negativos provocados por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y visibilizarlo como uno de los sectores productivos, a través de la producción y promoción de las propuestas artísticas y culturales generadas en la provincia de Galápagos.</p>	P P P	CGREG, CCENG, GAD cantonales, GAD parroquiales, gestores culturales Gestores Culturales, CGREG, CCENG, GAD cantonales, GAD parroquiales, MINEDUC CGREG, CCENG, GAD cantonales, GAD parroquiales, MINTUR, gestores culturales	

Nuestro entorno

Objetivo estratégico: E

Fortalecer la resiliencia y sostenibilidad de Galápagos en base a su valor social y patrimonio natural.

En marcha	
Ahora (inmediato)	
Corto plazo (3 años)	
Mediano plazo (6 años)	
A Acción	
P Proyecto	

Política	E1	Incrementar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos a través del fortalecimiento de las estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos.
----------	-----------	--

Proyección / Acción	Código	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
E11	1.	Diseño y puesta en marcha de la estrategia territorial: Galápagos Reserva de Biósfera como complemento del Plan Galápagos 2030 y guía para el manejo y planificación colaborativo de las islas.	A	DPNG, CGREG, cooperación internacional, sociedad civil	
	2.	Creación y actualización continua de una plataforma digital que registra, analiza y difunde resultados de las acciones de manejo de especies emblemáticas, paraguas y centinela.	A	CGREG, DPNG, cooperación internacional	
	3.	Fortalecer y mantener programas de manejo para establecer las condiciones idóneas para la restauración de ecosistemas intervenidos.	A	DPNG CGREG	
E12	1.	Implementar programas de control y erradicación de especies invasoras en islas pobladas. Incluye proyecto de restauración ecológica de la isla Floreana mediante la erradicación de roedores invasores y gatos ferales.	P	DPNG ABG CGREG MAG, GAD	
	2.	Mejorar y fortalecer el sistema cuarentenario dentro de la infraestructura portuaria en Guayaquil; mejorar la forma de transporte de la mercadería, certificación BPA de productores nacionales.	A	ABG STMT - MTOP CGREG	
	3.	Optimizar e implementar protocolos de bioseguridad en puntos de ingreso a la provincia y puntos de conectividad interna, para embarque y desembarque de carga y pasajeros.	A	MAAE MTOP GAD cantonales	
E13	1.	Crear e integrar una instancia de nivel asesor en desarrollo sostenible para el Pleno del CGREG a través de articular actores públicos y privados nacionales e internacionales para fortalecer el sistema de toma de decisiones.	A	CGREG, academia, cooperación internacional	
	2.	Cuantificar y fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático impulsadas en las islas a través de entidades públicas, privadas y sociedad civil.	A	MAAE DPNG	
	3.	Creación del índice de sostenibilidad e indicadores para medir los límites y la calidad de los servicios ecosistémicos adaptados a las condiciones de archipiélago oceánico.	A	CGREG, academia, cooperación internacional	
E14	1.	Consolidar comités especializados producto de acuerdos internacionales suscritos a nivel país para el manejo y conservación de Galápagos, se incluyen comité Interinstitucional de ordenamiento territorial y reserva de la biosfera; comité para el manejo de especies invasoras para Galápagos - (CMEIG), y demás comités especializados.	A	CGREG, academia, cooperación internacional, sociedad civil	
	2.	Consolidar acuerdos supra nacionales para la protección regional de los recursos marinos y especies migratorias.	A	MAAE DPNG CGREG	
	3.	Implementación de sistema de control y seguimiento a la incorporación en planes y políticas locales de recomendaciones y estrategias emitidas por comités sectoriales e intergubernamentales.	A	MAAE, DPNG, ABG, academia, cooperación internacional, sociedad civil	

Política

E2

Ampliar las zonas de manejo y mitigación de impactos y/o presiones sobre el archipiélago de Galápagos.

Proyección / Acción Código	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
E21	1. Ampliación de la reserva marina de Galápagos, protección de la zona económicamente exclusiva y plataforma submarina para reducir la sobreexplotación de especies marinas migratorias, recursos naturales renovables y no renovables.	A	DPNG CGREG	
	2. Actualizar y consolidar zonificación y microzonificación de la reserva marina de Galápagos para el desarrollo de actividades sostenibles.	A	DPNG, CGREG, GAD cantonales	
	3. Unificar estrategias de manejo de recursos pesqueros y especies marinas protegidas en el corredor de aguas internacionales entre ZEE ecuatorianas.	A	CGREG, MAAE, Ministerio de la Producción, Cancillería, Ministerio de Defensa	
	4. Impulsar acciones colaborativas con países ribereños del Pacífico Sur para adoptar estrategias de manejo y conservación de especies marinas protegidas y especies altamente migratorias.	A	MAAE, Ministerio de la Producción, Cancillería, Ministerio de Defensa.	
	5. Impulsar estrategia de monitoreo y evaluación del impacto del plástico oceánico y micro-plástico sobre la fauna marina (cadena trófica), así como impacto en contaminación de áreas ecológicamente sensibles en concordancia con las acciones implementadas en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.	A	DPNG, Cooperación internacional, sociedad civil	
	6. Consolidar sistemas de monitoreo y planes de manejo de actividades que se desarrollan en zonas de uso especial. Minas, Infraestructura portuaria, rellenos sanitarios, proyectos energéticos, etc.	A	GAD, MERNNR, DPNG	

Política

E3

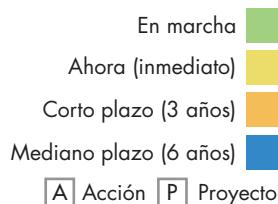
Impulsar la transición de los asentamientos humanos hacia territorios que valoran y recuperan sus ecosistemas.

Proyección / Acción Código	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
E31	1. Levantamiento, caracterización y monitoreo de la huella de agua y de carbono de los asentamientos humanos de Galápagos, tanto edificaciones y actividades.	A	CGREG	
	2. Medir el impacto de la descarbonización/reducción de los índices de huella de carbono tanto de infraestructuras y edificaciones públicas como actividades productivas a nivel urbano y rural.	A	CGREG, GAD cantonales, GAD parroquiales, MIDUVI	

Nuestro hábitat

Objetivo estratégico: H

Estructurar territorios de vida seguros, inclusivos y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades, conectados entre sí y con su entorno natural.



Política	H1	Trabajar para conseguir la consolidación de las áreas urbanas y la protección de las áreas rurales, con principios de alta calidad de vida, inclusión, paz, sostenibilidad y resiliencia.			
	Proyección / Acción	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
H11	1. Realizar control continuo de las nuevas construcciones, el uso y la gestión del suelo, de forma articulada con el Programa Gobierno Digital (G13).	A	GAD cantonales		
	2. Automatizar los procesos para el manejo y gestión de la información respecto del uso y ocupación del suelo y obtención de permisos y trámites ciudadanos.	A	GAD cantonales		
	3. Programa de regularización de lotes y asentamientos irregulares en las áreas rurales, como medida de subsanación (que no deberá repetirse gracias al control continuo sobre el uso y gestión del suelo).	P	CGREG, GAD cantonales, MAG		
	4. Incentivar la implementación de sistemas y tecnologías que permitan la captación de agua lluvia, el manejo responsable del recurso hídrico y la reutilización de aguas grises en espacios y edificios públicos y privados (rural y urbano).	A	CGREG, GAD cantonales, Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador		
	5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y parámetros de arquitectura y urbanismo - LEUGS adaptados al régimen especial de Galápagos.	A	GAD cantonales		
	6. Explorar técnicas, materiales y tecnologías constructivas innovadoras que permitan desarrollar una norma específica de construcción sostenible para Galápagos.	A	CGREG GAD cantonales		
	7. Crear incentivos para la producción y uso de materiales alternativos e innovadores para la construcción y el desarrollo de tecnologías sostenibles en este campo.	A	CGREG GAD cantonales		
	8. Desarrollar programas para la formación técnica y capacitación en el uso de materiales alternativos y tecnologías innovadoras para el sector de la construcción.	A	CGREG GAD cantonales SECAP		
	9. Intervenir en edificios existentes para reducir su huella de carbono y de agua para mejorar el confort interior: Proyecto "Living LAB de edificación sostenible".	P	CGREG GAD cantonales		
	10. Promover la realización de concursos para el diseño y construcción de edificaciones e infraestructura públicos, priorizando la relación con el contexto insular, el uso de materiales locales y la participación de profesionales residentes permanentes.	A	CGREG GAD cantonales GAD parroquiales		

H11	11. Fortalecer la Comisión Interinstitucional de Ordenamiento Territorial y promover la planificación coordinada del territorio, las actividades humanas, la expansión urbana, la provisión de servicios e infraestructura estratégicos para el desarrollo de la provincia.	A	CGREG, DPNG, MAG, GAD cantonales	
	12. Armonizar planes, ordenanzas y demás normativa relacionada al uso y gestión del suelo con la herramienta LEUGS (Lineamientos y estándares para el uso y gestión del suelo) contenida en el Plan Galápagos 2030.	A	CGREG GAD cantonales GAD parroquiales	
	13. Mejorar, dar mantenimiento oportuno y aumentar el acceso a oportunidades de cultura, deporte, entretenimiento y recreación para la población (incluye equipamientos, infraestructura y espacios naturales).	P	CGREG GAD cantonales GAD parroquiales	
	14. Recuperar, ordenar e implementar la microzonificación de las bahías.	A	CGREG, SPTMF, DPNG, GAD cantonales, Capitanías de puerto	
	15. Proporcionar acceso público a las áreas recreativas, deportivas y de reunión de las entidades educativas públicas, fuera de horas de clases, y generar mayor integración de estos espacios con el espacio público (eliminación de cerramientos ciegos y/o reemplazo de estos por cerramientos más amigables con el entorno inmediato).	P	CGREG, GAD cantonales, GAD parroquiales, MINEDUC	
	16. Creación del inventario georreferenciado de especies vegetales arbóreas en el espacio público de las áreas urbanas.	A	GAD cantonales, DPNG, FCD	
	17. Arborizar e introducir vegetación nativa en el espacio público.	P	CGREG, GAD cantonales, GAD parroquiales, DPNG	
H12	1. Incorporar los conceptos de asequibilidad y accesibilidad a la vivienda dentro del perímetro urbano actual, en los PUGS.	A	GAD cantonales	
	2. Identificar fuentes de financiamiento y generar alianzas, para intervenir en edificaciones que presenten condiciones deficitarias para su habitabilidad.	A	CGREG, GAD cantonales, Secretaría de Riesgos, ONG	
	3. Restringir el aumento de densidad poblacional y la construcción de equipamiento público en zonas de alto y muy alto riesgo; previamente identificadas en los PDOT cantonales, e incluir las políticas de los planes de contingencia cantonales en los planes de uso y gestión del suelo en cada cantón.	A	CGREG, GAD cantonales, Secretaría de Riesgos.	
	4. Recopilar información respecto del valor de alquiler de vivienda dentro de los perímetros urbanos para generación de política pública que garantice su asequibilidad.	A	GAD cantonales	
H13	1. Asegurar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental de los rellenos sanitarios, parque artesanal, minas y canteras. Proporcionar asesoría técnica a los administradores del sitio.	P	CGREG, GAD cantonales, MAAE	
	2. Reubicar las actividades artesanales e industriales de los cantones Isabela y San Cristóbal con el fin de garantizar mayor compatibilidad de usos en las áreas urbanas. Creación de parques artesanales.	A	CGREG GAD cantonales	

Proyección / Acción	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
Código				
H21	1. Implementar medidas de control de velocidad y de pacificación vial con el fin de mejorar la seguridad de los habitantes y la fauna.	A	Mesa de seguridad del transporte	
	2. Controlar y monitorear el uso adecuado, seguro y responsable del espacio público. Garantizar el respeto del espacio destinado a la movilidad peatonal y ciclista, así como el uso de estacionamiento motorizado únicamente en zonas permitidas para este fin.	P	GAD cantonales Policía Nacional	
	3. Institucionalizar y fortalecer la Mesa de seguridad del transporte, reforzar mecanismos de articulación interinstitucional para aterrizar las políticas de movilidad y seguridad vial a la provincia insular.	A	Mesa de seguridad del transporte	
	4. Realizar intervenciones físicas en el espacio público que permitan la circulación segura y la accesibilidad para personas de todas las edades y habilidades: rampas de acceso, semáforos sonoros para invidentes, adoquines podo táctiles, señalización, construcción y mejoramiento de aceras, arborización para sombra y mobiliario urbano.	A	GAD cantonales GAD parroquiales	
	5. Implementar, mejorar y mantener sistemas e infraestructura para la movilidad no motorizada y transporte colectivo, asegurando fuentes de financiamiento internas y externas para el efecto.	A	CGREG GAD cantonales GAD parroquiales	
	6. Implementar incentivos y desincentivos (económicos, tributarios, etc.) orientados a estimular la movilidad no motorizada y desestimular la movilidad motorizada dentro de las áreas urbanas.	A	CGREG GAD cantonales ANT	
	7. Implementar un sistema de transporte público integrado intraislas y coordinado (físicamente, horarios, sistema de pago y modos) inter e intraislas (buses, bicicletas, lanchas, avionetas), coordinado y articulado con el transporte aéreo de pasajeros interprovincial.	P	Mesa de seguridad del transporte, SPTMF, MTOP	
	8. Impulsar la recuperación de la calle local como espacio público, de espaciamiento e interacción social en las cabeceras cantonales, adaptando el modelo de Super Manzanas.	A	GAD cantonales	
	9. Actualizar y aplicar estrictamente el reglamento de ingreso de vehículos, en función de las políticas establecidas en el presente Plan y demás política pública de la provincia.	A	CGREG	
	10. Mantener bajo continua actualización la base de datos referente a vehículos en la provincia (terrestres y marítimos).	A	CGREG	
	11. Desarrollar e institucionalizar los lineamientos de movilidad para la provincia de Galápagos, los mismos que priorizarán la movilidad no motorizada y el transporte colectivo.	P	CGREG	
	12. Desarrollar una red de infraestructura ciclista dentro y entre todos los cantones y parroquias de Galápagos, la misma que estará compuesta de ciclo vías segregadas (mayor nivel de segregación en vías de con mayor flujo y velocidad de operación) y vías compartidas en calles pacificadas.	P	CGREG, GAD cantonales, GAD parroquiales, MTOP	
	13. Proporcionar estacionamientos seguros, cómodos y visibles, para bicicletas en todos los espacios, equipamientos y edificios públicos y promover la provisión de estos en comercios, edificios y servicios privados mediante normativas locales.	A	CGREG, GAD cantonales, GAD parroquiales	

H21	14. Explorar oportunidades y nuevas tecnologías para reducir el consumo de combustibles fósiles, mejorar la seguridad y la calidad del servicio en el transporte marítimo interislas (carga y pasajeros).	A	SPTMF, MTOP, GAD cantonales, GAD parroquiales	H21
	15. Recopilar y actualizar continuamente una base de datos interinstitucional de la movilidad, aprovechar la tecnología existente y disponible (GPS, Internet de las cosas, etc.).	A	CGREG, SPTMF, ANT, GAD cantonales	H21
H22	1. Reestructurar y mejorar el sistema de abastecimiento, logística y transporte marítimo de carga mediante la implementación de la Hoja de Ruta Logística Integral Segura y Sostenible (LISS) para Galápagos que incluye la nueva infraestructura portuaria necesaria.	P	CGREG CAF	H22
	2. Mejorar y agilizar la conexión entre Baltra y Santa Cruz, mediante la implementación de un sistema que, articulado con las definiciones de la LISS, facilite el traslado de carga, combustible y pasajeros a través del canal de Itabaca, organizando y separando las actividades de transporte de pasajeros, logísticas y turísticas, considerando las emisiones de CO2, la conservación de la integridad paisajística y ambiental, la capacidad de generación de nuevos empleos, las necesidades de evacuación de pacientes, la movilidad de pasajeros con discapacidad o movilidad reducida, el flujo diario de personas que trabajan en Baltra, minimizando o eliminando la necesidad de transbordos.	P	CGREG, Sector transportista marítimo, DPNG, STMF, GAD Santa Cruz	H22
	3. Actualizar periódicamente el tarifario marítimo de carga, tasas de muellaje y de importación, y transparentar costos, en función de las políticas públicas generadas en Galápagos.	A	CGREG SPTMF	H22
H22	4. Explorar e implementar alternativas que permitan reducir el costo del transporte para la producción agropecuaria y artesanal.	A	CGREG, MAG, GAD cantonales, GAD parroquiales, ANT	H22
	5. Asegurar el cumplimiento de la ley que garantice una tarifa diferenciada en el transporte aéreo para residentes de Galápagos.	A	CGREG, MTOP, DAC, aerolíneas	H22

Política

H3

Promover la generación sostenible y el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo energético de cero combustibles fósiles.

Proyección / Acción	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
Código				
H31	1. Programa de recambio de equipos de mayor consumo energético por equipos etiquetados, de menor consumo. Incluye luminarias públicas.	P	MERNNR, CGREG, ELECGALÁPAGOS	H31
	2. Propiciar el recambio de la flota vehicular actual por vehículos y tecnologías más eficientes en cuanto a consumo energético y sistemas de recarga alimentados por fuentes renovables.	P	CGREG, ANT, GADs	H31
	3. Promover la incorporación de tecnologías para la micro generación eléctrica (en edificaciones nuevas y preexistentes).	A	CGREG, MERNNR, ELECGALAPAGOS, GAD cantonales, GAD parroquiales, MIDUVI	H31
	4. (Después de la recuperación post-COVID-19) Sincrar los costos de generación y distribución eléctrica en el tarifario de luz de forma progresiva, con enfoque en los grupos de mayor consumo. Paralelamente, generar incentivos y facilidades para la implementación de sistemas de micro generación en los hogares y otros mecanismos compensatorios.	A	ELECGALAPAGOS CGREG	H31
	5. Implementación de sistemas de gestión de energía basados en la Norma ISO 50001 en las instituciones públicas y el sector comercial. Formular indicadores de eficiencia energética.	A	MERNNR CGREG ELECGALÁPAGOS	H31

H31	<p>6. Explorar e identificar oportunidades para la reducción de consumo de combustibles fósiles en el transporte marítimo y sector hotelero, estableciendo estándares y normas de eficiencia energética.</p>	A	<p>MERNNR, SPTMF, CGREG, ELECGALAPAGOS, Sector transporte marítimo</p>	
	<p>7. Incorporar la norma INEC de eficiencia energética a las normas urbanísticas de los GAD. Implementar el catálogo de características y propiedades térmicas, de materiales de construcción.</p>	A	<p>CGREG, GAD cantoriales, GAD parroquiales, MERNNR, MIDUVI, ELECGALAPAGOS</p>	
H32	<p>1. Articular la planificación y decisiones sobre el territorio, asentamientos humanos, uso y gestión del suelo, con aquellas de la movilidad, provisión de servicios públicos, transporte y energía.</p>	A	<p>CGREG, GAD cantoriales, GAD parroquiales, ARCOTEL, MERNNR, ELECGALAPAGOS, DPNG, ANT, MTOP, SPTMF</p>	
	<p>2. Ejecutar, dar seguimiento y garantizar el correcto cumplimiento, implementación y funcionamiento de los proyectos de energías renovables planificados y en curso:</p>	A		

San Cristóbal

Fotovoltaico 1,4MWp
Fotovoltaico 3,1MWp
Eólico 2,25MW
Eólico 2,25MW

Isabela

Fotovoltaico 1,5MWp
Fotovoltaico II 1,5MWp

Floreana

Fotovoltaico 0,2MWp

Baltra-Santa Cruz

Fotovoltaico 14,8MWp
Segunda fase eólico Baltra 4,75MW
Ampliación fotovoltaico Baltra 135kWp
Fotovoltaico 2,1MW

Tercera fase Eólico Baltra 4,75MW

Fotovoltaico II 3,1MW

ELECGALAPAGOS,
MERNNR, CGREG,
GAD cantoriales,
DPNG

Política

H4

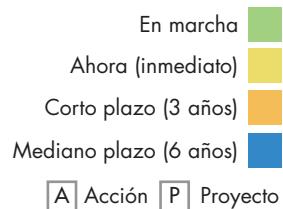
Garantizar acceso equitativo a internet y a herramientas digitales/tecnológicas.

Proyección / Acción Código	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
H41	<p>1. Garantizar la concreción del proyecto de despliegue de fibra óptica por cable submarino.</p>	A	<p>CGREG ARCOTEL Sociedad civil</p>	
	<p>2. Garantizar el acceso territorialmente equitativo al servicio de internet, incluyendo puntos de conexión libres en los centros poblados para fines de educación e investigación.</p>	P	<p>CGREG, CNT, ARCOTEL, provee- dores de servicio de internet</p>	
	<p>3. Garantizar el cumplimiento de la ley que busca proteger a las empresas y proveedoras locales aplicadas a la provisión de servicios de internet y similares.</p>	A	<p>CGREG ARCOTEL</p>	

Nuestra economía

Objetivo estratégico: N

Sentar las bases de un nuevo orden económico que promueva el bien común isleño, priorizando la igualdad y la ética en el acceso a oportunidades para la innovación y diversificación productiva.



Política	N1	Impulsar un proceso de transición hacia un sistema económico diferenciado basado en relaciones económicas colaborativas y equitativas identificadas con los sectores productivos.	P/A	Responsable	Plazo
Proyección / Acción		Nombre	P/A	Responsable	Plazo
Código					
N1	1.	Identificar los bienes y servicios factibles de producir localmente acorde a las particularidades del régimen especial, incluyendo: (1) inventario de materia prima local (considerando su vida útil y disponibilidad) e importada a partir de la demanda de cada actividad productiva, (2) estrategia para iniciar el proceso de transición para sustituir productos traídos desde el Ecuador continental.	P	CGREG, GAD cantonales, gremios productivos	Ahora (inmediato)
	2.	Mantener un diálogo constructivo permanente con los sectores productivos para revisar y evaluar la dinámica productiva y de comercialización al interior de cada actividad económica, y entre ellas (mesa provincial de sectores productivos).	A	CGREG, gremios productivos, ministerios de competencia	En marcha
	3.	Programa para diversificar y mejorar la oferta de productos (frescos y/o con valor agregado) y servicios locales (técnicos y profesionales), acompañado de un modelo de gestión para la comercialización asociativo.	P	CGREG, gremios productivos, ministerios de competencia	Corto plazo (3 años)
	4.	Desarrollar estrategias para mejorar y mantener la calidad de los bienes y servicios locales, que permitan el cumplimiento de estándares de calidad, parámetros y especificaciones técnicas mínimas que garanticen un mercado seguro.	A	CGREG, gremios productivos, ministerios de competencia	Corto plazo (3 años)
	5.	Plantear un modelo de importación de insumos para la producción, a escala y asociativo, para lograr reducción en costos de producción.	A	CGREG, gremios productivos, ABG	Ahora (inmediato)
	6.	Definir estrategias para promover la comercialización de bienes y servicios 100% locales, como parte de la imagen turística y patrimonial de las islas.	P	CGREG, GAD cantonales, gremios productivos	Corto plazo (3 años)
	7.	Programa de incentivos, asistencia técnica y acompañamiento para el uso y desarrollo de productos biodegradables/sello verde.	P	CGREG	Mediano plazo (6 años)
	8.	Identificar materias primas y/o productos que tengan el potencial de obtener la denominación de origen.	P	CGREG	Mediano plazo (6 años)
	9.	Crear mecanismos tributarios o impositivos a productos traídos desde el Ecuador continental que compiten con la producción local.	A	CGREG GAD cantonales	Corto plazo (3 años)
	10.	Crear un esquema de incentivos y desincentivos (económicos y no económicos) para influir en los patrones de consumo de la población.	A	CGREG GAD cantonales	Corto plazo (3 años)
	11.	Impulsar sistemas alternativos de mercados digitales de bienes y servicios comunitarios.	P	CGREG GAD cantonales	Mediano plazo (6 años)

N11	<p>12. Actualizar y promover la eficiencia en el manejo y asignación de la tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos.</p> <p>13. Proyecto para mejoramiento de infraestructura para la captación, almacenamiento, distribución y uso eficiente del agua para la producción local.</p>	P	CGREG	
-----	--	---	-------	--

Política	N2	<p>Diversificar las oportunidades económicas compatibles con el patrimonio de Galápagos, con criterios de innovación y considerando aspectos sociales y ambientales al ofrecer servicios públicos.</p>	
----------	----	--	--

Proyección / Acción	Código	Nombre	P/A	Responsable	Plazo
N21	1. Elaborar el reglamento de inversiones sostenibles para Galápagos.	A	CGREG		
N22	<p>1. Identificar fuentes de financiamiento para impulsar la creación de empresas sociales.</p> <p>2. Crear una estructura de soporte conformada por especialistas y gestores de fondos para asesorar y acompañar a los actores locales en la creación de empresas sociales.</p>	A	CGREG		
N23	<p>1. Fortalecimiento y formalización de las micro y pequeñas empresas proveedoras de servicios turísticos.</p> <p>2. Creación e Implementación del Hub de Galápagos para la Sostenibilidad, Innovación y la Resiliencia.</p>	P	CGREG, MINTUR, GAD cantonales, cámaras de turismo (cantonales y provincial)		
		P	CGREG, Senescyt, Universidades, FCD, Cámara Ecuatoriana - Británica, GADS		

Política	N3	<p>Utilizar el conocimiento como recurso para la transición hacia un sistema económico diversificado.</p>	
Proyección / Acción	Código	Nombre	P/A
N31	1. Inventario de conocimiento explícito y tácito que se ha generado en Galápagos para saber ¿qué? (conocimiento sobre hechos - información), saber ¿por qué? (conocimiento científico), saber ¿cómo? (habilidades de las personas para hacer las cosas), saber ¿quién? (combinación de habilidades con la posibilidad de actuación de la sociedad).	P	CGREG, DPNG, FCD
N32	1. Construir redes de conocimiento entre empresas y gremios turísticos previo a la identificación de recursos de conocimiento e información a compartir: tangibles (factores de la producción: bienes, herramientas, maquinaria) e intangibles (innovación tecnológica, marcas, patentes, investigación).	P	CGREG, DPNG, MINTUR, cámaras de turismo (cantonales y provincial), armadores y operadores turísticos
N33	1. Conformar alianzas y redes de investigación con la academia, en diversos ámbitos de interés y necesidades de Galápagos, enfocadas en innovar productos y servicios y brindar oportunidades al residente permanente para pasantías e intercambio.	P	CGREG, DPNG, FCD, academia e institutos de investigación, ministerios de competencia



En el Anexo No. 7 se encuentra la Matriz de proyectos y acciones del Plan Galápagos 2030.

Nuestros indicadores

A continuación se describe el sistema de indicadores que determina el nivel de ejecución e impacto del Plan Galápagos 2030, sin embargo, se ha considerado el cálculo del Índice de Progreso Social (IPS) como aporte a la medición de aspectos

sociales y ambientales de Galápagos, adaptando la metodología a las particularidades de las islas. El IPS Galápagos plantea 12 componentes y 70 indicadores.

Indicador	Línea base	Forma de cálculo	Frecuencia evaluación	Responsable	Fuente
1 IPS (Índice de Progreso Social)	n/d	El IPS Galápagos contiene 12 componentes y 70 indicadores (ver Anexo No. 8)	Anual	Secretaría Técnica CGREG	CGREG
2 Porcentaje de implementación del Plan Galápagos 2030	0%	No. Proyectos y/o acciones implementados / No. total de proyectos y/o acciones presentes en el Plan Galápagos 2030	Semestral	Asamblea de Planificación Provincial (APP)	Resoluciones de la APP
3 Índice de calidad de los servicios públicos en Galápagos	5,9/10	Promedio de la calificación sobre 10 de las instituciones públicas de Galápagos	Semestral	Secretaría Técnica CGREG	ENEMDU, INEC
4 PIB per cápita	\$7592 (2019)	PIB Galápagos / Población	Anual	Secretaría Técnica CGREG	BCE INEC
5 Porcentaje de incremento de la capacidad local de prestación de bienes y servicios	n/d	(1) Demanda de productos locales / Demanda total de productos (2) Demanda de servicios locales / Demanda total de servicios	Semestral	Secretaría Técnica CGREG	INEC Registros administrativos ABG
6 Empresas sociales constituidas y en marcha	n/d	Número de iniciativas que se han transformado en empresas sociales/Programas de impulso al emprendimiento de empresas sociales	Anual	Secretaría Técnica CGREG	CGREG GAD SRI
7 Generación de desechos sólidos no peligrosos	0,78kg por residente, por día / 0,85kg por visitante por día (2019)	Volumen de desechos sólidos no peligrosos generados por habitante y por turista	Semestral	GAD cantonal	Registros administrativos GAD cantonales / Veolia Ecuador (2019)
8 Consumo de energía eléctrica por sector	Energía facturada (GWh/año móvil) (a) Residencial: 19,96; (b) Comercial: 20,13; (c) Alumbrado público: 1,88 y (d) Otros: 8,69	Energía facturada por sector	Mensual	Secretaría Técnica CGREG	ELECGALAPAGOS
9 Consumo de combustibles fósiles por sector	Transporte diésel: 8.005.369 Gal Transporte gasolina: 4.036.228 Gal Electricidad Diésel: 3.563.000 Gal (2018)	Número de galones de combustible despachado por sector	Semestral	Secretaría Técnica CGREG	PETROECUADOR
10 Huella de agua y de carbono de los asentamientos humano-urbanos (cabecera cantonal)	Carbono: 49.616 ton CO2 (Santa Cruz- 2015) Huella hídrica directa: 5.797.974 m3 (Santa Cruz-2015)	Huella Carbono: Emisión del GEI Total= Sumatoria de los coeficientes (GEI del sector generador (Transporte; Residencial; Comercial e Institucional; Industrial)*factor de emisión del sector). Huella Hídrica: HHtotal=HHGriz+HHAzul+HH Verde + HHdirecta	Anual	GAD cantonal	Registros administrativos (Informe Huella de Ciudades - CAF 2016)

 En el Anexo No. 8 se encuentra información detallada de la medición del sistema de indicadores del Plan Galápagos 2030.

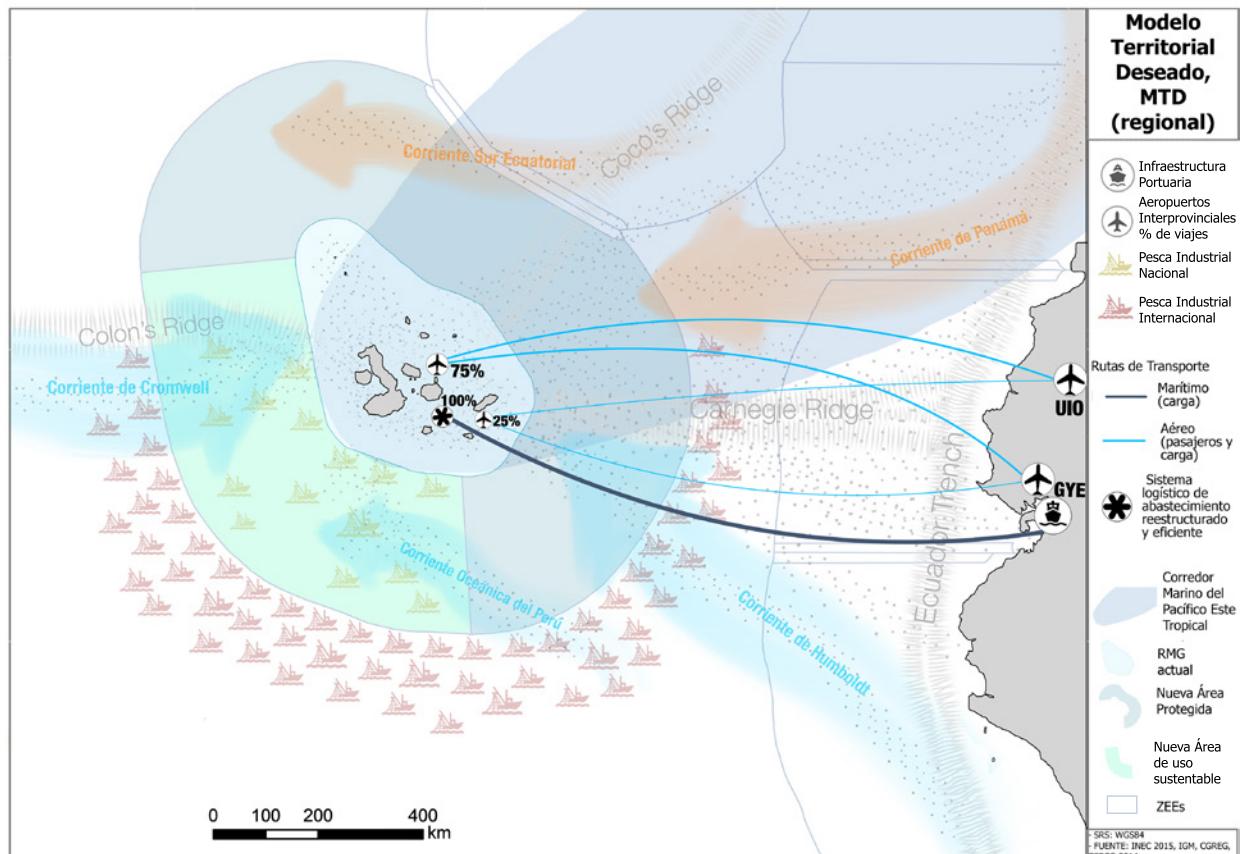
Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado es la expresión gráfica y georreferenciada del resultado de la implementación y territorialización de políticas, estrategias, acciones y proyectos definidas en este Plan y sus anexos, incluyendo el componente de Ordenamiento Territorial - LEUGS.

No todos los resultados ni acciones podrán evidenciarse de forma gráfica, sin embargo, se consideran los principales aspectos que requieren ser atendidos y mejorados, particularmente los problemas vinculados a necesidades básicas insatisfechas, el sistema productivo, logístico y de abastecimiento, y presiones sobre los recursos naturales y ecosistemas de las islas.

Al igual que el modelo territorial actual, este es un único modelo representado en distintas escalas, lo que permite identificar los diferentes niveles de gobierno, sus intervenciones y su impacto sobre las principales deficiencias sociales, económicas y ambientales presentes en la actualidad. Asimismo, esta representación multiescalar está orientada a fomentar mayor articulación entre las decisiones y planes de los diferentes niveles de gobierno, incluyendo instancias supranacionales.

Mapa No. 6: Modelo territorial deseado, escala regional



Escala global y regional

En la escala global y regional se evidencia una importante reducción de los impactos negativos sobre los recursos naturales, particularmente por la ampliación de la reserva marina de Galápagos, o la creación de una nueva área protegida, con un área para uso sustentable (pesca nacional) dentro de la misma.

También se prevén acuerdos respecto a pesca industrial internacional cerca de la RMG (milla 201) y la consolidación del corredor marino del Pacífico este tropical.

Adicionalmente, se puede ver un sistema logístico de abastecimiento reestructurado con enfoque de eficiencia y seguridad, a partir del proyecto Hoja de Ruta Logística Integral, Sostenible y Segura para Galápagos – LISS. Finalmente, una mejor y mayor conectividad digital a nivel regional y global de la provincia se presenta mediante el despliegue de fibra óptica por cable submarino.

Escala provincial

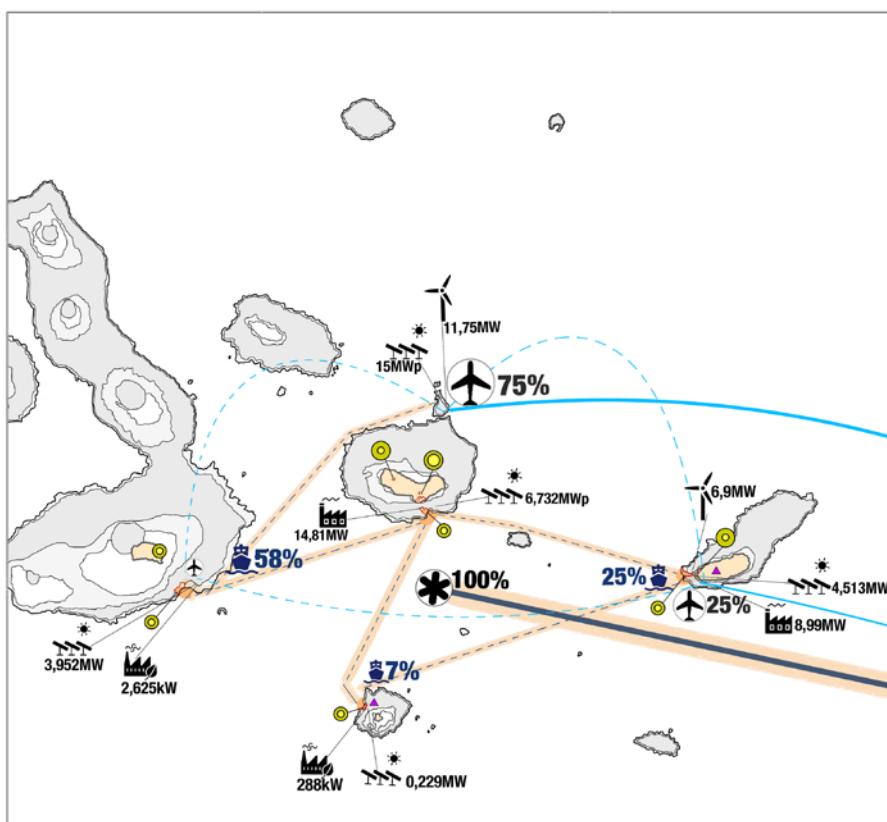
En lo provincial, el territorio presenta una reducción importante del número e intensidad de necesidades básicas insatisfechas por parroquia, al igual que los impactos negativos sobre los recursos naturales. Se plasma la reestructuración del sistema logístico de abastecimiento con menos puntos de acceso directo desde el continente, lo que reducirá el riesgo de introducción de especies invasoras (principal riesgo para los ecosistemas únicos de Galápagos).

Asimismo, se evidencia el fortalecimiento de la distribución interna, con mayor conexión e

intercambio entre cantones por medio del transporte de pasajeros y de carga, y la consolidación de las rutas Baltra-Puerto Villamil y Puerto Baquerizo Moreno-Puerto Velasco Ibarra.

En esta escala se evidencia un incremento importante de la potencia instalada en el sistema energético de cada isla, lo que permitirá incrementar la energía generada a través de fuentes renovables con respecto a la energía térmica, que a su vez implica una importante reducción del consumo de combustibles fósiles y emisiones de GEI.

Mapa No. 7: Modelo territorial deseado, escala provincial



Modelo Territorial Deseado, MTD (provincial)

Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	Flujos (pasajeros y productos/carga)	Presión sobre Recursos Naturales en:
Analfabetismo cada 1000hab	Enlaces Marítimos interprovinciales(carga)	Ecosistemas: Baja
▲ Bajo, 6 a 13	Enlaces Aéreos interprovinciales (carga y pasajeros)	Ecosistemas: Media
Cantidad de Viviendas por parroquia con nivel de NBI	Enlaces Aéreos Interislas	Ecosistemas: Alta
Medio Bajo	Enlaces Marítimos Interislas	Asentamientos humanos: Baja
● ≤565 ● ≤1506	Sistema de abastecimiento reestructurado y eficiente % vuelos 2018	Asentamientos humanos: Media
● ≤1091 ● ≤3192	% de viajes interislas	Asentamientos humanos: Alta
	Estructura Suelo Poblados principales	
	Suelo urbano	
	Suelo rural	

SRS: WGS84
FUENTE: INEC 2015, IGM, CGREG, GEBCO 2014.



FOTO: CGREG

Escala cantonal

A escala cantonal se puede evidenciar una reducción importante del número de hogares con necesidades básicas insatisfechas, así como la intensidad de estas.

Dentro de las cabeceras cantonales y parroquiales se prevé cobertura total de servicios básicos por lo que la intensidad de NBI disminuye, sin embargo, no se prevé la eliminación total de NBI especialmente por el tema de la calidad de la vivienda, lo que requiere intervenciones tanto públicas como privadas, además de una actualización del método de medición de la calidad de la vivienda, el que no debe darse únicamente en base al material de la misma.

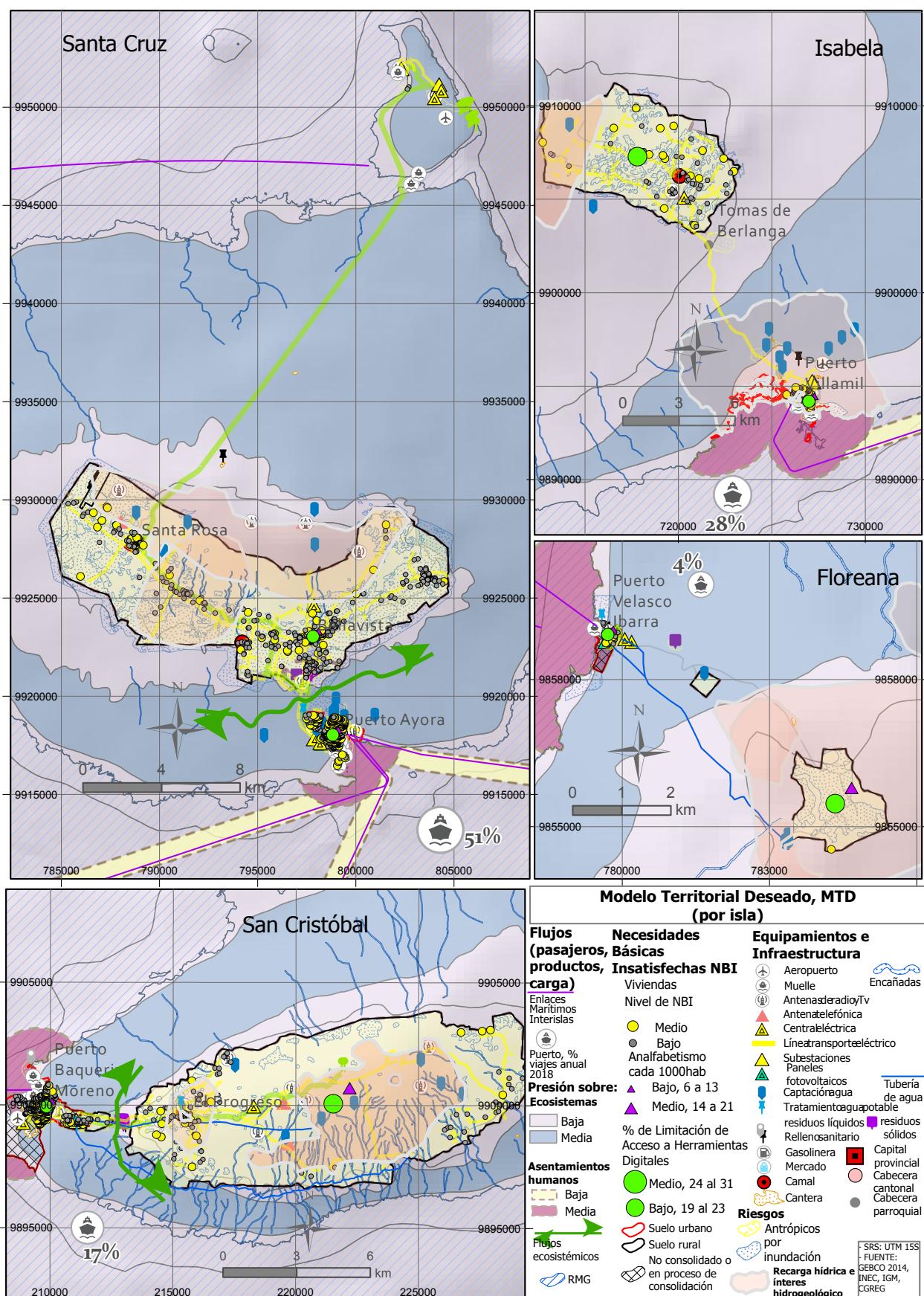
Se evidencia una paralización a la expansión urbana gracias a la consolidación de las áreas

urbanas, lo que además de evitar la pérdida de suelo productivo y el carácter rural, permite la continuidad de los flujos ecosistémicos.

Las mejoras en cuanto al transporte, manejo y gestión de desechos, consumo responsable y uso y gestión del suelo, permiten también una reducción de las presiones sobre los recursos naturales resultantes de las actividades antrópicas internas del archipiélago.

Se evidencia así mismo, una mejora sustancial en cuanto al acceso a herramientas digitales y al analfabetismo (no se elimina por completo ya que la alfabetización de adultos y particularmente de adultos mayores depende de la voluntad de los ciudadanos).

Mapa No. 8: Modelo territorial deseado, escala cantonal



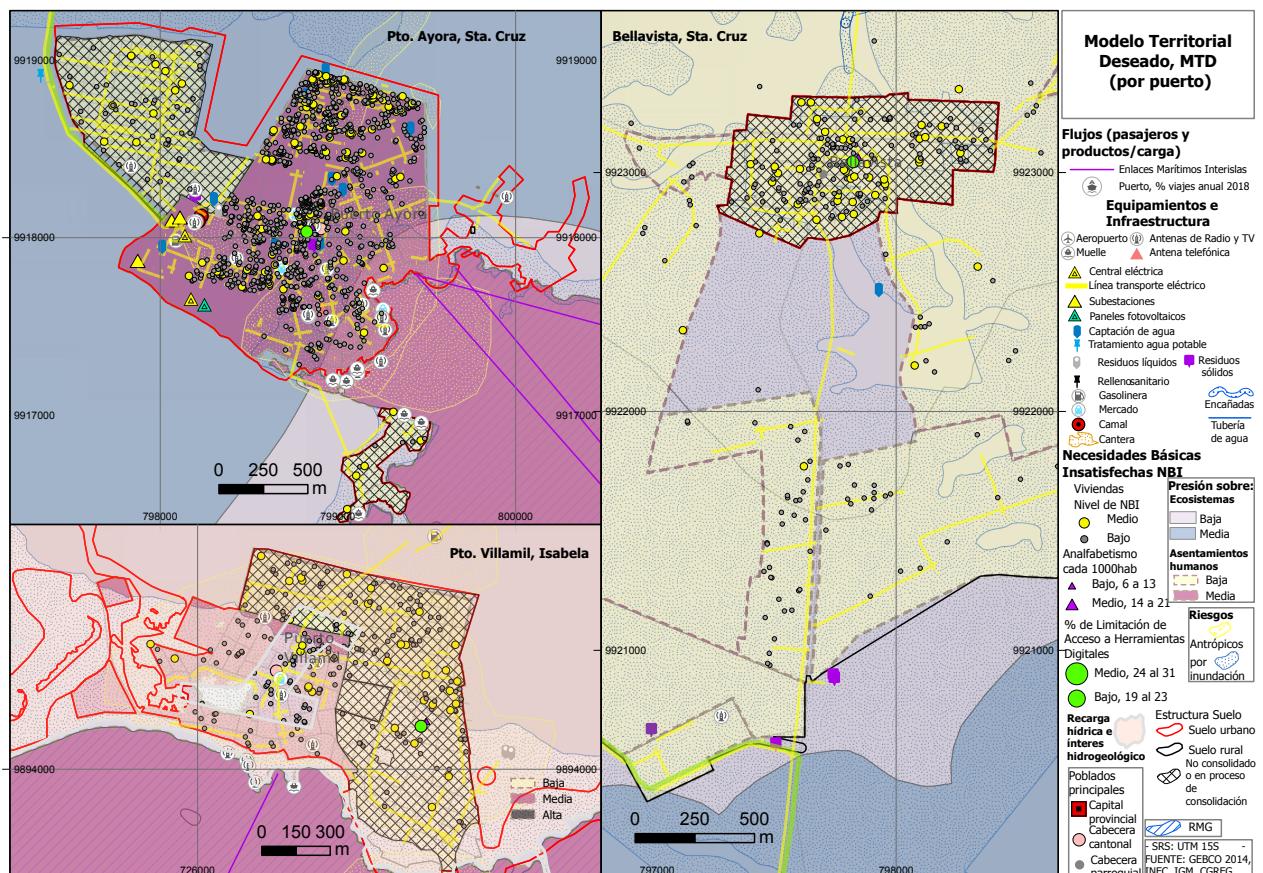
Escala parroquial

La escala parroquial permite ver una reducción importante de NBI por hogar con respecto del modelo territorial actual y la eliminación a nivel provincial de niveles altos de NBI.

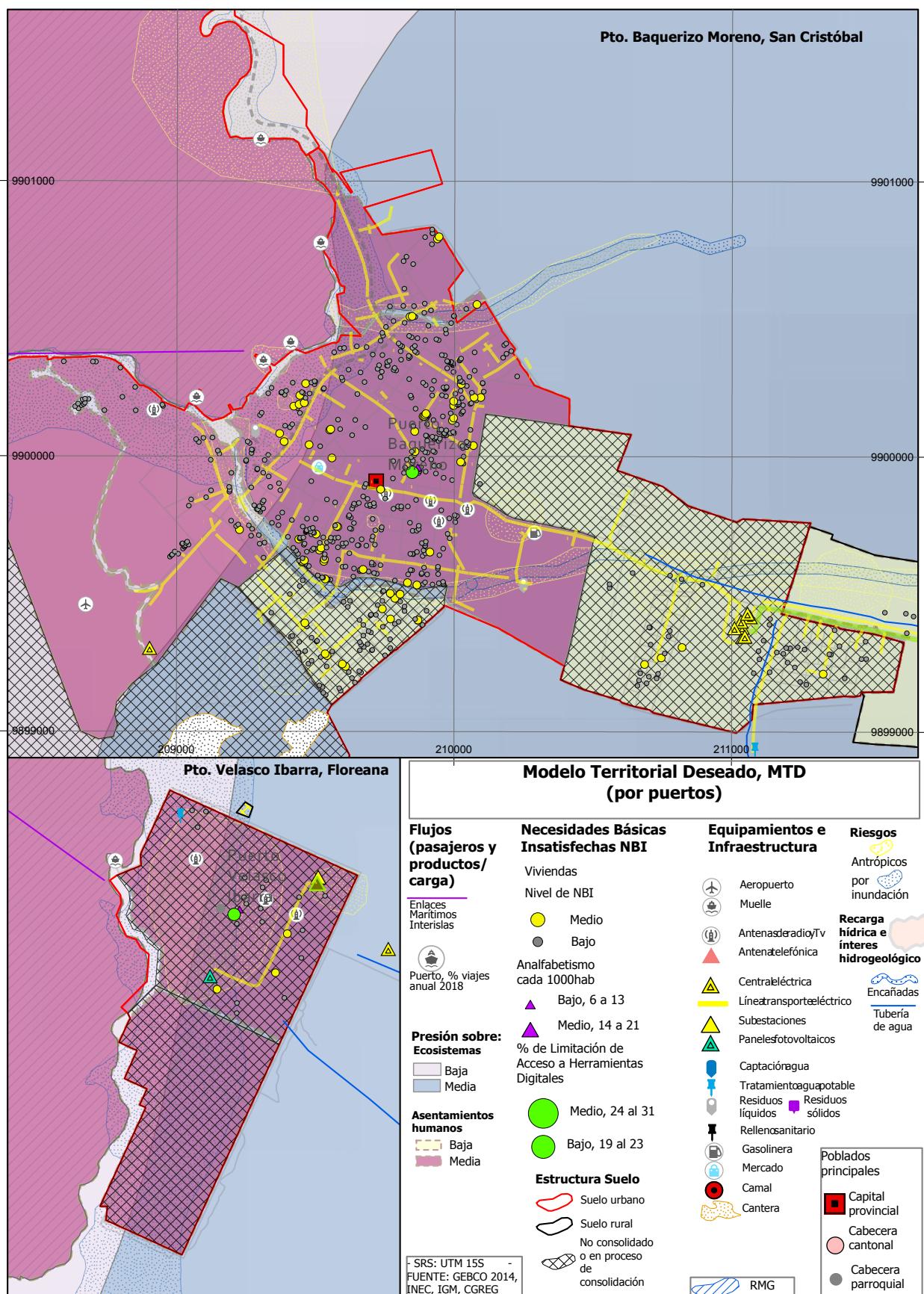
En esta escala se evidencia la importancia

de la articulación entre los distintos niveles de gobierno, sus planes y acciones para alcanzar una reducción paulatina y sostenida de las deficiencias sociales, económicas y ambientales identificadas en el territorio.

Mapa No.9: Modelo territorial deseado, escala parroquial (1)



Mapa No.10: Modelo territorial deseado, escala parroquial (2)



Ordenamiento territorial del régimen especial de Galápagos

El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos para viabilizar la aplicación y concreción de políticas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. Tiene por objetivos: la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, la protección del patrimonio natural y cultural del territorio y la regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Para el régimen especial de Galápagos, el artículo 5 de la LOREG le brinda la competencia al CGREG para elaborar el plan de ordenamiento territorial que establece las políticas, lineamientos y estándares que deben buscar su respectiva aplicación en los planes de desarrollo de los GAD municipales y parroquiales.

El presente componente de Ordenamiento Territorial, Estándares y Lineamientos para el Uso y Gestión del Suelo (OT-LEUGS) está orientado a organizar las actividades antropogénicas dentro de ese 3,28% de territorio, compatibilizarlas con el entorno natural que las rodea y promover el desarrollo sostenible de la provincia, integrando los diferentes enfoques sectoriales (Ministerios, gobiernos autónomos, entidades privadas, etc.) para que cumplan con sus propias y únicas competencias sin duplicar esfuerzos y en donde el objetivo común sea responder a un manejo integral del territorio en su conjunto.

En este sentido se resalta la integración con el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir (2016) y la incorporación del concepto de los servicios ambientales, para garantizar un equilibrio entre los espacios naturales y las zonas de uso para el desarrollo de las comunidades.

El presente plan de ordenamiento territorial está orientado a alcanzar los cinco objetivos estratégicos del Plan Galápagos 2030. En concordancia con dichos objetivos, la presente herramienta ha establecido la necesidad de ordenar el territorio orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- Preservar el patrimonio natural.
- Establecer dinámicas sustentables de asentamientos humanos de forma armónica con el Parque Nacional Galápagos y su Reserva Marina.
- Establecer las condiciones óptimas para el buen vivir de los habitantes de las islas, sin comprometer el bienestar y el equilibrio ecológico.

En alineación con los objetivos enunciados y manteniendo un espíritu de continuidad con respecto de los planes previos (Plan Galápagos 2015-2020 y su actualización al 2017), el presente componente de ordenamiento territorial se estructura en tres partes:

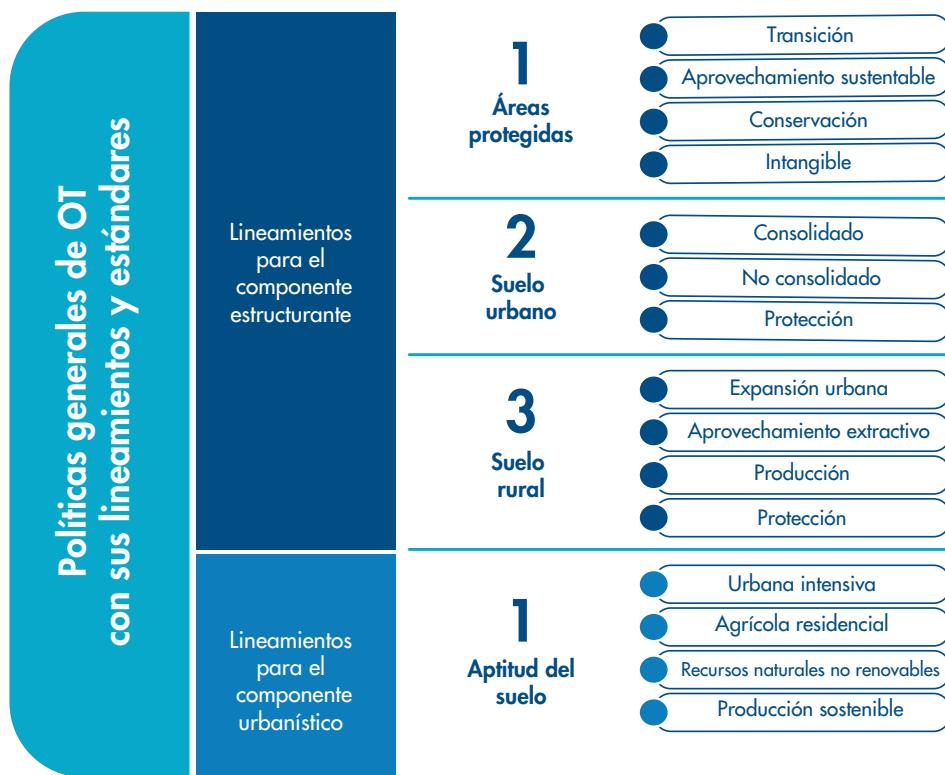
1. Políticas generales de ordenamiento territorial, las mismas que se alinean con los objetivos estratégicos del presente Plan.

2. Lineamientos para el componente estructurante, son aquellos que establecen la clasificación del suelo, según las estrategias de largo plazo que responden a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado. Asegura la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de su desarrollo armónico y sustentable.

Para el régimen especial de Galápagos se establece la siguiente clasificación del suelo: áreas protegidas, suelo urbano y suelo rural, con su respectiva sub clasificación. Se debe indicar, que el artículo 28 de la LOOTUGS establece el componente estructurante para los planes de uso y gestión del suelo.

3. Lineamientos para el componente urbanístico, son aquellos que describen la vocación y aptitud del territorio y con ello su abanico de tratamientos los que conllevan a determinar las posibilidades de usos y ocupación. El componente urbanístico se indica en el artículo 29 de la LOOTUGS para su aplicación en los planes de uso y gestión del suelo.

Gráfico No. 11: Componentes del Plan de ordenamiento territorial



Políticas de ordenamiento territorial

Las políticas de ordenamiento territorial se alinean con los cinco objetivos estratégicos del presente Plan, y su objetivo es su respectiva aplicación en los planes de desarrollo de los GAD municipales y parroquiales, para el suelo urbano y consecutivamente para el suelo rural.

A continuación, se presentan las políticas de ordenamiento territorial, que se alinean con los cinco objetivos estratégicos del Plan:

P.OT.1. Consolidar el suelo urbano y evitar la expansión urbana, acorde a la capacidad de los servicios e infraestructura pública.

P.OT.2 Armonizar las intervenciones humanas y las actuaciones urbanísticas con el entorno natural, preservando y reconociendo los servicios ambientales.

P.OT.3. Fomentar el uso adecuado de las áreas productivas en función de la aptitud del suelo, el fortalecimiento y conservación del carácter y el suelo rural.

P.OT.4 Promover centros poblados organizados en torno a la proximidad, la movilidad y la accesibilidad sostenible.

P.OT.5. Promover la construcción sostenible, ambientalmente amigable y acorde al contexto insular.

P.OT.6. Evitar el aumento de población y la implantación de equipamientos públicos dentro de zonas de alto riesgo, y mitigar dichos riesgos.

En concordancia con el Artículo 5 de la LOREG, la competencia del Consejo de Gobierno para el cumplimiento de las políticas de ordenamiento territorial es la siguiente:

“Planificar y dictar las políticas para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la provincia de Galápagos que deberá estar contenida en el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos.”

Lineamientos y Estándares del Uso y Gestión del Suelo en la provincia - LEUGS

¿Qué es la LEUGS?

Los lineamientos y estándares para el uso y gestión del suelo se enmarcan en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG). Este, en su numeral 2, indica que el Consejo de Gobierno tiene la competencia de "Emitir lineamientos generales y estándares para el ejercicio de la competencia de uso y gestión del suelo en la provincia en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, exceptuando las áreas protegidas, en concordancia con el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos y en coordinación con las instancias estatales correspondientes y vigilar y controlar su cumplimiento".

En tal razón, se ha creado esta herramienta LEUGS (Lineamientos y Estándares para el Uso y Gestión del Suelo), la misma que recoge gran parte de los avances alcanzados en el Plan Galápagos 2015-2020 y su actualización al 2017, y los complementa.

La LEUGS articula los objetivos, políticas y

estrategias regionales con los planes de uso y gestión del suelo cantonales y el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir. Por tanto, esta herramienta sirve como el marco dentro del cual se desarrollarán los PUGS y los componentes de Ordenamiento Territorial en los PDOT de los cantones San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

Esta herramienta se compone de dos secciones, en la sección A. Componente estructurante se abordan temas de carácter general, mientras que en la sección B. Componente urbanístico, se abordan temas de mayor especificidad en concordancia con la aptitud del suelo.

Para alcanzar el modelo territorial deseado, es imprescindible la alineación de los PDOT cantonales y sus PUGS con el presente Plan y la clasificación y subclasiación de suelo establecidos.

 En el Anexo No. 9 se encuentra la herramienta de OT - LEUGS.



Modelo de gestión

Articulación y coordinación para la implementación del Plan Galápagos 2030

Componentes para una implementación efectiva

Para garantizar la implementación y monitoreo continuo del Plan Galápagos 2030: 5 objetivos, 17 políticas y 43 estrategias; se presentan algunas consideraciones imprescindibles, bajo un proceso de manejo adaptativo, dinámico y de constante maduración conforme la capacidad resultante de tres principios fundamentales:

1. Diálogo y articulación intersectorial
2. Manejo participativo y control social
3. Institucionalización del proceso y el Plan

Diálogo y articulación intersectorial

Resultante de la implementación de acciones articuladas y colaborativas a nivel territorial institucional e intersectorial (incluye sector privado y sociedad civil); como también a un nivel de interacción a una escala nacional y supranacional, donde se articularán estrategias que son compromisos del Estado ecuatoriano sobre el desarrollo sostenible de Galápagos y su categoría patrimonial.

Manejo participativo y mecanismos efectivos de control social

La activación de la Asamblea de Planificación Provincial se convierte en una oportunidad importante para promover la corresponsabilidad y una cultura ciudadana activa en el desarrollo de Galápagos; por ello la consolidación de instancias de interlocución ciudadana y la determinación de sistemas colaborativos para el monitoreo y control ciudadano se consideran fundamentales.

Institucionalización del proceso y el Plan

Para la gestión efectiva del Plan Galápagos 2030 el CGREG deberá designar un equipo técnico permanente que incluya al menos a la Dirección de Planificación, quienes deberán impulsar la implementación, seguimiento, evaluación anual del mismo y emitir reportes periódicos. Así también, el CGREG deberá asegurar los recursos humanos y financieros necesarios para su trabajo permanente y la institucionalización del proceso.

Gráfico No. 12: Componentes para la implementación efectiva del Plan Galápagos 2030



Gobernanza multinivel y multisectorial

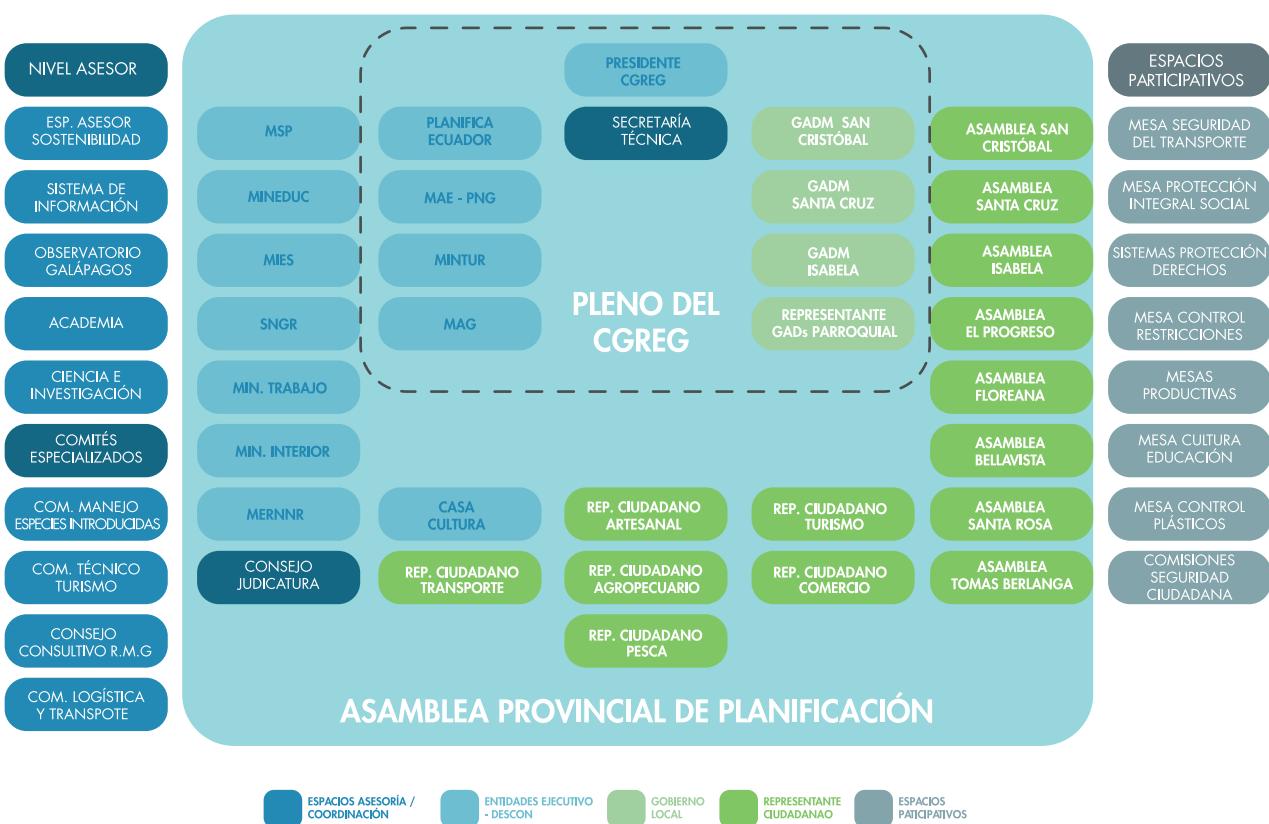
La Gobernanza multinivel y multisector en la provincia de Galápagos requiere la articulación permanente de distintos espacios y actores.

Las interacciones institucionales de los diferentes niveles de gobierno deben, además, articularse dentro del marco del Gobierno del régimen especial.

El gráfico 13 a continuación plasma las interacciones entre los distintos espacios de gobernanza y actores para la administración y la gestión de la provincia.

Para garantizar la implementación del Plan Galápagos 2030, se deberá impulsar mecanismos de interlocución continua entre los miembros del Pleno del CGREG para el ejercicio concurrente de su marco de competencias, como también, una permanente interacción con la Asamblea de Planificación Provincial, instancia que permite la participación ampliada de las entidades de la función ejecutiva como también de la representación ciudadana que, a decir del presente Plan, juega un rol determinante para consolidar y territorializar las estrategias y acciones descritas.

Gráfico No. 13: Articulación institucional para una gobernanza multinivel y multisectorial



La APP tiene un rol importante en la articulación territorial y es la instancia que en pleno ejercicio de la participación ciudadana, construye acuerdos y consensos en términos de interlocución para incidir en el ciclo de las políticas públicas del régimen especial de Galápagos, en la prestación de servicios; y en general, la gestión territorial, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y control social (Concordancia Resolución No. 036-CGREG-19-VI-2014 y Resolución No. 016-CGREG-17-06-2020).

En este marco, el Pleno del CGREG (administrador del régimen especial), y la APP (máxima instancia de interlocución y construcción de políticas públicas) tienen una estrecha relación con dos niveles:

Mesas de articulación interinstitucional y territorial

Que puedan convocarse para atender las agendas locales de desarrollo, las mismas que esclarán a través de la asamblea las necesidades de articulación territorial que no requieren ser elevadas a nivel de normativa local o están fuera de las competencias del CGREG. Este mecanismo de interlocución permitirá la eficiencia de coordinación interinstitucional, la corresponsabilidad ciudadana y la reducción del nivel de conflictividad territorial al permitir la existencia de una instancia de construcción de consensos y acuerdos previos al Pleno del CGREG.

Comités de coordinación e instancias de asesoría especializada

Tanto el CGREG como la APP podrán contar con la asesoría especializada y manejo de información que facilite el proceso de toma de decisiones, para ejercer la administración, gestión, monitoreo y control de la ejecución del Plan Galápagos 2030 y la construcción de toda política pública vinculada con el desarrollo territorial, recomendando la constitución de una instancia adscrita al CGREG de asesoramiento técnico especializado en desarrollo sostenible.

Comités especializados

Conforme lo han establecido las distintas instancias de gobierno de Galápagos y resoluciones del CGREG y planes sectoriales territoriales; se contemplan los espacios de coordinación institucional que se han creado para facilitar el ejercicio concurrente y manejo colaborativo de alguna agenda específica donde se destacan:

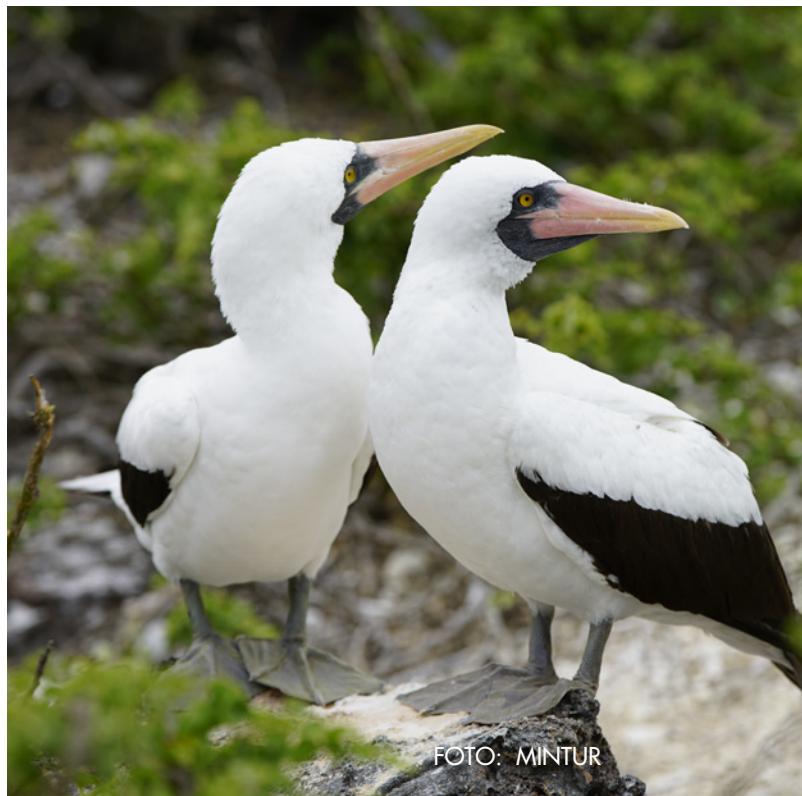


FOTO: MINTUR

- Comité de Manejo de Especies Introducidas (Concordancia: Plan Manejo de Especies Introducidas).
- Comité Técnico Provincial de Turismo (Concordancia: Resolución Nro. 008-CGREG- 14-VIII-2019).
- Consejo Consultivo de la Reserva Marina – Reserva de Biósfera (Concordancia: Art. 22, LOREG, 2015).
- Comité de Logística y Transporte (Concordancia: Disposición Décimo Quinta - Ley Orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19).

Participación y articulación

El Plan Galápagos 2030 contempla 5 objetivos estratégicos a partir de los cuales se debe articular la participación y ejercicio del marco de competencias tanto del gobierno del régimen especial, los gobiernos locales (municipales y parroquiales), las entidades del Ejecutivo como también para el caso del presente Plan, el reconocimiento del rol de la participación de la sociedad civil, del sector privado, organismos de cooperación y de ciencia e investigación.



En el Anexo No. 10 se encuentra la Matriz de articulación de las distintas instancias de participación.

Estrategias para armonizar el sistema de gobernanza

Territorializar las agendas nacionales en el contexto del régimen especial de Galápagos

El Plan Galápagos 2030 considera acciones multinivel y multisectoriales, para su implementación. Es necesario consolidar el alcance del gobierno del régimen especial para adaptar las estrategias nacionales de desarrollo y las agendas al contexto territorial de Galápagos. Para asegurar esta estrategia de mitigación de riesgos, se considera pertinente impulsar procesos de diálogo permanente con la Secretaría Planifica Ecuador a fin de establecer el proceso de adaptación y territorialización de dichos instrumentos.

Armonizar la LOREG y marco normativo al nuevo contexto de gobernanza y participación

La LOREG es la norma superior de la provincia, por ello la necesidad de asegurar que en el proceso de su actualización en la Asamblea Nacional, se priorice la incorporación de contenidos orientados a alcanzar los 5 objetivos estratégicos del presente Plan, especialmente lo relativo a la optimización y fortalecimiento de la gobernanza y reingeniería institucional, la optimización y armonización del marco normativo secundario (Ordenanzas provinciales, reglamentos, acuerdos ministeriales, ordenanzas de GAD, entre otros instrumentos) con la LOREG y el presente Plan, es vital para su viabilidad e implementación concurrente.

Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas implementadas.

El seguimiento permite identificar los desvíos, alternativas de corrección y de mejoramiento de los procedimientos utilizados, aspectos positivos y negativos de la ejecución de las acciones y proyectos, implantar mejores prácticas y sistematizar las lecciones aprendidas.

Revisión anual de resultados y tendencias de los indicadores

El proceso de seguimiento y evaluación deben revisar la evolución de los indicadores de impacto y

Armonizar los instrumentos de planificación sectorial y territorial

El Plan Galápagos 2030 es la máxima política de desarrollo y ordenamiento territorial, bajo la cual se deben armonizar tanto los instrumentos de planificación de los GAD municipales y parroquiales, como toda planificación de carácter sectorial que para el efecto de administración de recursos y desarrollo de actividades se determine. Incluyase en este contexto el Plan de Manejo de Áreas Protegidas, Plan de Manejo de Especies Invasoras, Planes de desarrollo productivo y demás herramientas de planificación. La aplicación de esta estrategia es de carácter obligatorio para todas las entidades que conforman el régimen especial de Galápagos. Para garantizar el proceso de armonización de estos instrumentos la Secretaría Planifica Ecuador monitoreará el proceso de actualización de los PDOT de los niveles seccionales y garantizará su articulación con el presente Plan; adicionalmente será facultativo a la Asamblea de Planificación velar por la alineación de todo instrumento y política pública al presente Plan según sus atribuciones. De manera paralela se deberán impulsar espacios de asistencia técnica y desarrollar procesos colaborativos entre el CGREG y GAD al momento de construir y actualizar los PDOT.

el cumplimiento de las metas; las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a políticas implementadas en la región. Para analizar la tendencia del indicador de impacto se deberá considerar la evolución de los indicadores, comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor obtenido en el año inmediato anterior, a fin de determinar si el indicador presenta una tendencia acorde o contraria a lo esperado. Se identifican para el presente Plan, indicadores y metas provenientes de registros administrativos y los resultantes de procesos de investigación cualitativa y cuantitativa a través de encuestas.

Este Plan incluye una herramienta de seguimiento de indicadores en línea que permite realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos / acciones y los indicadores de impacto, de tal forma que la comunidad puede realizar el seguimiento a la implementación del Plan y sus impactos. (www.gobiernogalapagos.gob.ec)

Gráfico No. 14: Matriz de seguimiento de indicadores



Fuente: Equipo elaboración PG2030 - CGREG

Se definieron cuatro categorías de cumplimiento para cada uno de los indicadores evaluados dependiendo de la fuente de la información, así:

Estado de cumplimiento – cumplido

Forman parte de este grupo los indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.

Estado de cumplimiento – menor de lo esperado

Se clasificaron en este grupo a los indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron los necesarios como para cumplir la meta, es decir registraron crecimientos o decrecimientos (en función

de la tendencia esperada), sin embargo, estos comportamientos no alcanzaron el valor de la meta.

Estado de cumplimiento – en problemas

El grupo de indicadores que son parte de esta categoría son aquellos cuyo comportamiento no alcanzó el valor de la anualización, sino que además registraron cambios en la tendencia mostrándose completamente contrarios a lo esperado.

Sin información

En este grupo se clasificaron a los indicadores de impacto de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un período mayor a un año.

Gestión adaptativa del Plan

Considerando que existe incertidumbre crítica del futuro de la economía del país y del mundo, es imprescindible contemplar una gestión adaptativa de medio término al Plan Galápagos 2030, esta consistiría en explorar vías alternativas para cumplir los objetivos de gestión, predecir los resultados de las alternativas sobre la base del grado actual del conocimiento, hacer un seguimiento de los efectos de las acciones de gestión y, a continuación, utilizar los resultados para actualizar el conocimiento y ajustar las acciones de gestión.

La gestión adaptativa debe abordarse a través de dos interrogantes generales, previo a proponer cambios en objetivos y acciones: En primer lugar, ¿Qué se ha logrado/ aprendido a través del proceso del Plan? En segundo lugar, ¿Cómo ha cambiado el contexto (por ejemplo, la economía, la salud

de la población, el medio ambiente, la gobernanza, la tecnología,) desde que se inició el Plan? Las respuestas a estas preguntas pueden utilizarse para reorientar la planificación y la gestión en el futuro. Los resultados de la evaluación deberán compartirse abiertamente con el público objetivo para garantizar la transparencia y la asunción de responsabilidades.

En conclusión, si los objetivos de gestión no se alcanzan según el calendario (efectivo), a un coste razonable (eficiente), y con una distribución justa de los costes y beneficios de la puesta en marcha (equitativo), deben modificarse tanto los objetivos, metas y las acciones de gestión. Los recursos deben reasignarse de lo que no funciona o no es prioritario a lo que funciona o es prioritario.

SIGLAS

ABG	Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena Galápagos
APP	Asamblea de Planificación Provincial de Galápagos
CFN	Corporación Financiera Nacional
CGREG	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos
CO2	Dióxido de carbono
EAIS	Equipos de Atención Integral de Salud
ENVIGME	Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres
EPI	Ecology Project International
ESMENA	Escuela de la Marina Mercante Nacional
FEDELIGAL	Federación de Ligas Barriales y Parroquiales
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GEI	Gases de efecto invernadero
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
kW	Kilovatios
MW	Megavatios
kWh	Kilovatios hora
kWp	Kilovatios pico
LEUGS	Lineamientos y Estándares para el Uso y Gestión del Suelo
LISS	Sistema Logístico Integral Seguro y Sostenible para Galápagos
MAAE	Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador
MERNNR	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
MTA	Modelo Territorial Actual
MTD	Modelo Territorial Deseado
MWh	Megavatios hora
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NEC	Norma Ecuatoriana de la Construcción
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
DPNG	Dirección del Parque Nacional Galápagos
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
ZEE	Zona Económica Exclusiva

GLOSARIO

Buen Vivir: En la Carta Magna del Ecuador se define el Buen Vivir como el goce efectivo de los derechos de las personas, así como de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro-ecuatorianas y montubias, que son minorías étnicas que habitan en el país.

COVID-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Ecosistema de empresas sociales: Es una comunidad de negocios con organizaciones e individuos que interactúan para producir bienes y servicios de valor para clientes, que son a su vez parte del mismo ecosistema de negocios.

Empresa social: Organización que independientemente de su forma legal, nace para resolver o mitigar una problemática social, ambiental y/o económica a través de la venta de productos y/o servicios, es decir, a través de un determinado modelo de negocio. Reparte utilidades de forma equitativa. Los beneficiarios del impacto están involucrados en el diseño y la implementación de la solución a sus problemas.

Gestión adaptativa: La gestión adaptativa es un enfoque sistemático para mejorar la gestión a través del aprendizaje, monitorizando y evaluando los productos de la gestión. En palabras simples, es «aprender haciendo» y adaptar lo que se hace según lo que se ha aprendido.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Patrimonio Natural de la Humanidad: Es el título

otorgado por la UNESCO a diversos lugares a lo largo del planeta que existen en el mundo o que se han producido sin intervención del ser humano.

Reserva de la Biósfera: Las reservas de biósfera de la UNESCO son sitios destinados a conciliar la conservación de la biodiversidad y la actividad humana mediante el uso sostenible de los recursos naturales.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

BIBLIOGRAFÍA

- Análisis de resultados definitivos Censo de Población y Vivienda Galápagos 2015. INEC, 2015.
- Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Indicadores de Salud y Nutrición de la Población Ecuatoriana. INEC, 2019.
- Boletín: Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU). INEC, 2019.
- Censo de Unidades de Producción Agropecuaria de Galápagos 2014. CGREG, 2014.
- Complejidades del Régimen Especial de Galápagos, Diagnóstico. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Robalino J., 2020.
- Consultoría para el levantamiento y desarrollo de estándares de comportamiento sostenible de edificaciones del archipiélago de Galápagos. Proyecto No: RG-72382 Tecnalia, Fundación Bariloche, BID, GEF, 2018.
- Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial: N°449, 20 de octubre, 2008.
- Does Tourism Growth on the Galapagos Islands Contribute to Sustainable Economic Development? An Ecosystem Valuation from a Tourist Perspective and a Cost- Benefit Analysis of Tourism Growth Scenarios. Schep, S. et al, 2014.
- Estadística anual y multianual del sector eléctrico ecuatoriano. Agencia de Regulación y Control de la Electricidad. Galarza, L. Tecpetrol, 2016.
- Estadísticas Turismo Galápagos 2018. Versión 01, mayo, 20119. Recuperado de: https://www.observatoriogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Estad%C3%ADsticas_turismo_Gal%C3%A1pagos_2018_V1.pdf. Observatorio de Turismo de Galápagos, 2018
- Estudio de la situación del derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres en el Archipiélago de Galápagos, específicamente en las islas de Santa Cruz e Isabela. Lineamientos de acción a la política pública. Galápagos, Ecuador. ONU Mujeres, Plural Consultora, 2020.
- Ficha Sectorial: Sector Turístico - Nivel Nacional. Corporación Financiera Nacional, 2017.
- Galápagos: Conflictos en el paraíso. Universidad Andina Simón Bolívar, Abya Yala, Corporación Editora Nacional. Salcedo, A., 2008.
- Guía para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el Régimen Especial Galápagos. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.
- Guidelines for land-use planning. FAO - Food and Agriculture Organization of the United Nations, 1996.
- Informe anual de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos. Ministerio del Ambiente. Dirección del Parque Nacional Galápagos, 2019.
- Informe referente al diagnóstico técnico, jurídico y social de los límites territoriales de la provincia de Galápagos con sus cantones y parroquias rurales constitutivas. Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, Comité Nacional de Límites Internos – CONALI. Septiembre, 2019.
- Informe Galápagos 2015-2016. DPNG, CGREG, FCD y GC. 2017.
- Informe de Rendición de Cuentas Coordinación Zonal 5 Dirección Distrital 20D01; San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela. Enero – Diciembre, 2018.
- Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos. Registro Oficial N°520 de 11 de junio de 2015.
- Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible ODS. Quito, Ecuador. Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.
- Manual del comité de operaciones de emergencia, COE. Quito, Ecuador. Secretaría de Gestión de Riesgos, 2017.
- Memoria Estadística de Galápagos 2017. INEC, 2017
- País atrevido: La nueva cara sociodemográfica del Ecuador. Edición especial revista Analitika. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Villacís B., Carrillo D. Quito, 2012.
- Plan de movilidad sostenible bimodal para Galápagos. A&V Consultores, 2011.
- Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos. CGREG, 2016.
- Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos. Actualización al 2017. CGREG, 2017.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Cristóbal 2015 – 2019. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal, 2015.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Cruz 2015 – 2019. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, 2015.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Isabela 2015 – 2019. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela, 2015.
- Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir. 2014. Dirección del Parque Nacional Galápagos, 2014.
- Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016-2035. Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, 2017.
- Plan Maestro de Electricidad 2016- 2035. Equipo técnico Interinstitucional. Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, 2017.
- Planificación espacial marina: una guía paso a paso hacia la Gestión Ecosistémica. Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el Programa del Hombre y la Biosfera. COI manuales y guías n.º 53. Ehler, Charles y Fanny Douvere. UNESCO, 2009 (inglés), 2013 (español).
- Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 / Toda una vida. SENPLADES - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017.
- Plan de Manejo de Desechos para las Islas Galápagos. WWF, Puerto Ayora, Galápagos. WWF y Toyota, 2010.
- Principales resultados Censo de Población y Vivienda Galápagos 2015. INEC, 2015.
- Principales resultados Censo de Población y Vivienda Galápagos 2015. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/CPV_Galapagos_2015/Presentacion_CPGV15.pdf INEC, 2015.
- Proyecto: Implementación del Plan de Movilidad Sostenible para Galápagos. CGREG, 2018.
- Proyecto de Vivienda Casa Para Todos – CPT. Recuperado de la página web: <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Documento-Proyecto-Casa-para-Todos-vf.pdf>, el 22 de febrero de 2020. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Octubre 2018).
- Reglamento Ley de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos. Decreto Ejecutivo 1363, Registro Oficial Suplemento N°989 de 21 de abril de 2017.
- Reunión Técnica. Análisis socioeconómico de Galápagos, aproximación del estado económico, tributario, empleo y residencias en Galápagos con énfasis en el sector turístico. CGREG, 2019.
- Sistema Integral de Cabotaje Interno Bioseguro Cuarentenario para Galápagos. Viceministerio de gestión del transporte, Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial. Dirección de Puertos, 2019.
- Sistema gráfico integrado de indicadores de Galápagos. Recuperado de la página web: <https://siig.gobiernogalapagos.gob.ec/php/publico/datos/49>.



FOTO: Jean Roch de Sussane

CONSEJO DE GOBIERNO DEL
RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS



Lenín





Con el apoyo de:



ISBN: 978-9942-8899-0-4



9 789942 889904